



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

“Bonos de carbono y tratamiento contable en empresas adquirientes en Áreas  
Naturales Protegidas del Perú, 2017”

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

Bautista Amaya, Brunella Alisson

**ASESOR:**

Mg. Gonzales Matos, Marcelo Dante

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Sistema de organización contable

**LIMA – PERÚ**

**2018**

5

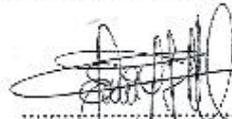
 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS</b>	Código : 906-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 20-03-2018 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

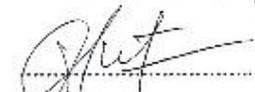
El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (ña)  
BERNABELA ARISSON BAPTISTA ANAYA  
cuyo título es: "BANCOS DE CARBONO Y TRATAMIENTO CONTABLE EN  
EMPRESAS ADQUIRIENTES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
DEL PERÚ, 2017."

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el  
estudiante, otorgándole el calificativo de: 14 (número) C.A.T.O.A.C.E.  
(letras).

Lugar y fecha: LIMA, 04 DE JULIO DEL 2018

  
.....  
DR. RICARDO CHIPENWA, C.A.  
PRESIDENTE

  
.....  
SECRETARIO  
Edgardo Llamén E.H.

  
.....  
VOCAL  
Marcelo Guzmán H.

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SSC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

## **Dedicatoria**

A mis padres por su amor y apoyo incondicional; a mis abuelos por sus sabios consejos y palabras de motivación hacia la superación en mi formación personal, académica y profesional.

### **Agradecimiento**

A Jehová Dios por darme las fuerzas necesarias y el ímpetu de seguir adelante, a pesar de las adversidades que la vida nos presenta. A la universidad César Vallejo, por darme la oportunidad de desarrollarme profesionalmente; a los profesores y en especial a mi asesor por el apoyo brindado durante el desarrollo de la presente investigación hasta su culminación. Y a Deyvis Huaman por su tiempo y conocimiento brindado en el tema de investigación.

## Declaratoria de autenticidad

Yo, Brunella Alisson Bautista Amaya, con DNI N° 74648620, declaro con asumir con todas las leyes y normas vigentes establecidas, en el reglamento de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo, por lo cual manifiesto bajo mi juramento que toda la información que es verídico y legítima.

A demás expongo bajo mi juramento:

- a) La tesis es elaborado por mi propia persona.
- b) Para la elaboración de citas he usado las reglas según APA. Por lo que menciono que mi tesis no ha fomentado el duplicado o plagio.
- c) La presente investigación es elaborado en base a datos reales, mas no han sido falsos, ni duplicados por tanto la presente investigación es veraz y autentica.

De reconocerse datos Falsos, duplicados, piratería, plagiado, etc., me someto a las consecuencias de mis acciones y asumo las sanciones emitidas por la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo

Lima, 04 de julio de 2018



---

Bautista Amaya Brunella  
Bautista  
DNI: 74648620

## **Presentación**

Señores miembros del jurado:

Nos es grato presentar la tesis titulada " Bonos de carbono y tratamiento contable en empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas (ANP) del Perú, 2017" cuyo objetivo es determinar si existe relación entre bonos de carbono y tratamiento contable en empresas adquirientes en ANP del Perú, 2017: de acuerdo con el cumplimiento del reglamento de grados y títulos de la Universidad César Vallejo, para obtener el grado de Contador Público.

Esperando cumplir con los requisitos para la aprobación

Bautista Amaya Brunella Alisson

## ÍNDICE

Página del jurado .....	I
Dedicatoria .....	II
Agradecimiento .....	III
Declaratoria de autenticidad.....	IV
Presentación .....	V
Resumen.....	12
Abstract.....	13
I. INTRODUCCIÓN.....	14
1.1 Realidad problemática.....	15
1.2 Trabajos Previos .....	20
1.2.1 Antecedentes Internacionales .....	20
1.2.2 Antecedentes Nacionales .....	21
1.3 Marco Teórico .....	25
1.3.1 Marco Teórico de Bonos de Carbono .....	25
1.3.2 Marco Teórico de Tratamiento Contable: .....	39
1.3.3 Marco Conceptual.....	46
1.4 Formulación del Problema .....	47
1.4.1 Problema General.....	47
1.4.2 Problemas Específicos .....	47
1.5 Justificación del estudio .....	48
1.6 Hipótesis .....	50
1.6.1 Hipótesis General .....	50
1.6.2 Hipótesis Específicas.....	50
1.7 Objetivos .....	51
1.7.1 Objetivo General.....	51
1.7.2 Objetivos Específicos .....	51
II. MÉTODO.....	52
2.1 Diseño de investigación .....	53
2.1.1 Enfoque de la Investigación.....	53
2.1.2 Nivel de Investigación.....	53
2.1.3 Tipo de Investigación.....	54
2.1.4 Diseño de la Investigación.....	54
2.2 Variables y Operacionalización .....	55

2.2.1	Variable 1 Bonos de Carbono.....	55
2.2.2	Variable Tratamiento Contable .....	56
2.3	Población, Muestra y Muestreo .....	57
2.3.1	Población .....	57
2.3.2	Muestra.....	58
2.3.3	Muestreo.....	58
2.4	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y Confiabilidad .....	59
2.4.1	Técnica .....	59
2.4.2	Instrumento.....	59
2.4.3	Validez.....	60
2.4.4	Confiabilidad .....	60
2.4.5	Pruebas de normalidad:.....	62
2.4.6	Distribución de frecuencias:.....	62
2.4.7	Prueba de hipótesis: .....	62
2.4.8	Pruebas de correlación: .....	63
2.5	Aspectos Éticos.....	64
III.	RESULTADOS .....	65
3.1	Resultados Descriptivos.....	66
3.2	Prueba de Normalidad .....	97
3.3	Prueba de Hipótesis.....	99
IV.	DISCUSIÓN.....	104
V.	CONCLUSIONES .....	108
VI.	RECOMENDACIONES .....	110
VII.	Referencias Bibliográficas .....	112
VIII.	ANEXOS .....	116
	Anexo N° 01 Tablas de Frecuencia por Ítem .....	117
	Anexo N°3 Cuestionario.....	119
	Anexo N°4: Validación de instrumentos por expertos .....	123
	Anexo N°5: Base de datos.....	128
	Anexo N°7: Porcentajes turnitin .....	130

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Variable Bonos de Carbono .....	56
<b>Tabla 2</b> Variable Tratamiento contable .....	57
<b>Tabla 3</b> Juicio de expertos .....	60
<b>Tabla 4</b> Estadísticos de fiabilidad – V1 .....	61
<b>Tabla 5</b> Estadísticos de fiabilidad – V2.....	61
<b>Tabla 6</b> Estadísticas de fiabilidad – V1V2.....	62
<b>Tabla 7</b> Categoría para Bonos de Carbono .....	66
<b>Tabla 8</b> Categoría para Tratamiento Contable .....	67
<b>Tabla 9</b> Certificado Transable*Bonos de Carbono (agrupado).....	68
<b>Tabla 10</b> Reducción de emisiones*Bonos de Carbono (agrupado).....	69
<b>Tabla 11</b> Normas Internacionales de Contabilidad*Tratamiento Contable (agrupado).....	70
<b>Tabla 12</b> Aspecto Tributario*Tratamiento Contable (agrupado).....	71
<b>Tabla 13</b> <i>La adquisición de bonos de carbono en Áreas Naturales Protegidas contribuye en la responsabilidad social-ambiental de la empresa. ....</i>	<i>72</i>
<b>Tabla 14</b> <i>Los bonos de carbono contribuyen al mantenimiento y mejora de la ANP .....</i>	<i>73</i>
<b>Tabla 15</b> <i>Los certificados de reducción de emisiones contribuyen en el crecimiento y desarrollo económico del país; garantizando el desarrollo sostenible de la sociedad. ....</i>	<i>74</i>
<b>Tabla 16</b> El Ministerio del Ambiente promueve e incentiva el mercado de carbono .....	75
<b>Tabla 17</b> <i>El Mercado Voluntario de Carbono se encuentra debidamente regulado en el país.....</i>	<i>76</i>
<b>Tabla 18</b> <i>Los certificados verificados de carbono (VCS) son más flexibles y garantizan la disminución de CO2 en la atmósfera .....</i>	<i>77</i>
<b>Tabla 19</b> <i>Las grandes empresas o grupos empresariales deben participar en la compra de VCS para la reducción de sus emisiones de CO2 y preservación del medio ambiente.....</i>	<i>78</i>
<b>Tabla 20</b> <i>La certificación de la huella de carbono es una herramienta estratégica para la sostenibilidad ambiental y competitividad empresarial .....</i>	<i>79</i>
<b>Tabla 21</b> <i>Los proyectos voluntarios facilitan a entidades y personas asumir un compromiso con el cuidado ambiental y reducción de sus emisiones .....</i>	<i>80</i>
<b>Tabla 22</b> <i>Las empresas que compensan sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) deben tener conocimiento del proceso del proyecto.....</i>	<i>81</i>

<b>Tabla 23</b> <i>El adquirir certificados verificados de carbono, trae consigo beneficios sociales y ambientales.....</i>	82
<b>Tabla 24</b> <i>La IFRIC 3, si bien está derogada, era una norma internacional que establecía un aceptable tratamiento contable.....</i>	83
<b>Tabla 25</b> <i>La entrega de subvenciones del gobierno tiene como objetivo reducir el impacto ambiental y promover la conservación de las ANP.....</i>	84
<b>Tabla 26</b> <i>Un activo intangible genera beneficios económicos futuros para su debido reconocimiento.....</i>	85
<b>Tabla 27</b> <i>Los derechos de emisión son considerados como existencias, si forman parte de la actividad ordinaria de la empresa .....</i>	86
<b>Tabla 28</b> <i>La venta de los derechos de emisión es considerada ganancias de capital por no ser comercializados en el giro normal del negocio. Por tanto, considera que debe estar afecta al Impuesto a la Renta .....</i>	87
<b>Tabla 29</b> <i>La comercialización de derechos de emisión no se encuentra gravada del Impuesto general a las ventas .....</i>	88
<b>Tabla 30</b> <i>El Perú presenta incentivos tributarios dirigidos a empresas que impulsen actividades medioambientales sostenibles .....</i>	89
<b>Tabla 31</b> <i>Tabla cruzada CATEGORÍA BONO DE CARBONO*CATEGORÍA TRATAMIENTO CONTABLE .....</i>	90
<b>Tabla 32</b> <i>Tabla cruzada CATEGORÍA BONO DE CARBONO*CATEGORÍA NICs .....</i>	92
<b>Tabla 33</b> <i>Tabla cruzada CATEGORÍA BONO DE CARBONO*CATEGORIA ASPECTO TRIBUTARIO.....</i>	94
<b>Tabla 34</b> <i>Pruebas de normalidad de Bonos de Carbono y Tratamiento Contable</i>	97
<b>Tabla 35</b> <i>Correlación Rho de Spearman .....</i>	100
<b>Tabla 36</b> <i>Nivel de relación V1*V2 .....</i>	100
<b>Tabla 37</b> <i>Nivel de relación V1*D3.....</i>	101
<b>Tabla 38</b> <i>Nivel de relación V1*D4.....</i>	102

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1</b> Categorías para Bonos de Carbono.....	66
<b>Gráfico 2</b> Categorías para Tratamiento contable .....	67
<b>Gráfico 3</b> Categorías para Certificado Transables .....	68
<b>Gráfico 4</b> Categorías para Reducción de Emisiones .....	69
<b>Gráfico 5</b> Categorías para Normas Internacionales de Contabilidad.....	70
<b>Gráfico 6</b> Categorías para Aspecto Tributario .....	71
<b>Gráfico 7</b> <i>Adquisición de bonos de carbono en ANP contribuye en la responsabilidad social-ambiental de la empresa.....</i>	72
<b>Gráfico 8</b> <i>Los bonos de carbono contribuyen al mantenimiento y mejora de la ANP .....</i>	73
<b>Gráfico 9</b> <i>Los certificados de reducción de emisiones contribuyen en el crecimiento y desarrollo económico del país.....</i>	74
<b>Gráfico 10</b> El MINAN promueve e incentiva el mercado de carbono.....	75
<b>Gráfico 11</b> <i>El mercado voluntario de carbono se encuentra debidamente regulado en el país.....</i>	76
<b>Gráfico 12</b> <i>Los certificados verificados de carbono (VCS) son más flexibles y garantizan la disminución de CO2 en la atmósfera. ....</i>	77
<b>Gráfico 13</b> <i>Las grandes empresas o grupos empresariales deben de participar en la compra de VCS para la reducción de sus emisiones de CO2 y preservación del medio ambiente.....</i>	78
<b>Gráfico 14</b> <i>la certificación de la huella de carbono es una herramienta estratégica para la sostenibilidad ambiental y competitividad empresarial .....</i>	79
<b>Gráfico 15</b> <i>Los proyectos voluntarios facilitan a entidades y personas asumir un compromiso con el cuidado ambiental y reducción de sus emisiones. ....</i>	80
<b>Gráfico 16</b> <i>Las empresas que compensan sus emisiones de gases de efecto invernadero; deben tener conocimiento del proceso del proyecto.....</i>	81
<b>Gráfico 17</b> <i>La Adquisición de certificados verificados de carbono, trae consigo beneficios sociales y ambientales.....</i>	82
<b>Gráfico 18</b> <i>La IFRIC era una norma internacional que establecía un aceptable tratamiento contable.....</i>	83
<b>Gráfico 19</b> <i>La entrega de subvenciones cumple el objetivo de reducir el impacto ambiental y promover la conservación de las ANP.....</i>	84
<b>Gráfico 20</b> <i>Un activo intangible genera beneficios económicos futuros para su debido reconocimiento.....</i>	85
<b>Gráfico 21</b> <i>Los derechos de emisión son considerados como existencias, al formar parte de la actividad ordinaria de la empresa .....</i>	86

<b>Gráfico 22</b> <i>La venta de los derechos de emisión es considerada ganancias de capital por no ser comercializados en el giro normal del negocio</i> .....	87
<b>Gráfico 23</b> <i>La comercialización de derechos de emisión no se encuentra gravada del IGV</i> .....	88
<b>Gráfico 24</b> <i>El Perú presenta incentivos tributarios dirigidos a empresas que impulsen actividades medioambientales sostenible</i> .....	89
<b>Gráfico 25</b> Tabulación cruzada Bonos de Carbono y tratamiento Contable.....	91
<b>Gráfico 26</b> Tabulación cruzada Bonos de Carbono y Normas Internacionales de Contabilidad.....	93
<b>Gráfico 27</b> Tabulación cruzada de Bonos de Carbono y el Aspecto Tributario.....	96
<b>Gráfico 28</b> Q-Q Normal de Bonos de Carbono .....	98
<b>Gráfico 29</b> Q-Q Normal de Tratamiento contable.....	98

## Resumen

La presente investigación titulada: “BONOS DE CARBONO Y TRATAMIENTO CONTABLE EN EMPRESAS ADQUIRIENTES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ, 2017”, tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre bonos de carbono y tratamiento contable en empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú. La investigación fue desarrollada bajo el enfoque cuantitativo, de tipo básica, nivel descriptivo-correlacional; de diseño no experimental, puesto que las variables no han sido alteradas o manipuladas. Así mismo, la población está conformada por 8 empresas adquirientes en bonos de carbono en ANP; por tanto al ser la población limitada y pequeña se determinó que la muestra sería equivalente a 30 personas que laboraran en el área contable y administrativa. Para la recolección de información se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento fue el cuestionario de 18 ítems; según escala de Likert, los datos fueron procesados con el software estadístico SPSS practicándose pruebas descriptivas y correlacionales. Para la determinación de la relación que existe entre las dos variables; se procedió a utilizar la prueba Rho de Spearman.

La información obtenida mediante la encuesta dio como resultado que existe relación entre bonos de carbono y tratamiento contable; y que en la actualidad la contabilización de estos bonos es una actividad u operación que no se encuentra uniformizada y que existe la ausencia de alguna norma internacional que evite la divergencia contable. Por otro lado, se obtuvo que la adquisición de bonos de carbono permite el desarrollo sostenible de una sociedad a través de la inclusión social, mantenimiento y mejora de las Áreas Naturales Protegidas de nuestro país.

Palabras claves: Bonos de carbono, tratamiento contable, desarrollo sostenible y divergencia contable.

## **Abstract**

The present research entitled "CARBON BONDS AND ACCOUNTING TREATMENT IN ACQUIRING COMPANIES IN NATURAL PROTECTED AREAS (NPA) OF PERÚ, 2017" aimed to determine the relation that exists between the carbon bonds and the accounting treatment in acquiring companies in research was developed under the quantitative approach, of a basic type, correlational descriptive level of non-experimental design, since the variables have not been changed or altered. Likewise, the population is made up of 8 companies that acquire carbon credits in NPA. Therefore, as the population is small and limited, being the population is limited and small, it was determined that the sample would be equivalent to 30 people, who will work at the accounting and administrative area. For the collection of information, it was used survey technique and the instrument was the questionnaire of 18 items, according to Likert scale, the data were processed with the statistical software SPSS practicing descriptive and correlational test. To determine the relationship between the two variables, we proceeded to use Spearman's Rho test.

The obtained information by the survey gave as result that exists relation between the carbon bonds and accounting treatment, and the currently the accounting of these bonds is an activity or operation that it's not found uniformized and that exist the absence of some international rule that avoids accounting divergence. On the other hand, it was obtained that acquisition of carbon bonds allows the sustainable development of a society through the social inclusion, maintenance and improvement of the natural areas of our country.

Keywords: Carbon bonds, accounting treatment, sustainable development and accounting divergence.

# **I.INTRODUCCIÓN**

## 1.1 Realidad problemática

En los últimos años, el cambio climático ha sido uno de los temas de gran preocupación y discusión para los gobiernos y organizaciones en países desarrollados; que buscan dar soluciones y alternativas que garanticen un desarrollo sostenible. El calentamiento global, los desastres naturales son acontecimientos que han impulsado a los gobiernos a establecer políticas, proyectos ambientales, sociales y económicos con la finalidad de impulsar la responsabilidad y establecer una cultura ambiental en la sociedad.

Debido a la relevancia de este fenómeno climático que resulta de causas naturales y/o actividades provocadas por el hombre; el Protocolo de Kyoto (PK) es una propuesta por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); aprobada en la ciudad de Nueva York en 1997. El presente protocolo responsabiliza a los países desarrollados de generar los mayores niveles de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmosfera y que en las últimas décadas han sido causantes de la quema de residuos fósiles.

Por ello, diferentes gobiernos han realizado esfuerzos por cumplir con sus compromisos; a las entidades se les ha concientizado a tomar decisiones pensando en las consecuencias negativas que puede provocar al medio ambiente al momento de invertir. Y esto ha propiciado la creación del mercado “bonos de carbono”.

Los bonos o créditos de carbono, también llamados derechos de emisión son certificados transferibles y un mecanismo de desarrollo limpio creado por el Protocolo de Kyoto cuya finalidad es mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero e incentivar la inclusión de los sectores involucrados en desarrollar un crecimiento o mejora en la calidad de vida de la sociedad en países en desarrollo. Así mismo, los bonos de carbono corresponden el derecho a emitir una tonelada de CO<sub>2</sub> por un tiempo establecido.

El comercio de estos bonos, es el resultado de uno de los tres mecanismos promovidos por el Protocolo de Kyoto; los cuales son: el mercado de derechos de emisión, los proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) y los de Aplicación Conjunta (AC).

Con respecto a los proyectos de mecanismo de desarrollo limpio; son

aquellas inversiones ya sea por el estado o empresas privadas que apuestan en países en crecimiento mediante proyectos de reducción de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>). Por ejemplo: generación de energía renovable, reforestación o aquellos relacionados al transporte, agricultura, etc.

Cabe mencionar que, el Perú es un país que presenta una atractiva oportunidad de negocio, además de ser considerado un país líder en la comercialización de créditos de carbono en Áreas Naturales Protegidas (ANP) a nivel de Latinoamérica.

Según informó el diario El Comercio, en los últimos cinco años, la realización de proyectos de mitigación de emisiones proveniente de la deforestación y degradación de los bosques (REDD) ha obtenido inversiones por más de S/.57 millones, producto de la enajenación de 2,93 millones de créditos de carbono. Con ello, se ha prevenido la deforestación de miles de hectáreas y ha permitido la conservación de nuestra Amazonía. Así mismo, se menciona que la conservación o mantenimiento de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) ha permitido el desarrollo económico, social y ambiental.

“La cartera de proyectos de Perú en el mercado de carbono es de 150 iniciativas que en su conjunto suman inversiones por 8,400 millones de dólares”. (El APEC sería un potencial comprador de bonos de carbono, 2017, setiembre 26).

Por otro lado, empresas internacionales de gran reconocimiento, como Disney y Microsoft han apostado por invertir en nuestras ANP, a través de la adquisición de bonos de carbono. De esta manera, buscan fortalecer su imagen empresarial y al mismo tiempo mitigar sus emisiones de CO<sub>2</sub>. Cabe mencionar que, EE.UU. es uno de las naciones que no ha ratificado el acuerdo PK; por ello no tiene la responsabilidad u obligación de reducir sus emisiones de GEI según las metas planteadas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático - Protocolo de Kyoto.

Por otro lado, la Unión Europea ha creado un modelo de mercado llamado “Cap and Trade” que consiste en la emisión de unidades de cantidades atribuidas igual al objetivo de emisiones GEI prevista; permitiendo la comercialización de las mismas. El “baseline and credit” fue un modelo que en su momento estableció un

valor de referencia sobre el que las empresas u organizaciones podían emitir GEI sin superarlo. Este segundo modelo mencionado fue desechado, porque no permitía comercializar con los derechos; ya que el crédito se daba al final del periodo y por el valor no cubierto de las emisiones realizadas.

Por otro lado, los bonos de carbono es un tema reciente y controversial en el ámbito contable, ya que no existe una norma internacional que regule el reconocimiento y valoración de éstos.

A continuación detallo algunos de los cambios producidos desde el aspecto económico – financiero:

En Europa: los bonos de carbono están basados en el modelo Cap and Trade; el cual es un sistema que controla las emisiones de carbono y otras maneras de contaminación. Este sistema está basado en la gratuidad de los bonos de carbono; así como la adquisición de éstos mediante subastas. Y en el caso de aquellas empresas que han sobrepasado los bonos asignados, existe un mercado donde se pueden adquirir.

Entonces, se dice que las compras o adquisiciones de los bonos de carbono cumplirían con las características de considerarlos como parte del activo en el estado de situación de una empresa.

Dicho lo anterior, se puede decir que las emisiones de CO<sub>2</sub> son consideradas un pasivo; porque la empresa está en la obligación de entregar ciertos bonos a cambio de las emisiones de CO<sub>2</sub> realizadas durante el tiempo establecido (01 periodo).

Por último, las fluctuaciones en los precios de los derechos de emisión pueden generar ganancias o pérdidas.

En el año 2004, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), publica la primera interpretación acerca de la contabilización de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEI); es decir, la Interpretación de la IFRIC 3 – D1. Esta publicación por parte del IASB fue criticada y polémica por parte del European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG); la cual rechazó su adopción por el desequilibrio del cambio de valor de los bonos de carbono. Es decir,

al reconocerse el cambio en el valor del activo, éste sería considerado como patrimonio neto; mientras el cambio en el valor del pasivo se vería reflejado en resultados.

Ante los diversos cambios y prácticas realizadas, un estudio por PricewaterhouseCoopers y el Internacional Emission Trading Association (IETA) en el año 2007; dio a conocer los principales tratamientos contables en relación a la valoración y registro de los bonos de carbono en 26 empresas entre ellas procedentes de países europeos, Estados Unidos y México. Las cuales se detalla a continuación:

El 65% de las empresas registraron los bonos de carbono adquiridas de manera gratuita como un activo intangible. El resto de empresas lo contabilizaron como existencias.

El 14% de las empresas aplicaron el primer tratamiento establecido por el IASB, es decir la IFRIC 3. El 76% contabilizó los bonos de carbono a valor nulo de acuerdo con la NIC 20. Las empresas restantes valoraron los bonos de carbono a su valor razonable y reconocieron un ingreso durante el periodo de cumplimiento, las cuales fueron recibidas de forma gratuita.

Como se observa de los párrafos anteriores, existe una heterogeneidad en reconocer y registrar contablemente los bonos de carbono de forma universal. Es decir, existe una variedad de alternativas al momento de valorarlos y reconocerlo. Ante ello, ha dado lugar el desarrollo y aplicación de diversos tratamientos contables de los bonos de carbono por parte de las empresas alrededor del mundo.

Cabe recalcar que, una tonelada de CO<sub>2</sub> es igual a un crédito o bono de carbono. Sin embargo, al no existir una uniformidad en la valoración y registro contable de éstos ha surgido una diversidad de alternativas contables a nivel internacional.

Por último, la finalidad del presente trabajo es determinar la relación existente entre bonos de carbono y tratamiento contable de las empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú. Así mismo, analizar las diferentes interpretaciones con las que las empresas reconocen y contabilizan los bonos de carbono según las normas contables; y aquellas propuestas con las se

enfrentan actualmente. Resultando un problema al momento de la comparación de estados financieros y por ende en la toma de decisiones o gestión empresarial.

## 1.2 Trabajos Previos

### 1.2.1 Antecedentes Internacionales

Rodrigo, I. (2014), en su trabajo fin de Máster “Contabilidad de los Derechos de Emisión de Carbono”, para obtener el título de Magíster en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión de la Universidad de Valencia, España.

Objetivo General: Analizar las distintas interpretaciones y propuestas con las que en la actualidad se enfrentan las entidades que deben elaborar sus cuentas consolidadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Conclusiones: Entre las principales se obtuvo que, la ausencia de una norma contable que regule los derechos de emisión es un tema de gran trascendencia, sobre todo en la actualidad. Ya que, el hecho de que no exista una normativa internacional que regule el registro y valoración de los derechos de emisión; da lugar a problemas de divergencia en las formas con que las empresas contabilizan los derechos, lo cual dificulta la comparabilidad financiera.

Méndez, M. y Restrepo, E. (2013), en su trabajo de grado que lleva como título “Los Bonos de Carbono y el Impacto en la Economía Colombiana” en la ciudad de Envigado, para optar al título de Ingeniería Administrativa de la Universidad EIA, Colombia.

Objetivo General: Determinar el impacto en la economía colombiana de la comercialización de créditos de carbono en el país.

Conclusiones: Respecto a temas ambientales, Colombia es un país con mucho potencial, y los bonos de carbono puede ser una actividad económica favorable para el país. A pesar del impacto no esperado en ninguno de los tres escenarios; el producto bruto interno nacional se presentó con una variación máxima de 0,0015%.

Así también, la compra y venta de los créditos de carbono diversifica los ingresos de los departamentos y deja de lado la dependencia de los departamentos de una sola actividad económica la cual en algunos casos representa cerca del 40% del PIB departamental.

López, M. y López, J. (2006) en su artículo titulado: “Normativa sobre el registro contable de los derechos de emisión” en la revista Científica de Ecología y Medio Ambiente, España.

Conclusión: Enfatizan que, los bonos de carbono causan una problemática contable la que resulta complicada llegar a un acuerdo. Para ello, opinan que se requiere de una visión pragmática. Y que aún no se dispone de una norma contable que armonice la práctica de las empresas europeas sometidas al régimen, lo que imposibilita la comparabilidad de las magnitudes contables derivadas del mercado de derechos.

Carvajal, A. (2013), según su trabajo de investigación “Los Bonos de Carbón y su tratamiento fiscal”, señala la normativa legislativa sobre el fenómeno climático, la definición conceptual de los créditos de carbono, su mercado y naturaleza jurídica. También, en su opinión, señala la contabilización adecuada a los certificados de reducción de emisiones al momento de su generación y venta. Por otro lado, reafirma que los derechos de emisión son títulos valor cuyo principio es una certificación que otorga el derecho al poseedor a compensar una tonelada de dióxido de carbono y permite la circulación de dicho título cuyo valor es el que establece el mercado de carbono. Finalmente, se concluye que la venta de los bonos de carbono deberá tratarse como una ganancia de capital y que si éste se vendiera entre residentes en México se encontraría afecto con el IVA.

### 1.2.2 Antecedentes Nacionales

Galván, F. y Gamarra, C. (2012), en su trabajo de investigación titulado “Impacto de los incentivos tributarios en la rentabilidad de los proyectos hidroeléctricos con emisión de bonos de carbono” en la ciudad de Lima.

Objetivo General: Demostrar el impacto de los incentivos tributarios en la rentabilidad de los proyectos hidroeléctricos con bonos de carbono.

Metodología: La investigación es descriptiva. Y los métodos de investigación son: el comparativo y empírico.

Conclusión: Entre las principales se concluye que: i). La participación de parte del Estado provoca un aumento en la rentabilidad de los proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL); lo cual incentiva o atrae a los inversionistas a ser parte de proyectos regulados dentro del marco de MDL.

ii). El primordial incentivo por parte del Estado debería ser la exoneración del impuesto a la renta, porque éste tiene un impacto más directo y relevante sobre la rentabilidad de los proyectos.

iii). Por último, el estímulo y desarrollo de estas propuestas significarían un alza de ingresos para los involucrados directos, y el comienzo de una manera más responsable de gestionar nuestros recursos y conservarlos para las próximas generaciones.

Reyes, L. (2015) señala en su tesis “Tratamiento Tributario de los Créditos de Carbono en el Sector Industrial de Lima Metropolitana: El caso de Petramás S.A.C., periodo 2015” en la ciudad de Lima de la Universidad Católica de Los Ángeles de Chimbote. Tesis para optar el grado de Magister en Contabilidad con mención en Tributación.

Objetivo General: Describir el tratamiento de los Créditos de Carbono en el sector industrial de Lima Metropolitana: Caso PETRAMAS S.A.C. durante el periodo 2015.

Metodología: El tipo de investigación es cualitativo – descriptivo. Y el método de investigación es bibliográfico – documental, y de caso.

Resultados: i). De acuerdo a la naturaleza de los créditos de carbono en el sector industrial; se obtuvo que según el inciso 5 del artículo 886 del código civil, los bonos o créditos se consideran como “títulos valores de cualquier clase o instrumentos donde conste la adquisición de créditos o derechos personales”.

Se deduce que, los certificados de reducción de emisiones son derechos sui generis a emitir una cantidad de GEI a la atmósfera que constituyen bienes muebles fungibles e intangibles. (Manzur & Alva, 2013)

ii). De acuerdo a la legislación del Perú, el tratamiento tributario de los bonos de carbono en función al IGV e I.R. se obtiene que según el artículo 1º de la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV), este afecta la venta de bienes materiales. Cabe mencionar que, la mencionada ley se aleja de la relación de bienes materiales que consigna el artículo 886º del Código Civil. De tal manera, se concluye que la Ley del IGV excluye los bienes muebles incorporales; por tanto, al considerar los certificados de reducción de emisión como uno de estos, los créditos de carbono no se encontrarían gravado con el impuesto.

Manzur, A. (2013), hace mención que:

De acuerdo al inciso b) del artículo 1 de la Ley del Impuesto a la Renta, este impuesto grava las ganancias de capital, las cuales se definen, de acuerdo al artículo 2 de la Ley del Impuesto a la Renta, como cualquier ingreso que provenga de la enajenación de los bienes de capital. Agrega la norma que se entiende como bienes de capital a aquellos bienes que no estén destinados a ser comercializados en el ámbito de un giro de negocio o empresa. [...] Los CERs son activos intangibles de la empresa que no constituyen bienes comercializados en el giro normal de una empresa. En ese sentido, podemos considerar que la venta de los CERs califica como ganancias de capital para efectos del Impuesto a la Renta (págs. 102-103)

Conclusión: Se deduce que, por naturaleza en su definición y calificación los bonos o créditos de carbono sean considerados como activos intangibles; sin embargo, la empresa PETRAMAS no viene realizando la provisionado de tal forma. Así mismo, dentro de nuestra normativa tributaria se determina que las transferencias de los bonos de carbono no se encuentran gravados con el IGV; sin embargo, para efectos del impuesto a la renta, los ingresos por créditos de carbono se encontrarían gravados con el IR.

Manzur, Y. y Alva, C. (2013), en su tesis que lleva como título: “Bonos de Carbono: Una Oportunidad De Desarrollo para el Perú” de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Tesis para optar por el Título de Licenciadas en Derecho.

Determinan que, en los últimos años existe una gran preocupación por el calentamiento global. De manera que, se busca la adopción de alternativas en reducción y/o mitigación de gases de efecto invernadero (GEI). Y el Protocolo de Kyoto es un acuerdo de gran relevancia que tiene como principal objetivo la reducción de emisiones GEI, es decir, detener el aumento de la temperatura atmosférica en la tierra a través del compromiso de países desarrollados en cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente protocolo. Por otro lado, consideran oportuno los principios establecidos por el Protocolo de Kyoto porque; busca mitigar las emisiones de CO<sub>2</sub> sin perjudicar el crecimiento de los países en desarrollo averiguando continuar con dicho crecimiento mediante la inversión en tecnología limpia.

Carballo, M. (2010), en su artículo titulado: “Activos Intangibles: El Tratamiento Contable de los Permisos de Emisión y Proyectos MDL” en la revista Documentos de trabajo de Contabilidad Social de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Concluye que, en los últimos años la contabilidad ha aportado mayor información a la situación económica y financiera de una organización; sin embargo, aún existen falencias en la valuación de ésta respecto a la realidad. Ya que, no existen normas que permitan el registro de activos intangibles provocando un desbalance con la situación real. También se concluye que, el tratamiento contable de los permisos de emisión no es posible compararla a nivel mundial; porque, si bien existen las normas internacionales contables, su comparabilidad se ve interrumpida por el uso de distintas unidades de medida, los distintos métodos y la aplicación de los diversos modelos contables. Así mismo, se menciona que hay un largo camino por recorrer para alcanzar el único fin de la información contable; es decir, la uniformidad y aproximación de la información y realidad respectivamente. Con el único propósito de generar y otorgar información

íntegra, fiable para la tomas de decisiones.

### 1.3 Marco Teórico

Se iniciara definiendo la variable “X” (Bonos de carbono) para luego terminar con describir la variable “Y” (Tratamiento Contable).

#### 1.3.1 Marco Teórico de Bonos de Carbono

##### **Definición:**

De acuerdo a Méndez, M. y Restrepo, E. (2013), definen que:

Es un mecanismo de descontaminación ambiental presentado en el Protocolo de Kioto en 1997 con el fin de aportar soluciones que permitan reducir las emisiones contaminantes causantes del calentamiento global. Con estos bonos de carbono se busca que los países más industrializados cumplan con una reducción en sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). (pág. 18)

Así mismo, un bono de carbono se puede definir como un certificado transferible equivalente a 1 TN de dióxido de carbono reducida de la atmósfera; este bono o crédito de carbono puede ser comprado por personas e instituciones interesadas en la disminución de sus niveles de emisión de gases contaminantes; ya sea de manera voluntaria u obligatoria por los compromisos asumidos en reducción de emisiones. (Reforesta Perú S.A.C.)

En síntesis, podemos decir que, los bonos de carbono son un mecanismo propuesto por el Protocolo de Kioto a través de la CCNUCC que tiene como principal objetivo la estabilización de los niveles de emisiones de GEI. Así mismo, un bono de carbono es equivalente a 1 TN de dióxido de carbono compensado o capturado en la atmósfera; que resultan de la implementación de proyectos sostenibles que garanticen la disminución de CO<sub>2</sub> en la capa atmosférica. Cabe mencionar que, el bono de carbono también es conocido como crédito de carbono, derecho de emisión o bono verde.

## **Gases de Efecto Invernadero**

Para British Standards Institution (BSI), “los gases de efecto invernadero (GEI) son responsables de causar el fenómeno reconocido como calentamiento global y cambio climático”. (BSI, 2008).

El dióxido de carbono es un gas de efecto invernadero que naturalmente se encuentra en la atmosfera; sin embargo, la actividad humana ha ocasionado la elevación de concentración del CO<sub>2</sub> en la atmósfera. A través de actividades irresponsables por nuestra parte; como la quema de combustibles, procesos industriales, quema de bosques, etc.

De acuerdo al Tercer Informe sobre el Cambio Climático el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC); cada vez se afirma que la actividad del hombre es causante del calentamiento global desde 1970 en un 90%. Sin embargo, se asegura que el porcentaje ha ido en aumento hasta un 95%, debido a la quema de combustibles fósiles y ésta a su vez es consecuencia del sector de energía eléctrica en 25,9% e industria en 19,4%. De continuar con el aumento de los mencionados gases en el párrafo anterior, se pronostica que la temperatura será de 1°C y 3,5°C sobre el promedio a nivel mundial. (págs. 46-47)

De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC); los gases de efecto invernadero son aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y reemiten radiación infrarroja (artículo 5 de la CMNUCC citado en INEI, 2005).

De acuerdo a lo anterior, podemos decir que la variación de los gases de efecto invernadero o en todo caso el aumento de las emisiones de éstos; provoca una variación en la temperatura de la atmósfera. Siendo así, que en los últimos años dicha situación ha ido tomando mayor fuerza debido a los acontecimientos ocurridos en diferentes partes del planeta. Por tanto, a una elevada concentración de GEI da resultado al calentamiento global y por ende el cambio climático. Cabe mencionar que, los GEI son los siguientes: dióxido de carbono, óxido nitroso, metano, óxido nitroso,

perfluorocarbono, hidrofluorocarbono y hexafluoruro de azufre.

De acuerdo al 4º Informe del Grupo Intergubernamental de Cambio climático (Diez Pareja, 2017, pág. 3), se indica que:

El calentamiento del sistema climático es inequívoco y que en su mayor parte se debe muy probablemente al aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) provocado por actividades humanas como el uso extendido de combustibles fósiles -el petróleo, el gas o el carbón-, la descomposición de residuos urbanos o ganaderos y los cambios en el uso de la tierra como consecuencia.

### **Efecto Invernadero**

Es el resultado del encuentro de las nubes y los gases de efecto invernadero en la atmósfera; lo cual retienen parte de la radiación solar que ingresa al planeta y provoca que la energía solar retorne al espacio, por tanto es lo que origina la elevación de la temperatura del planeta. (Manzur & Alva, 2013)

### **También se dice que:**

El efecto invernadero es un fenómeno natural que se da en nuestro planeta y dificulta que una parte del calor del sol recibido por la tierra deje la atmósfera y vuelva al espacio, produciendo un efecto similar al observado en un invernadero (Greenpeace, [www.greenpeace.org](http://www.greenpeace.org), 2010).

Por otro lado, se dice que este fenómeno atmosférico permite mantener la temperatura de la atmósfera y que el aumento de concentración de CO<sub>2</sub> es resultado del uso de combustibles fósiles lo cual ha originado una intensificación del fenómeno y una variación creciente en la temperatura global. (BBC, 2010)

Según el último informe de la Organización Meteorológica Mundial - OMM, el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero durante el 2016 creció notablemente; alcanzando niveles muy superiores en los últimos milenios. Esta situación tendría consecuencias no reversibles para nuestro planeta.

Una de las causas de este alto nivel de concentración de GEI en el 2016 fue el fenómeno climático de El Niño; cabe mencionar que el de ese año fue uno de los más fuertes y violentos. Además, de las actividades antrópicas.

## **Cambio Climático**

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adjudica que la actividad humana es el principal responsable del calentamiento global, así como del cambio climático.

Las Naciones Unidas (1992), expone que: “El cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables” (2° párrafo – artículo 1).

Según Diez, R. (2017) en su trabajo de suficiencia profesional “Análisis del modelo contable en el reconocimiento del bono de carbono”; menciona que:

Es evidente que la temperatura de nuestro planeta ha ido en aumento, desde hace varios años, una sucesión de alteraciones de gran trascendencia, lo que ha dado lugar a que tanto las organizaciones medioambientales y científicas como las instituciones políticas hayan tomado medidas al respecto, ya que el cambio climático puede acarrear una serie de consecuencias irreversibles para la humanidad (pág. 3)

De manera que, en los últimos años hemos sido testigos del desequilibrio de la temperatura atmosférica y las enfermedades consecuentes de este fenómeno ambiental; por consecuencia se observa el descongelamiento de los glaciares, el aumento del nivel del mar, los rayos solares cada vez más intensos, enfermedades de la piel, etcétera.

De acuerdo a Galván F, y Gamarra C., (2013), nos indica que: Los resultados del cambio climático perjudican a todos los países del mundo en la misma escala; puesto que los GEI son distribuidos equitativamente

alrededor del planeta para su respectivo cubrimiento. Sin embargo, se debe tener en cuenta que los principales perjudicados de este fenómeno son los países en desarrollo, ya que estos perciben ingresos por las ventas de materias primas sin ningún proceso de transformación o valor agregado. Y por el lado de los países industrializados presentarían una dificultad económica al momento de adquirir materias primas, puesto que éstas se verían encarecidas.

Por razones naturales, el clima en la Tierra cambia constantemente; como el efecto invernadero, la actividad volcánica, la variación en la actividad solar y corrientes marinas. Sin embargo, la actividad del hombre es una de las principales causas que ha provocado la alteración en la composición atmosférica desde la revolución industrial; resultando una mayor concentración de GEI. (BARROS, 2011).

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)

### **Marco histórico**

LA CMNUCC se encuentra vigente desde el 21 de marzo de 1994; ratificada por 197 países o conocidos como "Partes en la Convención". Este convenio fue organizado en un inicio por la ONU y el encuentro de países donde se dio lugar a la discusión de temas ambientales y alternativas de solución. De esta manera, en junio de 1992 se lleva a cabo La Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro – Brasil y se adaptó el convenio mencionado.

Las partes interesadas reconocen el cambio de clima y los efectos de riesgos hacia la humanidad. Y que la mayoría de actividades es provocada por el hombre; lo cual provoca un incremento en la acumulación de emisiones de GEI.

Cabe mencionar que, la mayor parte de emisiones de Dióxido de Carbono se debe por aquellos países industrializados. Por ello, a través de la presente convención se busca dar solución ante la situación preocupante que se vive desde algunos años. El propósito de la Convención es alcanzar el equilibrio de concentraciones de GEI en la atmósfera a un grado que no

admira las interposiciones por la actividad del ser humano.

Por otro lado, un logro relevante de la Convención es reconocer que el problema en referencia al cambio climático es real y que se ha establecido mecanismos a través de marcos posteriores.

### **Protocolo de Kyoto (PK)**

Según el Sistema Nacional de Información Ambiental, define al PK como un tratado de carácter internacional; con el propósito de impulsar el desarrollo sostenible, y lograr la estabilización de las emisiones de GEI por parte de los países del anexo I (países industrializados), se encuentran a la expectativa por el acatamiento de compromisos y principios determinado en el marco del presente protocolo. Así mismo, el protocolo fue aceptado en un inicio el 11 de diciembre de 1997; sin embargo entró en vigencia el 16 de febrero del año 2005. Y en el 2009, fueron 187 países los que ratificaron el protocolo.

En el presente Protocolo los países desarrollados se responsabilizan en reducir las emisiones de GEI en un 5,2% de los niveles alcanzados en los años 90's. Así mismo, se estableció un plazo de 04 años, es decir que para el año 2012 se debía cumplir con lo establecido en el presente protocolo. Ese mismo año (2012) se llevó a cabo la Conferencia de las Partes 18 en Doha, con la participación de 194 países. En esta conferencia se pactó la ampliación del plazo del Protocolo de Kyoto desde enero del 2013 al 31 de diciembre del 2020. Dicho acuerdo, los países industrializados o desarrollados se comprometieron a disminuir sus emisiones en un 18%. Cabe mencionar, que en este segundo periodo hubo países que se negaron a ratificar; los cuales son los siguientes: Nueva Zelanda, Rusia, Canadá y Japón.

Además, el Protocolo ha incentivado a los gobiernos a implantar políticas y medidas para el cumplimiento de sus compromisos en impulsar el desarrollo sostenible; reducción y estabilización de las emisiones de GEI. Para lograr el cumplimiento de las obligaciones anteriormente mencionadas; el PK establece 03 mecanismos, los cuales son los siguientes: Aplicación

conjunta (regulado por el artículo 6 del Protocolo de Kyoto), Mecanismo de Desarrollo Limpio (artículo 12 del PK) y el mercado de carbono (artículo 17 del PK).

Según los párrafos anteriores podemos concluir que, el Protocolo de Kyoto es un acuerdo importante, significativo entre países industrializados y de que aquellos que se encuentran en desarrollo. Por tanto, es necesario mencionar que el PK tiene como único objetivo reducir la emisión de GEI y reducir la temperatura de la tierra.

Actualmente, existe una inquietud con respecto a temas sobre calentamiento global y la preservación del medio ambiente. Por ello, se debe adoptar medidas y acciones siempre y cuando los países se encuentren dispuestos a asumir los compromisos que garanticen el desarrollo sostenible; dejando de lado los intereses propios.

### **Mercados de Carbono**

Son un grupo de mecanismos de comercialización de créditos de carbono que equivalen a 01 TN de dióxido de carbono mitigada o reducida en la atmosfera; ya sea entre entidades públicas-privadas o individuos (Asmat y otros, 2008, p.551).

Actualmente existen dos tipos de mercados de carbono: Primero, se encuentra el de cumplimiento regulado, donde observamos que por Ley, países y entidades se encuentran obligados a rendir cuenta de sus emisiones de GEI y dependen de regímenes obligatorios de reducción de carbono, a nivel local e internacional. Por último, se encuentran los mercados autónomos o voluntarios, que son aquellos en los que se compra y vende los productos de manera opcional, una de las particularidades en este tipo de mercado es tener sus propias políticas, mecanismos y agentes que no específicamente se encuentran interrelacionados. (Asmat y otros, 2008, citado en Galván F y Gamarra, C., 2013, p. 49).

En el caso de Perú, tiene la posibilidad de colaborar en este mercado de carbono mediante proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL); los cuales permiten la emisión de certificados de reducción de

emisiones (CERs); y de esta manera tener la posibilidad de venderlos a países que tienen la responsabilidad de disminuir sus emisiones de GEI. Cabe resaltar que, el mercado de carbono permite la intervención de países en crecimiento y al mismo tiempo éstos tengan la oportunidad de un desarrollo sostenible para la sociedad.

### **Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)**

Es uno de los mecanismos establecidos en el Protocolo de Kyoto; este tipo de mecanismo se encuentra establecido en el artículo 12 del PK el cual admite a los países industrializados o desarrollados ejecutar o invertir en proyectos de reducción de emisiones en países que se encuentran en crecimiento. Es decir, la disminución de emisiones de GEI que resulten de estos proyectos equivaldrá a toneladas de dióxido de carbono. Cada tonelada de CO<sub>2</sub> emitida es compensada por un derecho de emisión o bono de carbono; la cual se convierte en un Certificado de Emisión Reducida (CER). Los CERs podrán ser comercializados en el mercado a países que hayan ratificado el Protocolo de Kyoto, con el propósito de que éstos cumplan con sus obligaciones o compromisos de reducir y mitigar las emisiones de GEI contribuyendo al desarrollo sostenible en países como el Perú. (Fondo Nacional del Ambiente)

Según el Fondo Nacional del Ambiente – Perú, el desarrollar proyectos de MDL trae consigo los siguientes beneficios:

Disminución de costos de inversión para países industrializados; el implementar en proyectos en países en desarrollo. Ya que, el invertir o poner en marcha este tipo de proyectos en los países del Anexo I (países desarrollados) implicaría altos costos. Por tanto, los países desarrollados a cambio de dicha inversión reciben a cambio un CER; logrando adquirirlas a menor costo que en sus propios países. Y así los países del anexo I estarían cumpliendo con la meta de reducción y al mismo tiempo dando oportunidades de negocios en aquellos países que no se encuentran en la obligación de reducción de emisiones.

### **Transferencia de tecnologías limpias a países en desarrollo.**

Los países en desarrollo alcanzan un desarrollo sostenible con la implementación de proyectos de MDL.

Sin embargo, existen una serie de requisitos que deben llevar a cabo los proyectos para que ser seleccionados dentro del marco del MDL. Los cuales se detallan a continuación:

El primer paso o requisito que debe realizar todo proyecto para ser considerado como MDL; es la recepción y revisión de la Nota Idea de Proyecto. En ésta se incluye datos del proyecto como la locación, el tipo y tamaño, cantidad total anticipada de reducción de gases de efecto invernadero (GEI), el precio sugerido por tonelada, beneficios socio-económicos y ambientales, entre otros.

Posterior al primer paso, se da el estudio de línea base que consiste en evaluar el entorno en términos de emisiones de GEI con y sin proyecto. Con la finalidad, de verificar si es viable.

Luego, se procede la elaboración del Documento de Diseño de Proyecto (PDD) para la respectiva evaluación por parte de una entidad operacional. Cabe mencionar, que para que los proyectos califiquen como MDL deben tener la aprobación, aceptación del país anfitrión para la implementación y desarrollo del proyecto presentado. Así mismo, el país anfitrión tiene la decisión de aprobar o rechazar dependiendo de sus objetivos o si éste proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país. La autorización se encuentra a cargo del Ministerio del Ambiente; ya que es la Autoridad Nacional Designada para el MDL.

Después de la elaboración del PDD, aceptación del país anfitrión y aprobación local se procede a la validación correspondiente del proyecto. Dicho proceso se realiza por la entidad operacional, cabe mencionar que ésta debe encontrarse acreditada por la Junta Ejecutiva (JE) del MDL. Posteriormente, la entidad operacional es la encargada de enviar los resultados a la JE del MDL para su debido registro.

Una vez registrado el proyecto en la JE del MDL, éste puede iniciar la comercialización de certificados de reducción de emisiones de forma

anual. A partir de ahí, empieza la etapa de monitoreo y los resultados de aquel seguimiento son remitidos a la entidad operacional para la verificación y certificación correspondiente.

Según el FONAM (2013), indica que la entrega del certificado por parte de una entidad internacional garantiza que el proyecto cual fuese el sector dirigido; reduce o captura cierta cantidad de emisiones de CO2 cumpliendo con todos las políticas y/o principios preestablecidos.



Recuperado de: <http://fonamperu.org.pe/procedimientos-que-sigue-un-proyecto-mdl/>

Por último, es necesario mencionar que el ciclo de proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) fue elaborado por el Fondo Prototipo de Carbono, estableciendo los pasos que se debe seguir en el proceso para que un proyecto califique al MDL.

## **Mercado Voluntario de Carbono**

### **Antecedentes**

Hace algunos años, las transacciones realizadas en el mercado voluntario de carbono no contaban con regulaciones, políticas hasta que un grupo de entidades permitió el desarrollo de normativas, estándares voluntarios; con la finalidad que el desarrollo de proyectos bajo esta modalidad permita certificar reducciones de emisiones de CO<sub>2</sub>.

Dicho mercado se divide en dos: Chicago Climate Change (CCX) y Over the counter (OTC), la creación del mercado voluntario nace de instituciones públicas y privadas, personas, empresarios que buscan contribuir al cuidado de medioambiente. Además, que éstas instituciones y personas presentan una cultura ambiental y responsabilidad hacia la sociedad y ambiente.

La demanda [...] [del presente mercado] responde a motivaciones diversas y muy diferentes de aquéllas de los mercados de cumplimiento (como el EU ETS): presión de accionistas y/o clientes, marketing, posicionamiento de marca, diferenciación de producto [...] prácticas de responsabilidad social empresarial, filantropía, beneficios de relaciones públicas, necesidad de prepararse para cumplir con regulaciones federales, estrategias financieras de reventa para obtener beneficios económicos, entre otras. (Finanzas Carbono)

Como resultado de las reducciones de emisiones de GEI, están los certificados verificados de carbono (VCS) que son adquiridos por empresas e instituciones sin ninguna obligación. Sin embargo, existe los casos de empresas que adquieren dichos certificados como precipitándose a futuras regulaciones que puedan darse en su país.

En el Perú, las empresas no se encuentran reguladas o normadas para la obligatoriedad de compensar sus emisiones. Sin embargo, hay entidades que adquieren estos certificados con la finalidad de tener una imagen empresarial con responsabilidad ambiental, beneficios económicos futuros, Además, que de una forma u otra contribuyen a la mejora del entorno

del proyecto y desarrollo sostenible del país.

Cabe mencionar que, la presente investigación, hace referencia a este tipo de mercado y toma como referencia a empresas adquirientes de bonos de carbono en Áreas Naturales Protegidas del Perú.

### **Proyectos REDD+**

Conjunto de iniciativas y políticas que buscan contribuir a la reducción de emisiones de carbono, procedentes de la deforestación y degradación de los bosques en los países en vías de desarrollo; a través de la conservación, el manejo sostenible de los bosques y la inclusión directa de las comunidades locales. (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 1992)

A nivel nacional, REDD+ es un mecanismo de mitigación del fenómeno climático, así mismo es el conjunto de iniciativas e intervenciones a nivel país que presenta 5 actividades electivas; entre ellas: la reducción de la deforestación, degradación, conservación, manejo sostenible de los bosques y aumento de los stocks forestales de carbono, para disminuir los GEI del sector uso del Suelo, Cambio de uso de suelo y silvicultura (USCUISS). Cabe mencionar que, los proyectos REDD+ se complementan con el propósito de adaptación y acciones estratégicas. La implementación correcta de estas acciones buscará que los bosques tengan un valor mayor en su ciclo normal en vez de ser talados.

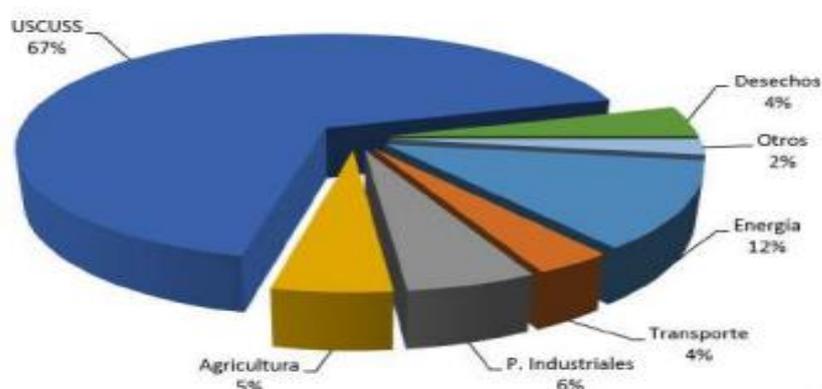
Por tanto, se requiere de un enfoque nacional lo cual conlleve a esfuerzos colectivos y coordinados entre las diferentes entidades involucradas y actores comprometidos en la implementación de estrategias de desarrollo, políticas mineras, agrícolas entre otras. Así mismo, llevar a cabo estrategias vinculadas a comunidades indígenas dependientes de los bosques.

Para una ejecución eficiente de estas actividades se brindará accesibilidad a financiamiento relacionado a pago por resultados. Según la CMNUCC los gobiernos tienen que indicar cuál será la aportación que realizarán para el respectivo cumplimiento de la meta. Así como, mantener

la temperatura global por debajo del 2°C mediante esfuerzos y políticas de cada país. El Perú presentó a la CMNUCC sus contribuciones en las que afirma que REDD+ es una herramienta fundamental para el alcance de los compromisos de reducción. Y en este sentido, el acuerdo de París deberá refuerza y apoya su aplicación.

Cabe mencionar que, la contribución nacional en mitigación establece un 20% en la disminución de emisiones de GEI hacia el año 2030 llevada a cabo por recursos públicos y privados.

### Potencial de mitigación por sector:



Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de la NDC – RS N° 129-2015-PCM

Según se observa en el gráfico, el 67% de reducción de emisiones propuestas resultarán del sector USCUS, un 12% del sector energía, 6% de procesos industriales, 5% agricultura y 4% transporte.

### El Acuerdo de París

En los últimos años, el Perú ha venido realizando esfuerzos como parte del proceso de unión a la Organización para el Desarrollo y Crecimiento Económicos (OCDE); con el único propósito de alcanzar el desarrollo sostenible de nuestra economía. Para este crecimiento, nuestro país debe implementar políticas o normas que tengan como objetivo la preservación y cuidado del medio ambiente y presentar criterios competitivos que permitan el aprovechamiento de oportunidades tanto presentes como futuras.

Cabe mencionar que, el Perú se adhiere a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) para el año 2030 de las Naciones Unidas. De manera que, junto a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas, que son nada menos que metas de adaptación y mitigación a largo plazo. En ellas, se involucra a varios sectores o todos aquellos que se encuentren relacionadas a objetivos comunes para la sostenibilidad y desarrollo sostenible del país.

El Acuerdo de Paris es una respuesta o consecuencia de la constante lucha contra el cambio climático; así mismo el presente acuerdo entró en vigencia el 04 de noviembre del 2016 y el Perú fue uno de los países que lo ratificó. A través de este acuerdo, se determina el cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) las cuales son comunicadas cada cinco años, así mismo se busca que las metas propuestas en las NDC sean cada vez más ambiciosas. También, el presente acuerdo prevé un marco regulador donde se cuente con información precisa y periódica de las remociones y mitigación de las emisiones de cada país. Por último, se incentiva a las partes del acuerdo a que desarrollen estrategias bajo en carbono hacia el 2050.

Resulta un compromiso y esfuerzo para todos los actores de la sociedad; en especial el sector privado quien tiene un rol fundamental en las inversiones; las cuales permitirán cambios extraordinarios en los sectores económicos con mayores emisiones de GEI. Ante ello, se propone involucrar a dicho sector de forma permanente en todo el proceso de cumplimiento de las metas planteadas en el NDC.

Por tanto, es importante incentivar el desarrollo de mercados y empresas con una cultura ambiental que relacionen la adaptación, mitigación y competitividad en el largo plazo. De esta manera, se estimularía el crecimiento sostenible del país con mejoras en las condiciones de vida de los peruanos al mismo tiempo que cumple con sus obligaciones internacionales bajo el marco del Acuerdo de Paris.

## **Declaración Conjunta de Intención (DCI)**

El presente acuerdo es de carácter voluntario y cooperativo entre los países de Perú, Noruega y Alemania; que tiene como objetivos la disminución significativa de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de la deforestación y degradación de los bosques en nuestro país; contribuir al alcance de la meta de emisiones procedentes del sector de uso del suelo, cambio de uso de la tierra y bosques (USCUISS) para el 2021 y la meta de reducir la deforestación. Por último, uno de los propósitos del acuerdo es contribuir al desarrollo sostenible de sectores como el agrícola, forestal y una minería responsablemente ambiental.

La DCI fue firmado en el año 2014 con vigencia hasta el 2020 y presenta acciones para conservación y preservación de los bosques en la amazonia peruana.

La Declaración Conjunta de Intención se basa en un marco de incentivos financieros acerca del cumplimiento de metas divididas en tres fases. los cuales están directamente relacionadas con las acciones estratégicas de la Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático (ENBCC) y diferentes herramientas de planeación para el desarrollo en Perú como: El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, el Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA), los Planes de Desarrollo Regional Concertado de las regiones amazónicas en el Perú, la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica y su Plan de Acción, la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, entre otras herramientas. (Programa Nacional de Conservación de Bosques, 2016)

### 1.3.2 Marco Teórico de Tratamiento Contable:

#### **Naturaleza Contable de los bonos de carbono**

Como hemos mencionado anteriormente; aún no existe una norma contable internacional que regule el tratamiento de los llamados bonos o créditos de carbono. De manera que, aquellas empresas que realizan este tipo de operación deben tener en cuenta las normas internacionales de información financiera y el marco conceptual del IASB. Así como, determinar

su contabilización de acuerdo a las NIIF existentes para este tipo de transacción.

Como resultado de esta problemática, ha surgido una divergencia de tratamientos contables en referencia al registro contable de los derechos de emisión y obligaciones vinculadas a esta operación. Lo cual dificulta su comparabilidad en los estados financieros y no cumple con uno de los objetivos de las NIIF; que es armonizar la contabilización de las diversas operaciones que una empresa desarrolle.

**Mendoza, C. (2016), menciona lo siguiente:**

Una empresa debe preparar diferentes estados financieros, que constituyen el principal propósito de la contabilidad financiera y se definen como la síntesis del proceso financiero. Los estados se realizan con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos producto de las actividades de un periodo determinado. [...] (págs. 40-41)

Mendoza, C. (2016), indica lo siguiente: “Toda empresa cuyos estados financieros cumplan las NIIF efectuará, en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de cumplimiento” (pág. 42)

De acuerdo a Deloitte define que, las IFRS o NIIF, son un conjunto de estándares contables universales y obligatorios; que son adoptados por la mayoría de países por la búsqueda de un lenguaje uniforme. Por otro lado, cabe mencionar que las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en los últimos años han sido reemplazadas por las NIIF.

El propósito de las NIIF es: “[...] uniformizar la aplicación de normas contables en el mundo, de manera que sean globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad. (Gestion, 2013)

**IFRIC 3**

**Diez, R. (2017), menciona que:**

[...] el tratamiento contable de los Derechos de Emisión, [...], el IFRIC, tras estar varios años trabajando en este sentido, elaboró una propuesta de

Interpretación (Draft IFRIC Interpretation D13), un borrador publicado en mayo de 2003, el cual tras las sugerencias recibidas [...] por unas cuarenta organizaciones de diferentes países, fue [...] aprobado en diciembre de 2004 por el IASB [...]. Con esta Interpretación lo que se pretendía era precisar la forma en la que las entidades debían interpretar las normas a la hora de registrar los Derechos de Emisión, con el fin de evitar que cada una lo hiciera, por analogía, como más le conviniera. (pág. 17)

Por tanto, la interpretación consideraba a los derechos como activos intangibles, ya sean adquiridos gratuitamente o comprados en el mercado de carbono. Sin embargo, los que eran recibidos gratuitamente debían ser considerados como subvenciones, como indica la NIC 20. La IFRIC 3 establecía que los derechos de emisión debían estar registrados a valor de mercado.

La IFRIC 3 no permitía en ninguno de los casos registrar los derechos de emisión como activos financieros. A pesar de ello, esta norma presentaba puntos conflictivos ya que otros organismos no se encontraban de acuerdo con el tratamiento contable establecido por el IASB. Uno de los puntos fue la consideración en cuanto al reconocimiento del activo y el pasivo de manera independiente.

**De acuerdo a lo anterior; Diez, R. (2017), expone que:**

Si la provisión efectuada en base a las emisiones emitidas siempre se ha de valorar al valor razonable, cuando se produzcan disminuciones en el valor de los derechos, respecto al coste, no habrá problema, puesto que estaremos utilizando el mismo criterio, es decir, estaremos teniendo en cuenta la disminución del valor por debajo del coste con impacto en la cuenta de resultados tanto en el activo como en el pasivo. Sin embargo, si se producen incrementos de valor, estos no son reconocidos en el resultado a la hora de ajustar el valor de los derechos (activo), pero sí se reconoce en el resultado cuando se contabiliza el cambio de valor de la provisión (pasivo); lo que da lugar a un desajuste con efecto en el resultado derivado de la combinación de dos métodos de valoración (pág. 19)

## **Tratamiento Contable según las NIIF**

Hoy en día los organismos reguladores emiten normas contables siguiendo un esquema deductivo, de forma que las normas deben ajustarse al Marco Conceptual de referencia. Dicho marco explicita entre otros aspectos qué se entiende por activo y pasivo, y cuáles son los objetivos de la información contable. Por ello para decidir entre las diversas alternativas que se nos podrían ocurrir para registrar las operaciones relacionadas con la problemática que nos ocupa, resulta necesario tener en cuenta el marco de referencia y las normas relacionadas para inferir cómo podría hacerse.

El Marco Conceptual impone el reconocimiento separado de ambos elementos, así en el párrafo 83 se dice: “Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que: a) sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la empresa, y b) la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad”.

Por su parte la NIC 1, menciona en el párrafo 32: “No se compensarán activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación”. En el caso que nos afecta por una parte se tiene el activo que es el derecho o bono, con el que se puede libremente negociar o no; en el caso de mantenerlo hasta cuando exista emisiones. Y por otra la obligación de entregar derechos cuando se hayan realizado las emisiones.

En el Marco Conceptual se define un activo como: “un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos” (párrafo 49 a).

**NIC 20: Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales**

La NIC 20 define a las subvenciones del gobierno como: “[...] ayuda gubernamental en forma de transferencia de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad [...]” (IFRS

Foundation).

El propósito de estas ayudas entregadas por el gobierno es incentivar a las empresas, organizaciones y personas a empezar determinada acción u proyecto que no hubieran emprendido. Para ello, existen diversas características y requisitos para reconocerse como tal en los registros contables.

De acuerdo a la NIC 20, las subvenciones del gobierno, incluyendo las de carácter no monetario, no deberán ser reconocidas hasta: que exista la seguridad de que la entidad cumpla con las condiciones relacionadas a ellas y que se recibirán las subvenciones.

### **NIC 38 “Activos Intangibles”**

#### **Carballo, M. (2010) menciona que:**

Los activos intangibles ocupan un lugar cada vez más creciente en el patrimonio de las empresas, a pesar de ello muchas veces la contabilidad no es capaz de reflejarlos correctamente, ésta situación se debe a las características de cierta clases de intangibles que no permiten una medición objetiva como es el caso de los intangibles denominados “no identificables” que no provienen de transacciones. Por este motivo, para la contabilidad patrimonial no existen en registraciones pero si deben ser informados a través de las notas a los estados contables. (págs. 5-6)

De acuerdo a lo que se menciona, podemos mencionar que existe una inadecuada provisión de los activos intangibles, al no existir una medición confiable más aun de aquellos que no provienen de las operaciones empresariales. Por ello, la NIC 38 tiene como objetivo uniformizar y provisionar adecuadamente este tipo de activos y de esta manera brindar confiabilidad a los usuarios, personas interesadas de conocer la situación real del manejo de los activos intangibles.

## **Contabilización de los Permisos de Emisión y cuentas relacionadas**

Los derechos de emisión o bonos de carbono son reconocidos como activos intangibles según señala la NIC 38. Ya que, al momento que una empresa emite gases de efecto invernadero, ésta contrae un pasivo ambiental. Y para compensar dicho pasivo o cancelarlo se debe entregar un certificado de reducción de emisiones (CERs); a través de la compra de bonos.

La situación descrita en el párrafo anterior, hace referencia tratamiento que se da al mecanismo de descontaminación, conocido como bonos de carbono según la legislación europea.

En el caso, que la empresa llegue a superar el límite de emisiones de GEI designado; y pague las respectivas multas que señalan en la normativa de su país. Existe la opción, alternativa de adquirir CERs en el mercado de carbono y así evitar las sanciones correspondientes. Por otro lado, la empresa adquiriente estaría contribuyendo al desarrollo de proyectos de energía limpia, conservación forestal, transporte limpio, entre otros. Porque el comprar un bono de carbono es apoyar e incentivar el mercado de estos créditos con la única finalidad de mitigar el impacto del cambio climático.

Al momento de la adquisición de los CERs o bonos de carbono, es cuando se devenga el ingreso diferido por la cantidad de emisiones realizadas; trasladando el importe del patrimonio neto al estado de resultados.

Cabe mencionar que, al existir una variación positiva en el valor de los CERs adquiridos éste se reconocerá en el patrimonio neto a través de la cuenta excedente de revaluación. En el caso, que dicha variación del valor sea negativa, la cuenta de excedente de revalúo se debitará reconociéndose la diferencia.

El cumplimiento de la obligación se refleja al cancelarse el pasivo a través de la entrega de los CERs al valor de mercado que posee a la fecha. Cabe mencionar que, los CERs o bonos de carbono y las obligaciones son

independientes; ya que puede utilizarse los bonos de carbono para la cancelación de las obligaciones y/o comercialización de éstos.

A continuación, se detalla una tabla de los diferentes modelos de contabilizar los bonos o unidades de carbono:

NORMATIVA	CASO	RECONOCIMIENTO UNIDADES DE CARBONO	CONTRAPARTIDA INICIAL	RECONOCIMIENTO DE PASIVO
<b>IFRIC 3</b>	Criterio general	Activo Inmaterial Coste adquisición	Tesorería o deuda	Sí, por las UC equivalentes a las emisiones realizadas
	UC atribuidas de forma gratuita por el regulador ( <i>cap &amp; trade scheme</i> )	Activo Inmaterial Valor razonable	Subvención valorada al valor razonable de las UC	Sí, por las UC recibidas de forma gratuita
<b>Resolución del ICAC</b>	Régimen general	Activo Inmaterial Precio adquisición, coste producción	Tesorería o deuda	Sí, por las UC equivalentes a las emisiones realizadas
	UC atribuidas de forma gratuita por el regulador ( <i>cap &amp; trade scheme</i> )	Activo Inmaterial Valor razonable (venal)	Subvención a su valor razonable (venal)	Sí, por las UC recibidas de forma gratuita
<b>US-GAAP FERC</b>	Criterio general	Activo Circulante (Existencias)	Coste histórico de las UC	Sí, por el coste histórico de las UC necesarias para satisfacer las emisiones anuales de GEI
<b>IASB</b>	Régimen general	Activo Inmaterial	Tesorería o deuda	Sí, por las UC equivalentes a las emisiones realizadas
	Régimen voluntario con terceras partes	<b>INTERPRETACIÓN 1</b>	<b>INTERPRETACIÓN 1</b>	<b>INTERPRETACIÓN 1</b>
		Activo inmaterial Valor razonable	Tesorería o deuda	No, ya que la empresa no incurre en ninguna deuda
		<b>INTERPRETACIÓN 2</b>	<b>INTERPRETACIÓN 2</b>	<b>INTERPRETACIÓN 2</b>
Activo Inmaterial Valor Razonable	Tesorería o deuda	Sí, en el momento de firma del contrato		

Fuente José M. Moneva Abadía y Eduardo Ortas Fredes, Universidad de Zaragoza

### 1.3.3 Marco Conceptual

#### *Desarrollo sostenible*

Es el desarrollo y sostenibilidad que brinda satisfacción a las necesidades del presente sin perjudicar o comprometer a las futuras generaciones; asegurando la armonía entre el crecimiento económico, igualdad social y cuidado del ambiente.

#### *Áreas Naturales Protegidas*

Son áreas continentales y/o marinos reconocidos a nivel país, que se encuentran protegidos legalmente por el artículo 68° de la Constitución Política del Perú, puesto a la importancia de conservación de la diversidad biológica, aspectos culturales y científicos; así mismo por su contribución al desarrollo sustentable de una sociedad.

#### *Dióxido de Carbono*

Es un gas incoloro presente en la atmosfera; y de gran relevancia para la vida en la tierra. También es considerado un gas de efecto invernadero que se encuentra presenta en la naturaleza y está compuesto por un átomo de carbono y dos de oxígeno.

#### *Tecnología Limpia*

Conjunto de técnicas desarrolladas por el hombre, las cuales son aplicadas de forma continua para la compensación o minimización del impacto ambiental. Además, que estas no generan ni producen ningún efecto secundario ni transformación al momento de su ejecución.

#### *Huella de Carbono*

Es el nivel de emisiones de gases contaminantes generadas por el hombre; las cuales son productos de las actividades y usos de recursos que perjudican o contribuyen al impacto ambiental.

#### *Estados financieros*

Son informes resumidos que demuestran la situación económica-financiera

de un determinado periodo de una entidad.

### *Impactos ambientales*

El impacto ambiental es la modificación del estado del medio ambiente, ocasionado por las actividades del hombre o propios de la naturaleza sobre el medio ambiente.

## 1.4 Formulación del Problema

Teniendo la perspectiva de la realidad problemática que existe dentro de las empresas adquirientes de Áreas Naturales Protegidas (ANP) del Perú se puede establecer los siguientes problemas:

### 1.4.1 Problema General

¿Qué relación existe entre bonos de carbono y tratamiento contable en las empresas adquirientes de Áreas Naturales Protegidas (ANP) del Perú, 2017?

### 1.4.2 Problemas Específicos

¿Qué relación existe entre bonos de carbono y las normas internacionales de contabilidad de las empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas (ANP), 2017?

¿Qué relación existe entre bonos de carbono y el aspecto tributario de las empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas (ANP), 2017?

¿Qué relación existe entre tratamiento contable y la reducción de emisiones de las empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas (ANP), 2017?

## 1.5 Justificación del estudio

El presente trabajo da a conocer la situación actual respecto a los problemas ambientales y sociales que existen en la actualidad; la brecha es cada vez más grande entre los países desarrollados y los países en crecimiento. Hoy en día, se busca el desarrollo sostenible a través de la educación, protección a la biodiversidad, adopción de medidas concretas contra el cambio climático y el desarrollo de diversos sectores de manera responsable y que conlleve al bienestar y progreso de todos. En otras palabras, se busca satisfacer las necesidades de la sociedad sin perjudicar las futuras generaciones.

Un desarrollo sostenible significa que el crecimiento debe lograrse con el respeto por la naturaleza y los seres humanos. Y la sostenibilidad es el punto medio entre los objetivos económicos, responsabilidad social y protección del medio ambiente. Por tanto, las empresas pueden conseguir una visión responsable del cuidado del medio ambiente, igualdad social y éxito comercial; además de generar valor.

Por tanto, es necesario mencionar que existen en el mercado empresas e instituciones que han decidido crecer en lo económico, social y ambiental; y se han comprometido a marcar la diferencia mediante la adquisición de bonos de carbono en áreas naturales protegidas. La compra de bonos de carbono es una medida compensatoria a la emisión de gases contaminantes; al mismo tiempo que contribuyen al mantenimiento de estas áreas naturales.

De manera que, la presente investigación busca demostrar la relación existente entre bonos de carbono y tratamiento contable en las empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú; y cómo estas empresas consideran que debería provisionarse los bonos en cualquiera de las situaciones que existe en el mundo actual. Así mismo, mediante esta investigación plantearemos los diversos tratamientos contables de los bonos de carbono; aplicando las normas internacionales de contabilidad (NIC) y/o normas internacionales de información financiera (NIIF). Ya que, considero de vital importancia una adecuada uniformidad en la valorización y registro contable de los bonos y las operaciones que deriven de estos. Y más aún en estos tiempos, donde

la información se encuentra al alcance de todos y cada día se desarrollan mejores tecnologías.

De manera que, la armonización de la contabilidad de los bonos de carbono, facilitará la comparación de información financiera y económica. Así como, incentivar a las empresas a contribuir al cuidado del medio ambiente, a través de proyectos que tienen la finalidad de mitigar las emisiones de GEI.

Entonces, de lo expuesto anteriormente considero que el tema abordado en la presente investigación, es relevante y resultado de las últimas publicaciones por parte de diversos organismos internacionales y nacionales. De manera que, considero que es un tema controversial y de actualidad, lo cual ha incentivado la elaboración y desarrollo de la presente investigación.

### **Justificación Teórica**

A través del estudio de las teorías acerca de las variables a investigar; confirmar si existe relación entre los bonos de carbono y tratamiento contable mediante la aplicación de alguna norma contable.

### **Justificación Práctica**

Respecto a los objetivos de estudio, la investigación es una respuesta a la actividad económica existente en el mercado de carbono; al existir relación entre bonos de carbono y tratamiento contable. Además, que es relevante la adopción de alguna norma que regularice la uniformidad en la presentación de información financiera y de esta manera incentive a las organizaciones a participar de este mercado con la finalidad de contribuir en el crecimiento y desarrollo de una sociedad.

### **Justificación Metodológica**

La presente tesis se caracteriza por ser una investigación descriptiva-correlacional; la cual se aplicó el cuestionario como herramienta de recolección de datos; siendo ésta considerada apta y válida por el coeficiente Alfa de Cronbach.

## 1.6 Hipótesis

La prueba de hipótesis es la afirmación o negación en respuesta a nuestro problema general y específicos, las cuales las podemos determinar como hipótesis alternativa o hipótesis nula.

### 1.6.1 Hipótesis General

Existe relación entre bonos de carbono y tratamiento contable en empresas adquirientes de ANP del Perú, 2017.

### 1.6.2 Hipótesis Específicas

Existe relación entre bonos de carbono y las normas internacionales de contabilidad de empresas adquirientes en ANP del Perú, 2017.

Existe relación bonos de carbono y el aspecto tributario de empresas adquirientes en ANP del Perú, 2017.

Existe relación entre tratamiento contable y reducciones de emisiones de empresas adquirientes en ANP del Perú, 2017.

## 1.7 Objetivos

Los objetivos es la meta a donde se quiere llegar con la investigación, llegar a lo que nos hemos propuesto demostrar con nuestro trabajo y sustentar con evidencias los resultados.

### 1.7.1 Objetivo General

Determinar la relación que existe entre bonos de carbono y tratamiento contable de empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.

### 1.7.2 Objetivos Específicos

Determinar la relación que existe entre bonos de carbono y las normas internacionales de contabilidad de empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.

Determinar la relación que existe entre bonos de carbono y el aspecto tributario de empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.

Determinar la relación existente entre tratamiento contable y reducción de emisiones de empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.

## **II.MÉTODO**

## 2.1 Diseño de investigación

### 2.1.1 Enfoque de la Investigación

El presente trabajo de investigación se desarrolla de acuerdo al enfoque cuantitativo; porque se basa en la recolección de datos; es un tema muy concreto y se refiere más al mundo real. Por tanto, tiene las siguientes características: Primero, debe existir un problema de investigación y que éste pueda ser medible. En segundo lugar, es la elaboración del marco teórico o revisión de la literatura, luego la creación de hipótesis que se hacen antes de la investigación. En cuarto lugar, se realiza la medición y comprobación de hipótesis; por último se concreta con los reportes de resultados dentro de la investigación para poder llegar a una o más conclusiones. Como podemos ver, todo está basado en números, estadísticas que son las características del enfoque cuantitativo.

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014), afirman que:

El enfoque cuantitativo [...] es secuencial y probatorio. [...] Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, [...] De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan [...]; se miden las variables [...]; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis (págs. 4-5)

### 2.1.2 Nivel de Investigación

Según Hernández et al. (2014), definen que los estudios descriptivos tiene como objetivo describir las características, propiedades de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a estudio; mas no busca la relación entre las variables sino que se limita a la recolección de datos o información de forma independiente o conjunta de los conceptos o variables. (pág. 14)

El nivel de la investigación es descriptivo-correlacional, porque describe fenómenos y eventos; el cómo son y se comportan determinadas situaciones. Tiene como objetivo especificar las características relevantes de

personas, comunidades u otro y definir el nivel de relación que existe una variable en la otra.

Hernández et al. (2014), comentan que los estudios correlacionales tienen el propósito de medir la relación entre dos o más variables en una situación en particular. Es decir, mide el grado asociación de cada concepto supuestamente relacionado y posteriormente analizas la correlación existente entra casa una de ellas. (pág. 93)

Este tipo de estudio se caracteriza por permitir al investigador analizar y estudiar la relación de fenómenos y situaciones propios de la realidad; lo cual escogemos las variables a investigar y de esta manera determinar el nivel de relación o influencia que existe entre ellas; logrando resultados mediante las pruebas de hipótesis planteadas. Sin embargo, para evaluar la relación que existe entre dos o más variables; primero debe medirse cada una de ellas y luego cuantificar, analizar y establecer las conexiones.

#### 2.1.3 Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo básica o pura porque tiene como objetivo la recopilación de información u obtención de datos para ir formando una base de aprendizaje que es agregada a la información existente. Es decir, la investigación básica es la que realiza conocimientos y teorías.

#### 2.1.4 Diseño de la Investigación

El diseño de estudio es No experimental, ya que las variables no están siendo manipuladas. Como indica Méndez et al. (2014) la investigación no experimental es cuando las variables no pueden ser manipuladas o alteradas por el investigador sino más bien pueden ser estudiadas, observadas para su respectivo análisis (p. 152).

Un estudio no experimental es aquel que sólo se limita a observar situaciones, ya existentes. En este tipo de diseño no es posible manipular las variables independientes, además no se tiene control ni se puede influir en ellas, porque existen precedentes y sus efectos ya sucedieron

(Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 2014, pág. 152)

Hernández et al. (2014), afirman que existe un tipo de diseño no experimental, el cual es transeccional o transversal:

Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. [...]. Pueden abarcar varios grupos o subgrupos de personas, objetos o indicadores; así como diferentes comunidades, situaciones o eventos. [...]. Pero siempre la recolección de los datos ocurre en un momento único (págs. 154-155)

## 2.2 Variables y Operacionalización

Hernández et al. (2014), definen que una variable o concepto es un atributo, propiedad, característica que presentan distintos valores; es decir que presentan fluctuaciones o variaciones al momento de su medición u observación. Las variables al relacionarse con otras adquieren valor para la respectiva investigación. Es decir, para generar una investigación científica debe existir asociación entre variables de distintos tipos para la determinación de problemas; por tanto será necesario la aplicación de pruebas mediante las hipótesis con el fin de medir el grado de relación o asociación que cada una de las variables puedan presentar.

De acuerdo a Ñaupas et al. (2014) indica que; las variables son propiedades, atributos, condiciones que tienen las personas, comunidades, eventos u objetos que presentan dimensiones que fluctúen mesuradamente de forma continua. (pág. 186)

En síntesis, podemos decir que una variable es una característica de un individuo o conjunto de individuos, éste puede ser una persona u objeto. Por ejemplo: un estudiante, equipo de futbol, entidad, una planta, etc.

### 2.2.1 Variable 1 Bonos de Carbono

Dimensiones:

- Certificado transable
- Reducción de emisiones

**Tabla 1**

Variable Bonos de Carbono

<b>VARIABLE</b>	<b>DIMENSIÓN</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ESCALA</b>
<b>BONOS DE CARBONO</b>	Certificado Transable	Responsabilidad social-ambiental	Ordinal
		Desarrollo sostenible	Ordinal
		El Mercado de carbono	Ordinal
		Mercado voluntario de carbono	Ordinal
		Certificado verificado de carbono	Ordinal
	Reducción de emisiones	Huella de Carbono	Ordinal
		Proyectos Voluntarios	Ordinal
		Proceso de proyectos voluntarios	Ordinal
		Beneficios sociales-ambientales	Ordinal

## 2.2.2 Variable Tratamiento Contable

Dimensiones:

- Normas Internacionales de Contabilidad
- Aspecto Tributario

**Tabla 2**  
Variable Tratamiento contable

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ESCALA
<b>TRATAMIENTO CONTABLE</b>	Normas Internacionales de Contabilidad	IFRIC 3	Ordinal
		Subvenciones del gobierno	Ordinal
		Activos intangibles	Ordinal
		Inventarios	Ordinal
	Aspecto Tributario	Impuesto a la Renta	Ordinal
		IGV	Ordinal
		Incentivos tributarios	Ordinal

## 2.3 Población, Muestra y Muestreo

### 2.3.1 Población

Arias, F. (2012), define que la población es el grupo de finito o infinito de conceptos o elementos con atributos similares cuyas conclusiones de la investigación serán extensas. Sin embargo, una vez determinado el problema y los objetivos de la investigación; este conjunto de eventos o elementos que delimitado (pág. 81).

Ñaupas et al. (2014), indica que la población es el grupo de personas u objetos a ser investigados. (pág. 246)

Por tanto, para efectos de la presente investigación la población se encuentra conformada por personal del área contable y administrativo de las 08 empresas adquirientes de bonos de carbono en Áreas Naturales Protegidas del Perú. Cabe mencionar que la cantidad de empresas que adquieren bonos de carbono en nuestro país, es un número mayor al

mencionado. Sin embargo, para conocimiento de los lectores, no todas presentan sucursales u oficinas a nivel nacional.

### 2.3.2 Muestra

Hernández et al. (2014), afirma que la muestra es: “Un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectan datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión además de que debe ser representativo de la población” (pág. 173)

Ñaupas et al. (2014), sobre el tamaño de la muestra afirma que: “Hay varios procedimientos para determinar el tamaño adecuado de la muestra. [...] cuando se trata de investigaciones más serias es necesario recurrir a procedimientos matemáticos-estadísticos” (pág. 246)

De acuerdo a lo mencionado y teniendo en cuenta el número de la población; siendo ésta muy delimitada y pequeña. Es de consideración establecer que la muestra sea equivalente a 4 - 5 empleados por empresa. Es decir, la muestra está conformada por 30 trabajadores.

### 2.3.3 Muestreo

El muestreo es una técnica investigativa que permite calcular la muestra de una población; teniendo en cuenta que la confiabilidad de esta técnica es segura. Además, cabe señalar que existen dos tipos de muestreo: el probabilístico y el no probabilístico.

De acuerdo a (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 2014) señala que; el muestro probabilístico es calculado mediante una fórmula, la cual permite que cada uno de los elementos de la población presenten las mismas probabilidades de ser elegidos. Pero, como investigador no lo señalaremos para elegirlo sino que mediante la fórmula aleatoria simple es posible determinar qué elementos de la población, empresas o personas vamos a dirigirnos (pág. 175).

Por otra parte, el cálculo de la muestra de una población aplicando el muestro no probabilístico; es que la elección de los elementos a través de

este tipo de muestreo es por causas vinculadas a las características de la investigación, es decir se realiza las muestras de forma intencional por parte del investigador (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio).

## 2.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, Validez y Confiabilidad

### 2.4.1 Técnica

Hernández et al. (2014), hace mención que después de elegir el diseño de investigación y determinar la muestra adecuada referente al problema de investigación e hipótesis; es momento de la recolección de información y/o datos acerca de las variables o conceptos de las unidades de análisis. (pág. 198)

Las técnicas de recolección de datos que se emplean en una investigación hacen referencia a los procedimientos y herramientas que se empleara para llevar a cabo la investigación y el medio por donde se conocerá la situación real de lo que se pretende investigar y comprobar las hipótesis de investigación (Ñaupas Paitán, Mejía, Novoa, & Villagómez , 2013)

La técnica que se utiliza en la presente investigación es la encuesta, porque nos permite recolectar información o datos para la obtención de resultados.

### 2.4.2 Instrumento

El cuestionario se aplicará para la recolección de información y/o datos respecto a las variables estudiadas: Bonos de Carbono y Tratamiento contable. Dicho instrumentos contendrá preguntas especialmente para un número establecido de personas según el resultado que nos arrojó la muestra. (28 personas como mínimo).

(Ñaupas Paitán, Mejía, Novoa, & Villagómez , 2013) Nos dice que antes de aplicar el instrumento en el proceso de la recolección de información; éste debe presentar dos características fundamentales: validez y confiabilidad(pág. 215)

Según Ñaupas et al. (2014) señala que el cuestionario es la elaboración de una serie de preguntas en un formato escrito; y que éstas se encuentran vinculadas a las hipótesis de investigación y por tanto a las variables o conceptos e indicadores. Su propósito es recolectar información o datos para validar las hipótesis planteadas (pág. 211)

El presente proyecto de investigación aplicará como instrumento el cuestionario según escala de Likert y se ejecutará la técnica de validez mediante el criterio de jueces expertos.

#### 2.4.3 Validez

La validez del instrumento fue validada y aprobada por un grupo de jueces expertos.

**Tabla 3**

*Juicio de expertos*

Expertos	Grado	Especialista	Calificación
Dra. Padilla Vento Patricia	Doctor	Temático	Aplicada
Mg. Díaz Díaz Donato	Magíster	Temático	Aplicada
Mg. Chipan Chipana Hilario	Magíster	Temático	Aplicada

Fuente: Elaboración propia.

#### 2.4.4 Confiabilidad

La confiabilidad de un instrumento o herramienta de medición hace referencia al nivel de aplicación repetitiva a un mismo individuo o fenómeno que produce los mismos resultados. Entonces, para medir la confiabilidad o veracidad del instrumento aplicado en la presente tesis (encuesta); se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach que es una medida de coherencia o consistencia.

Ñaupas et al. (2014) nos dice que un instrumento brinda confiabilidad, cuando no varían significativamente las mediciones realizadas ya sea en tiempo, ni por la aplicación de distintas personas. Así mismo, menciona que la confiabilidad proviene de fiable y de fe. Por tanto, que un instrumento sea

fiable, brinda la confianza que al aplicarse en situaciones similares siempre resultaran ser los mismos. (pág. 216)

$$\alpha = \left[ \frac{K}{K-1} \right] \left[ 1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right]$$

### Estadísticos de fiabilidad de bonos de carbono

**Tabla 4**

*Estadísticos de fiabilidad – V1*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,969	11

Se observa que la fiabilidad de la variable bonos de carbono alcanzó un valor 0.969 representando un coeficiente alto.

### Estadísticos de fiabilidad por Tratamiento Contable

**Tabla 5**

*Estadísticos de fiabilidad – V2*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,926	7

Se observa que, el alfa de cronbach para el cuestionario de la variable 2 es 0.926 representando un coeficiente favorable. Lo que pone en evidencia que el test es confiable y aplicable.

## Estadístico de fiabilidad Alfa de Cronbach – Cuestionario total

**Tabla 6**

*Estadísticas de fiabilidad – V1V2*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,969	18

De acuerdo a la tabla 6, se observa que se obtuvo un alfa de cronbach de 0.969 por los 18 ítems; por lo que se considera confiable y aplicable para la respectiva investigación.

### 2.4.5 Pruebas de normalidad:

Apoya en la evaluación de los datos si es que estos siguen una distribución normal o no normal. Esta prueba considera a Kolgomorov-Smirvov siempre que la muestra sea mayor a 50 y Shapiro-Wilk cuando contamos con una muestra pequeña, menor a 50. Para efectos de la presente investigación se consideró la última; posterior a ello se procede a conocer la significancia y elegir la prueba no paramétrica o paramétrica (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, Metodología de la Investigación, 2014)

### 2.4.6 Distribución de frecuencias:

Grupo de información estructurada y ordenada en las respectivas categorías; cuya representación es a través de una tabla haciendo referencia a los recuentos de datos con los respectivos porcentajes (%). Dicha distribución tiene distintas formas de presentar, entre ellas está el gráfico de barras, circulares, etc.

### 2.4.7 Prueba de hipótesis:

Es un proceso que determina si se acepta o rechaza una aseveración acerca de la población basándose de la evidencia muestral. La hipótesis se

considera válida si guarda coherencia con los datos, si es lo contrario se rechaza la hipótesis más no los datos.

#### 2.4.8 Pruebas de correlación:

El coeficiente de correlación de Spearman es una prueba no paramétrica que busca medir la interdependencia o asociación de dos conceptos o variables que tienen un nivel de medición ordinal. El coeficiente varía desde -1.0 que es correlación negativa cuando las variables resultan opuestas y hasta +1.0 que es una correlación positiva perfecta; cuando existe igualdad.

## 2.5 Aspectos Éticos

La presente investigación aplica principios éticos de la carrera profesional de contabilidad, así mismo la información y datos obtenidos serán fidedignos; es decir se mantendrá en absoluta discreción. Puesto que, esta investigación se ha realizado con el propósito investigativo, por lo cual se mantendrá el respeto debido a las creencias políticas, sociales, morales y medio ambientales de empresas e instituciones.

Además de reservar las identidades de aquellas personas que han apoyado o participado en la recolección de información; mostrando honestidad en los resultados obtenidos, de acuerdo a la metodología aplicada a las personas encuestadas de las empresas seleccionadas.

### **III. RESULTADOS**

### 3.1 Resultados Descriptivos

#### 3.1.1 A nivel de variables

**Tabla 7**

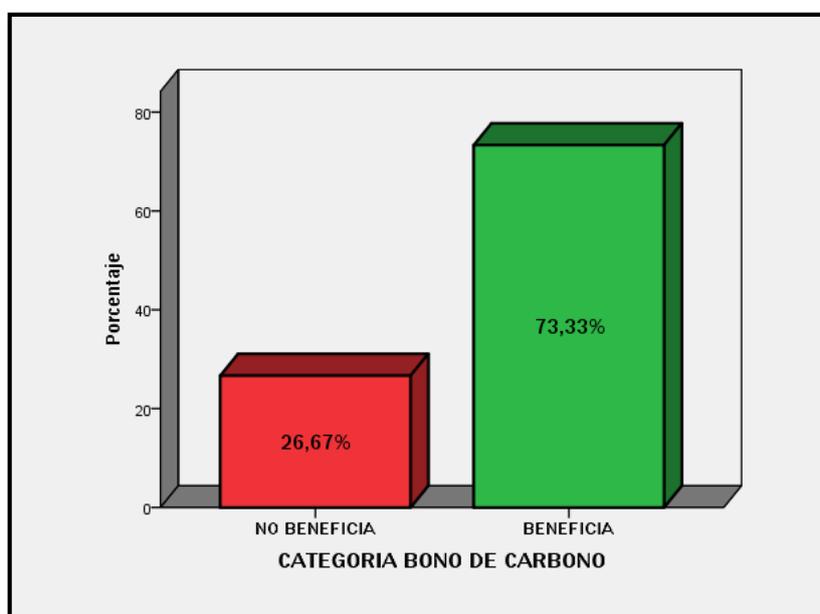
*Categoría para Bonos de Carbono*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO BENEFICIA	8	26,7	26,7	26,7
	BENEFICIA	22	73,3	73,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

#### **Interpretación:**

En la tabla 7 se observa la frecuencia agrupada de las categorías alcanzadas acerca de la variable bonos de carbono. De un total de 30 encuestados; 8 personas indicaron que no beneficia, mientras 22 personas respondieron que sí beneficia los bonos de carbono.



**Gráfico 1** Categorías para Bonos de Carbono

**Tabla 8**

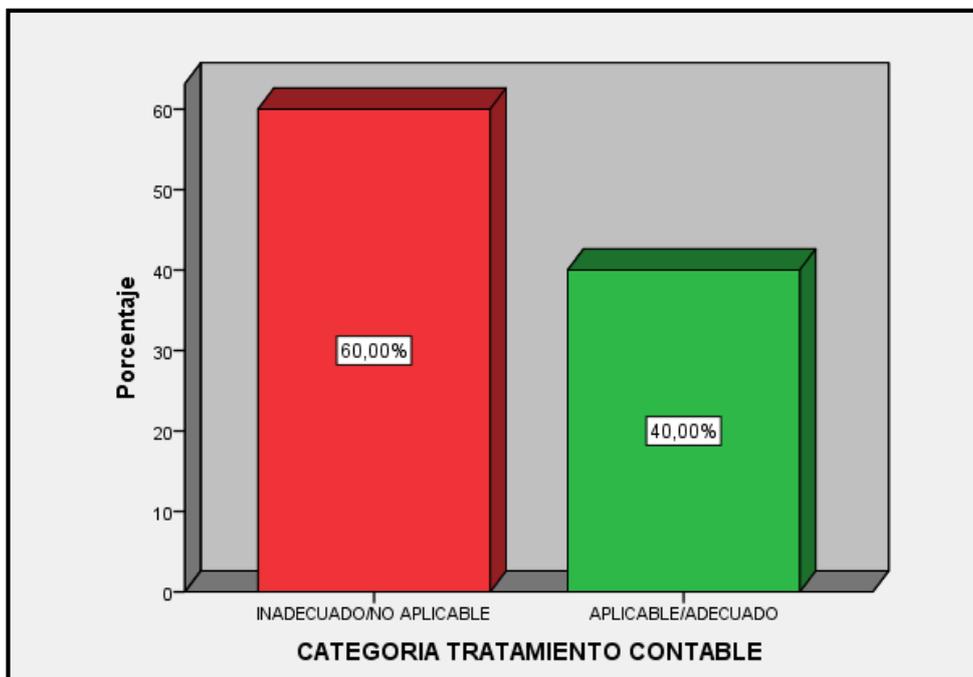
*Categoría para Tratamiento Contable*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		a	e	e válido	acumulado
Válido	INADECUADO/ NO APLICABLE	18	60,0	60,0	60,0
	APLICABLE/ ADECUADO	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

En la tabla 8, se observa la frecuencia agrupada de las categorías alcanzadas acerca de la variable tratamiento contable. Del total de 30 encuestados, el 60% indicaron que el tratamiento contable es considerado como inadecuado o no aplicable y el 40% señala que sí es aplicable el tratamiento contable.



**Gráfico 2** Categorías para Tratamiento contable

### 3.1.2 A nivel de Dimensiones

**Tabla 9**

*Certificado Transable\*Bonos de Carbono (agrupado)*

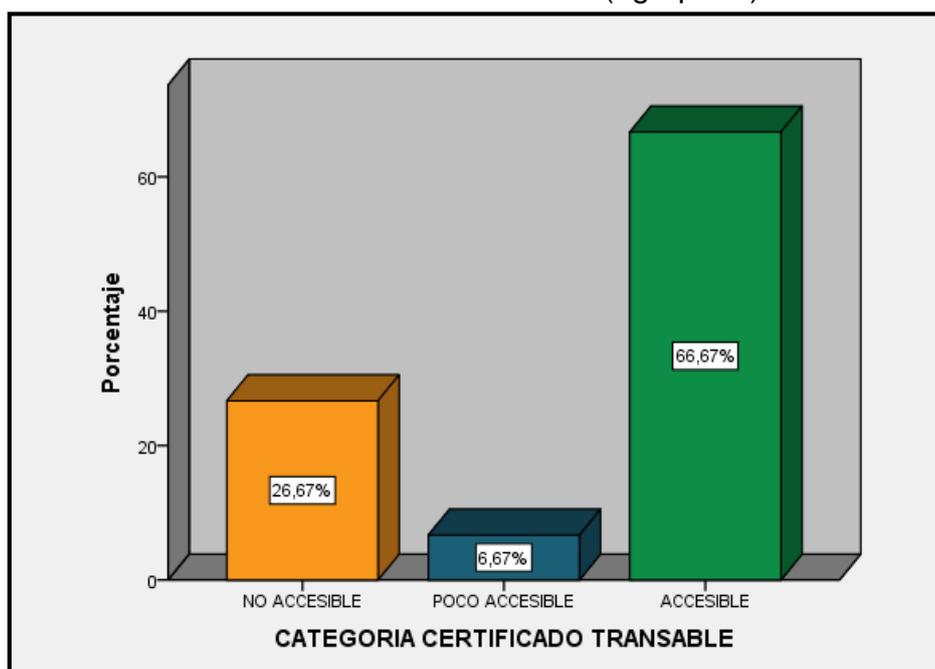
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO ACCESIBLE	8	26,7	26,7	26,7
	POCO ACCESIBLE	2	6,7	6,7	33,3
	ACCESIBLE	20	66,7	66,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

#### Interpretación:

En la tabla 9, se observa la frecuencia agrupada de las categorías alcanzadas acerca de la dimensión certificado transable. De un total de 30 encuestados, 8 indicaron que no son accesibles, 2 señalaron que los certificados son poco accesible y 20 encuestados calificaron como accesibles.

D1V1 Certificado Transable (agrupado)



**Gráfico 3** Categorías para Certificado Transables

**Tabla 10**

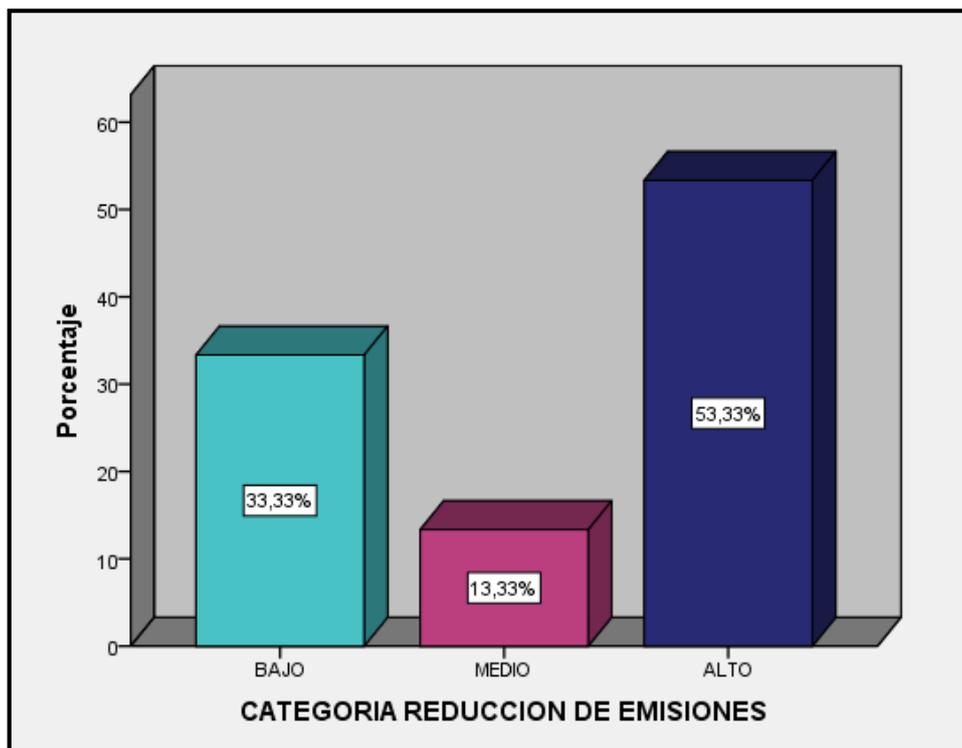
*Reducción de emisiones\*Bonos de Carbono (agrupado)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO FOMENTA	12	40,0	40,0	40,0
	FOMENTA	18	60,0	60,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

En la tabla 10, se observa la frecuencia agrupada de las categorías alcanzadas acerca de la dimensión Reducción de Emisiones. Del total de 30 encuestados; el 40% considera que no se fomentan y un 60% de los encuestados opinan que son fomentadas la reducción de emisiones.



**Gráfico 4** Categorías para Reducción de Emisiones

**Tabla 11**

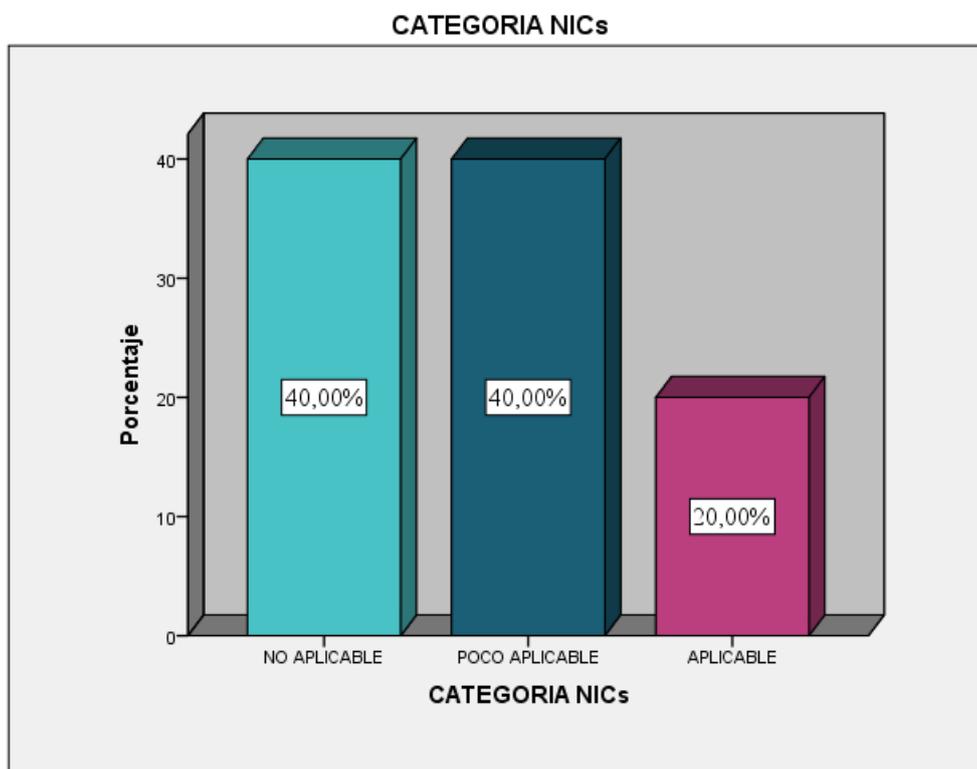
*Normas Internacionales de Contabilidad\*Tratamiento Contable (agrupado)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NO APLICABLE	12	40,0	40,0	40,0
	POCO APLICABLE	12	40,0	40,0	80,0
	APLICABLE	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

En la tabla 11, se aprecia la frecuencia agrupada de los niveles alcanzados respecto a la dimensión normas internacionales de contabilidad. Del total de encuestados (30 personas), 12 señalaron que no son aplicables, así mismo 12 indicaron que son pocas aplicables y sólo 6 personas señalaron que las NIC son aplicables.



**Gráfico 5** Categorías para Normas Internacionales de Contabilidad

**Tabla 12**

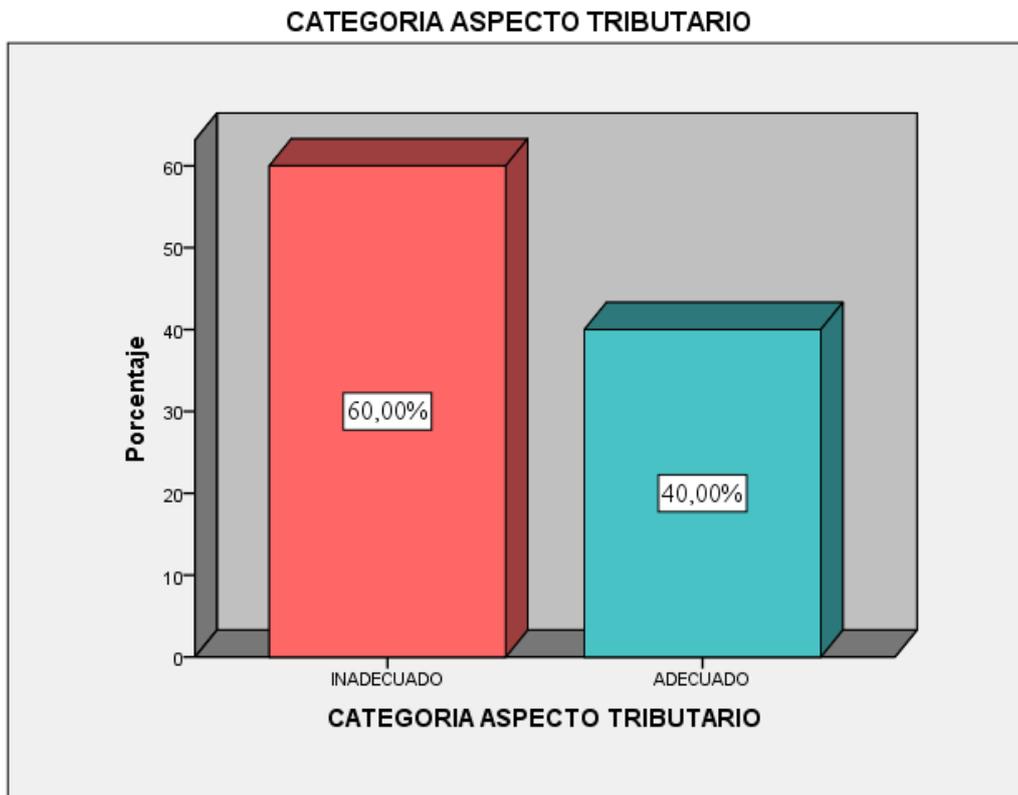
*Aspecto Tributario\*Tratamiento Contable (agrupado)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INADECUADO	18	60,0	60,0	60,0
	ADECUADO	12	40,0	40,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

De acuerdo a la tabla 12, se observa la frecuencia agrupada de las categorías referente a la dimensión aspecto tributario. Del cual resulta que, el 60% de los 30 encuestados señalo que el aspecto tributario es inadecuado. Mientras que el 40% señalo que existe un adecuado tratamiento tributario.



**Gráfico 6** Categorías para Aspecto Tributario

### 3.1.3 Tablas por frecuencia por Ítem

**Tabla 13**

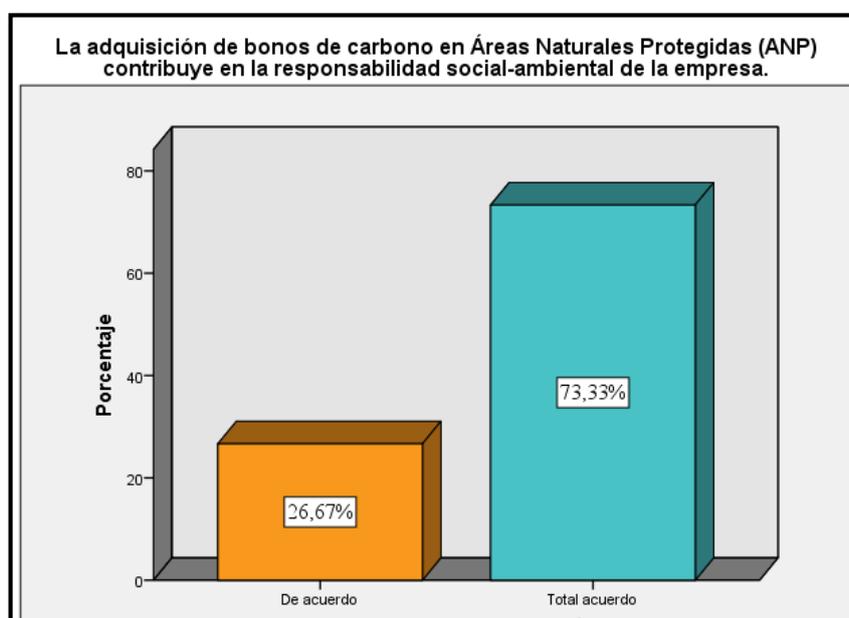
*La adquisición de bonos de carbono en Áreas Naturales Protegidas contribuye en la responsabilidad social-ambiental de la empresa.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	8	26,7	26,7	26,7
	Total acuerdo	22	73,3	73,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

#### **Interpretación:**

En el cuestionario realizado al personal del área contable y administrativa de aquellas empresas adquirientes de bonos de carbono; se les preguntó si la adquisición de estos bonos en Áreas Naturales Protegidas del Perú contribuye en la responsabilidad social y ambiental de una organización. Como resultado se obtuvo que, el 73% de los encuestados manifestaron su total acuerdo y el 27% respondieron que se encuentran de acuerdo con respecto a esta situación.



**Gráfico 7** Adquisición de bonos de carbono en ANP contribuye en la responsabilidad social-ambiental de la empresa

**Tabla 14**

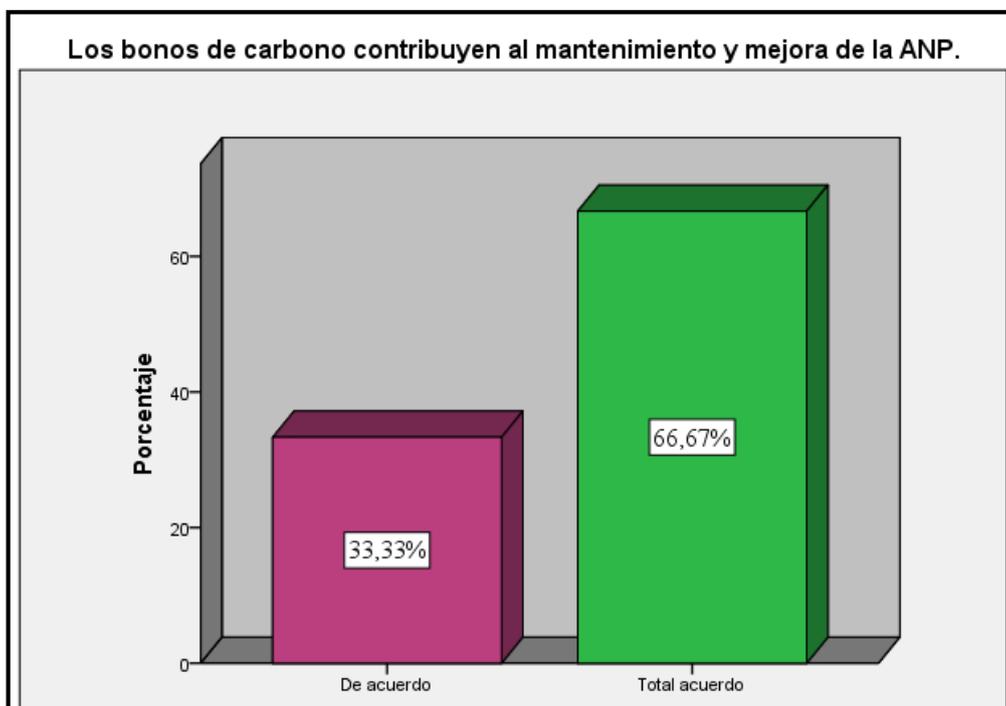
*Los bonos de carbono contribuyen al mantenimiento y mejora de la ANP*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	10	33,3	33,3	33,3
	Total acuerdo	20	66,7	66,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

De acuerdo al cuestionario realizado al personal contable y administrativo de las empresas adquirientes de bonos de carbono; se obtuvo que el 67% y 33% de las personas encuestadas respondieron que están total acuerdo y de acuerdo que los bonos de carbono mantienen y contribuyen en la mejora de las Áreas Naturales Protegidas; respectivamente.



**Gráfico 8** *Los bonos de carbono contribuyen al mantenimiento y mejora de la ANP*

**Tabla 15**

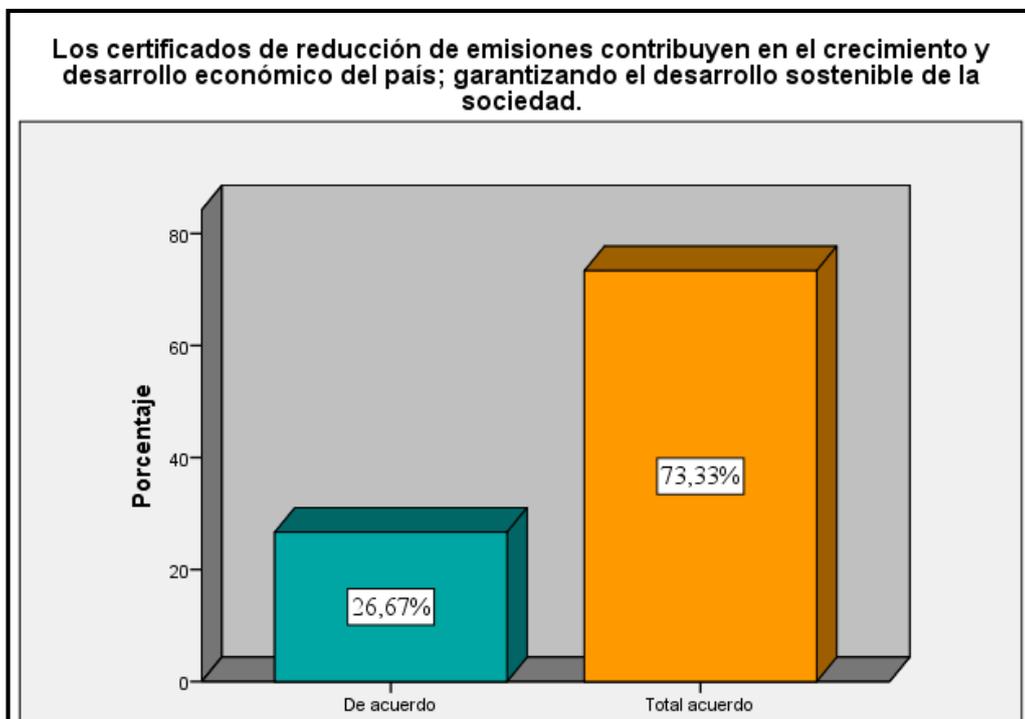
*Los certificados de reducción de emisiones contribuyen en el crecimiento y desarrollo económico del país; garantizando el desarrollo sostenible de la sociedad.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	8	26,7	26,7	26,7
	Total acuerdo	22	73,3	73,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

De acuerdo al cuestionario realizado al personal contable y administrativo de las empresas adquirientes de bonos de carbono; se obtuvo que el 73% de los encuestados consideran su total acuerdo, que los certificados de reducción de emisiones contribuyen en el crecimiento y desarrollo económico del país; garantizando el desarrollo sostenible de la sociedad. Y el 27% respondió que están de acuerdo con lo mencionado anteriormente.



**Gráfico 9** *Los certificados de reducción de emisiones contribuyen en el crecimiento y desarrollo económico del país*

**Tabla 16**

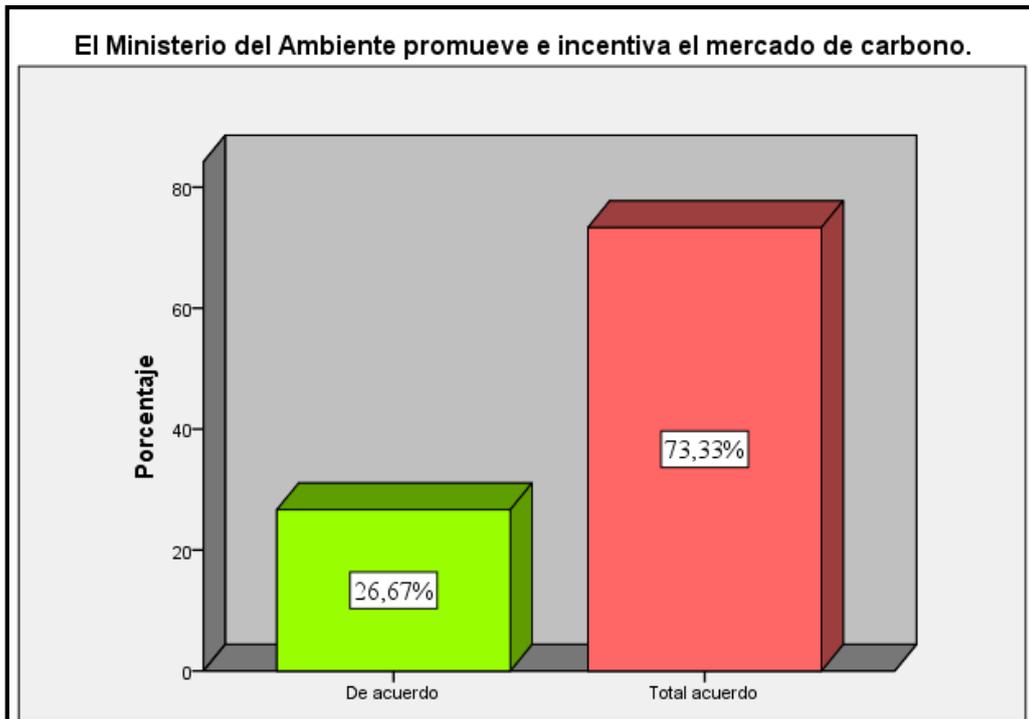
*El Ministerio del Ambiente promueve e incentiva el mercado de carbono*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	8	26,7	26,7	26,7
	Total acuerdo	22	73,3	73,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

Según la tabla 24 se obtuvo como resultado lo siguiente: el 73% de los encuestados mostraron su total acuerdo con respecto a la labor desempeñada por el ministerio del ambiente en la promoción e incentivo del mercado de carbono. Así mismo el 27% se mostraron de acuerdo respecto a la labor del ministerio.



**Gráfico 10** *El MINAN promueve e incentiva el mercado de carbono*

**Tabla 17**

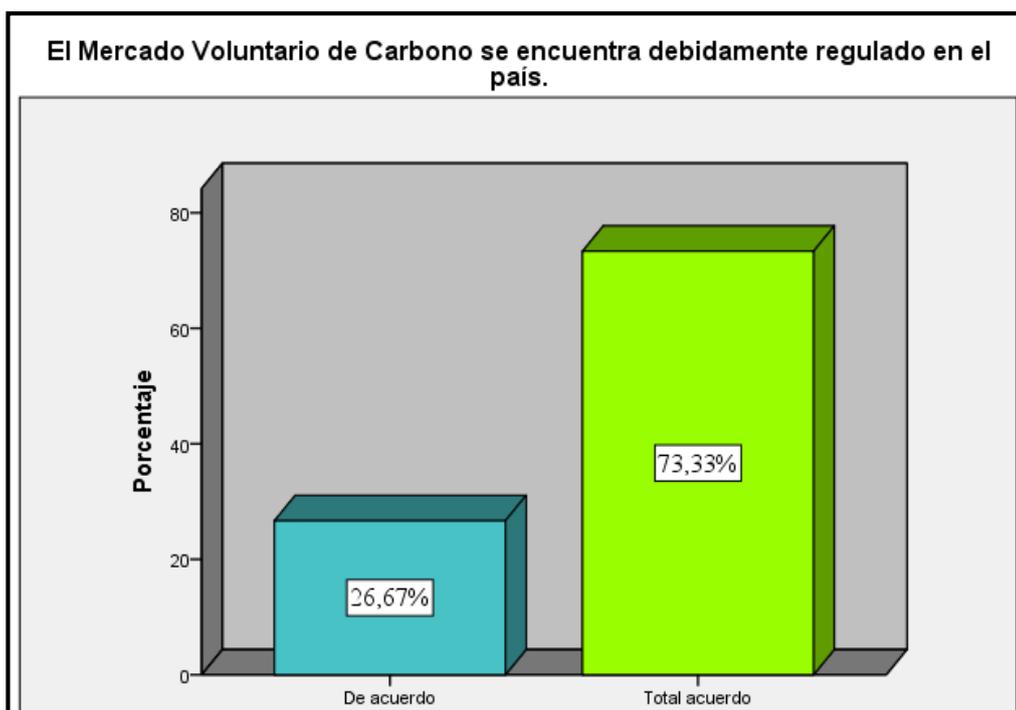
*El Mercado Voluntario de Carbono se encuentra debidamente regulado en el país*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	8	26,7	26,7	26,7
	Total acuerdo	22	73,3	73,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

Según el cuestionario aplicado al personal administrativo y contable de las empresas adquirientes de bono de carbono en nuestro país; se obtuvo que el 73% se encontraban totalmente de acuerdo que el mercado voluntario de carbono se encuentra debidamente regulado en el Perú y el 27% respondió que se encuentra de acuerdo en referencia a lo anterior.



**Gráfico 11** *El mercado voluntario de carbono se encuentra debidamente regulado en el país*

**Tabla 18**

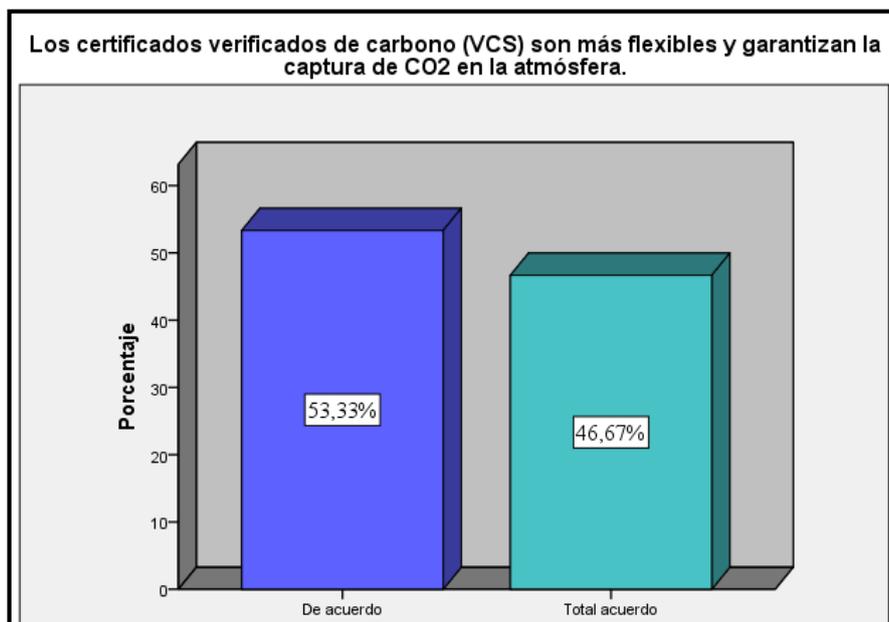
*Los certificados verificados de carbono (VCS) son más flexibles y garantizan la disminución de CO2 en la atmósfera*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	16	53,3	53,3	53,3
	Total acuerdo	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

En el cuestionario aplicado al personal del área contable y administrativo de las empresas adquirientes de bonos de carbono; se obtuvo que el 47% está total acuerdo que los certificados verificados de carbono (VCS) son más flexibles y garantizan la captura de CO2 en la atmósfera. Además, el 53% de los encuestados respondieron que están de acuerdo con respecto a la flexibilidad de los VCS.



**Gráfico 12** *Los certificados verificados de carbono (VCS) son más flexibles y garantizan la disminución de CO2 en la atmósfera.*

**Tabla 19**

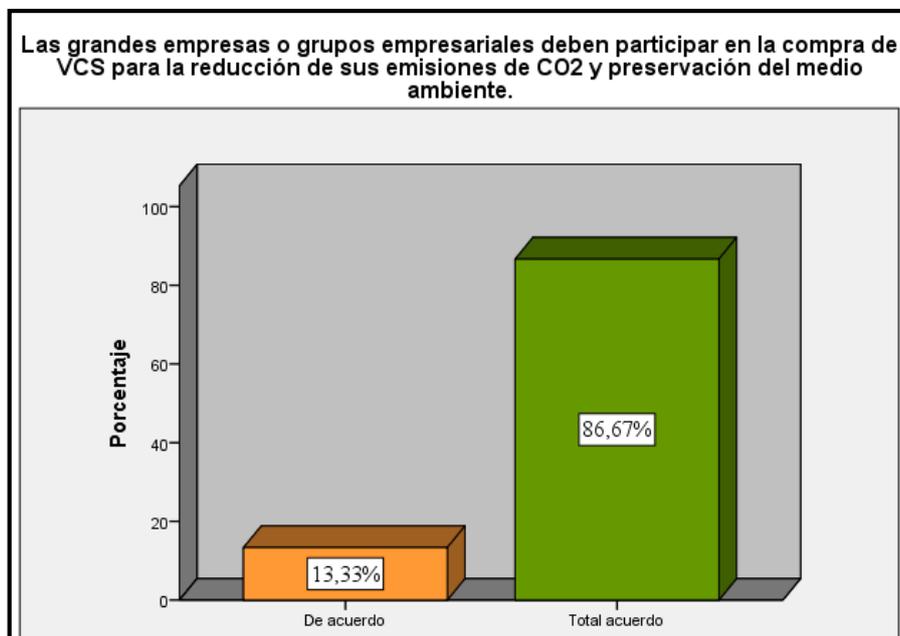
*Las grandes empresas o grupos empresariales deben participar en la compra de VCS para la reducción de sus emisiones de CO2 y preservación del medio ambiente*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	4	13,3	13,3	13,3
	Total acuerdo	26	86,7	86,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

De acuerdo al cuestionario realizado a los trabajadores de las áreas contables y administrativas de las empresas adquirientes de bonos de carbono; se obtuvo que el 87% del total de encuestados respondieron que están de total acuerdo que las grandes empresas o grupos empresariales deben participar en la compra de certificados verificados de carbono para la reducción de sus emisiones de CO2 y preservación del medio ambiente.



**Gráfico 13** *Las grandes empresas o grupos empresariales deben de participar en la compra de VCS para la reducción de sus emisiones de CO2 y preservación del medio ambiente.*

**Tabla 20**

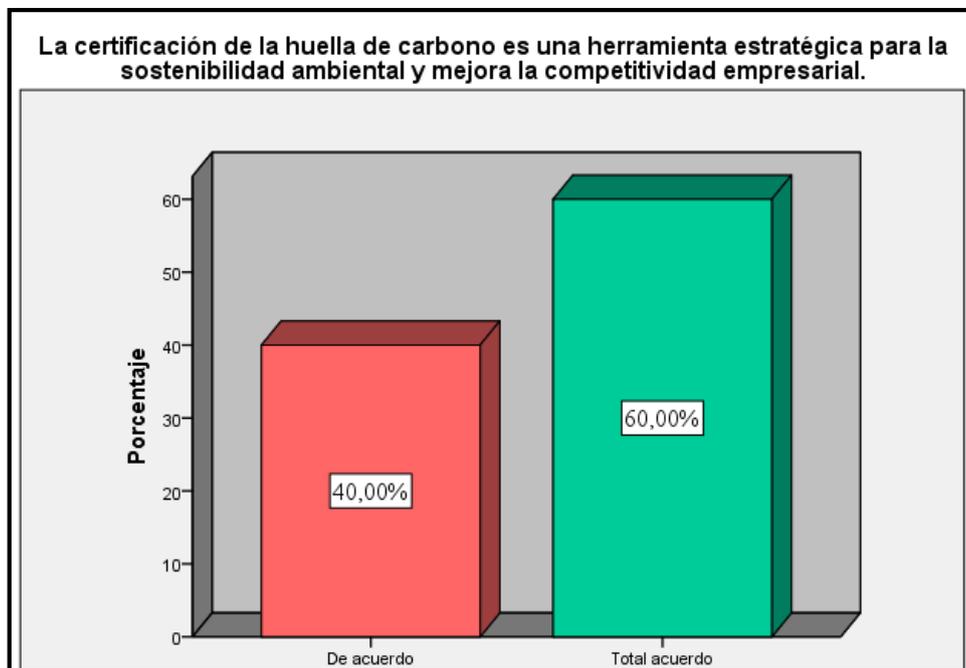
*La certificación de la huella de carbono es una herramienta estratégica para la sostenibilidad ambiental y competitividad empresarial*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	12	40,0	40,0	40,0
	Total acuerdo	18	60,0	60,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

En el cuestionario realizado al personal del área de contabilidad y administración de las empresas adquirientes de bonos de carbono; se obtuvo el siguiente resultado: El 60% y 40% se encuentran de total acuerdo y de acuerdo que la certificación de la huella de carbono es una herramienta estratégica para la sostenibilidad ambiental y mejora la competitividad empresarial.



**Gráfico 14** *la certificación de la huella de carbono es una herramienta estratégica para la sostenibilidad ambiental y competitividad empresarial*

**Tabla 21**

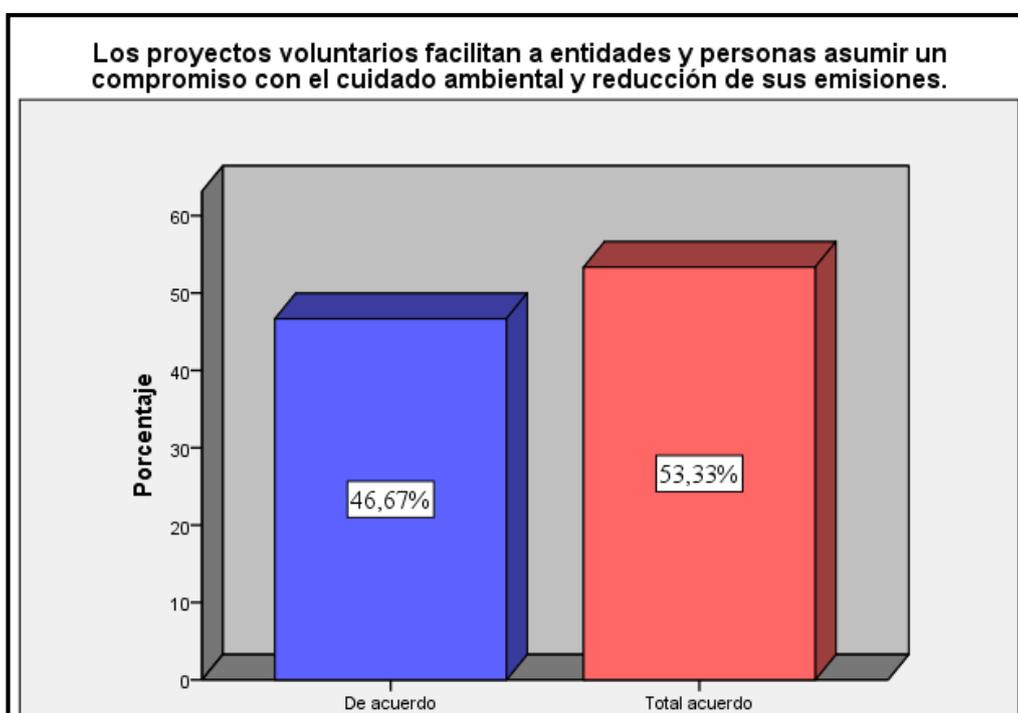
*Los proyectos voluntarios facilitan a entidades y personas asumir un compromiso con el cuidado ambiental y reducción de sus emisiones*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	14	46,7	46,7	46,7
	Total acuerdo	16	53,3	53,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

De acuerdo al cuestionario aplicado al personal del área contable y administrativa de las empresas adquirientes en bonos de carbono; se concluyó que el 53% de los encuestados están de total acuerdo que los proyectos voluntarios facilitan a entidades y personas al compromiso con el cuidado ambiental y reducción de emisiones. Así mismo, el 47% mostró que está de acuerdo a lo preguntado.



**Gráfico 15** *Los proyectos voluntarios facilitan a entidades y personas asumir un compromiso con el cuidado ambiental y reducción de sus emisiones.*

**Tabla 22**

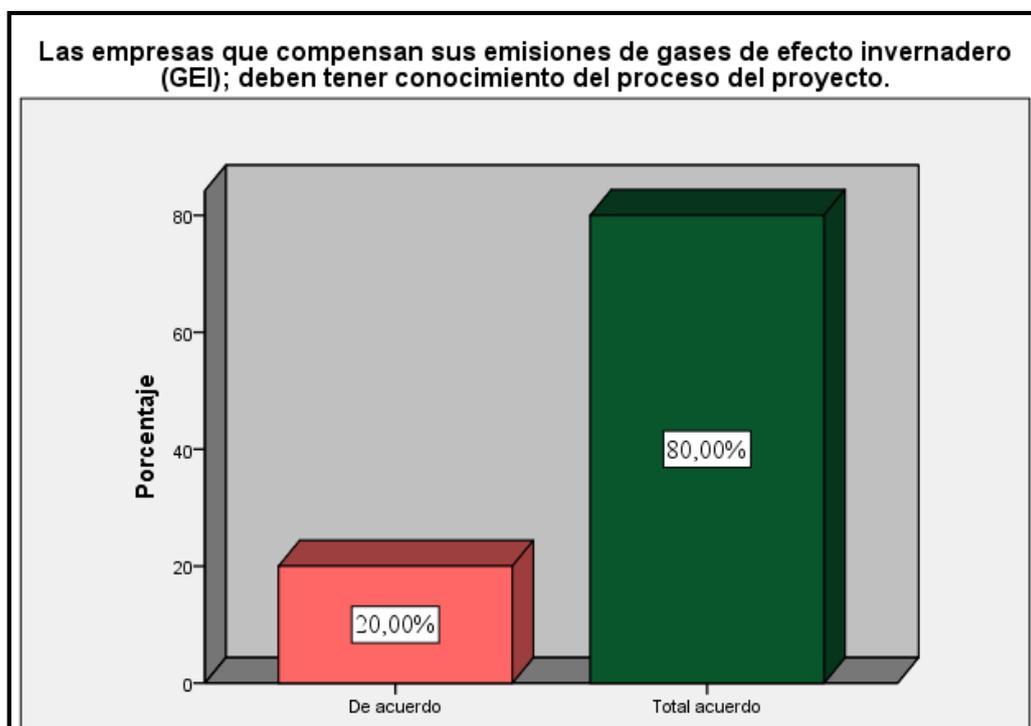
*Las empresas que compensan sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) deben tener conocimiento del proceso del proyecto*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	6	20,0	20,0	20,0
	Total acuerdo	24	80,0	80,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

En el cuestionario efectuado a los trabajadores del área contable y administrativa de las empresas adquirientes en bonos de carbono; se obtuvo el siguiente resultado: el 80% de los encuestados respondieron que están totalmente de acuerdo que las empresas que compensan sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); deberían tener conocimiento del proceso del proyecto a elegir.



**Gráfico 16** *Las empresas que compensan sus emisiones de gases de efecto invernadero; deben tener conocimiento del proceso del proyecto*

**Tabla 23**

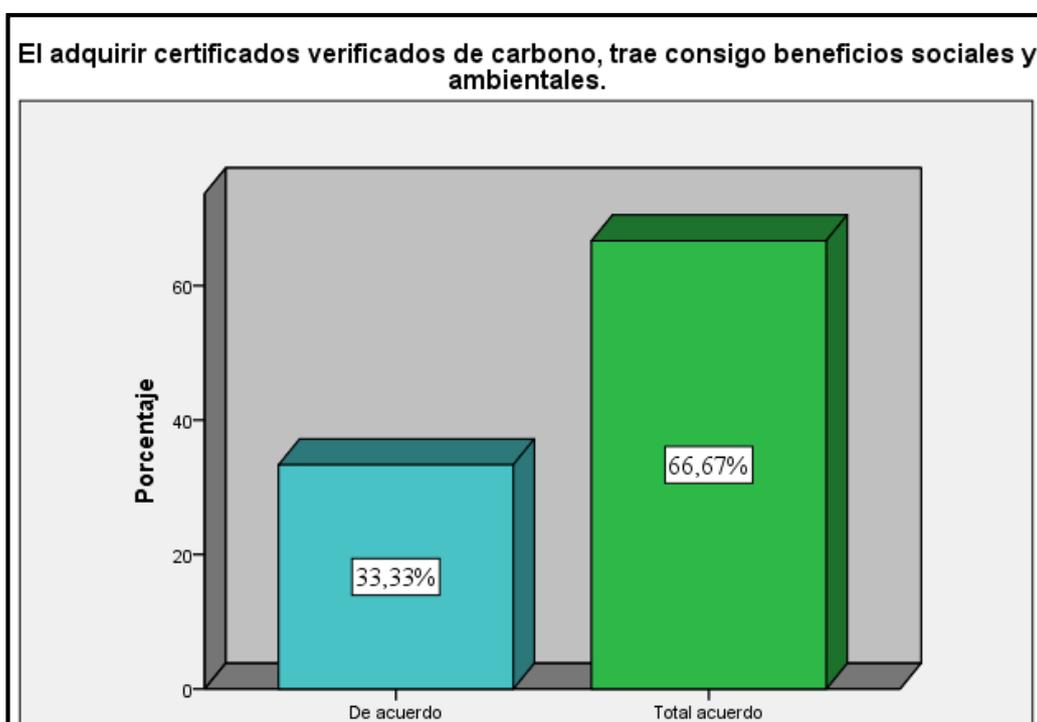
*El adquirir certificados verificados de carbono, trae consigo beneficios sociales y ambientales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	10	33,3	33,3	33,3
	Total acuerdo	20	66,7	66,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

A partir de la encuesta aplicada al personal de las áreas contables y administrativas de las empresas adquirientes de bonos de carbono; se obtuvo que el 67% de la muestra respondió que están de total acuerdo que la adquisición de certificados verificados de carbono, trae consigo beneficios sociales y ambientales. Así mismo, el 33% respondió que está de acuerdo con lo anterior.



**Gráfico 17** *La Adquisición de certificados verificados de carbono, trae consigo beneficios sociales y ambientales*

**Tabla 24**

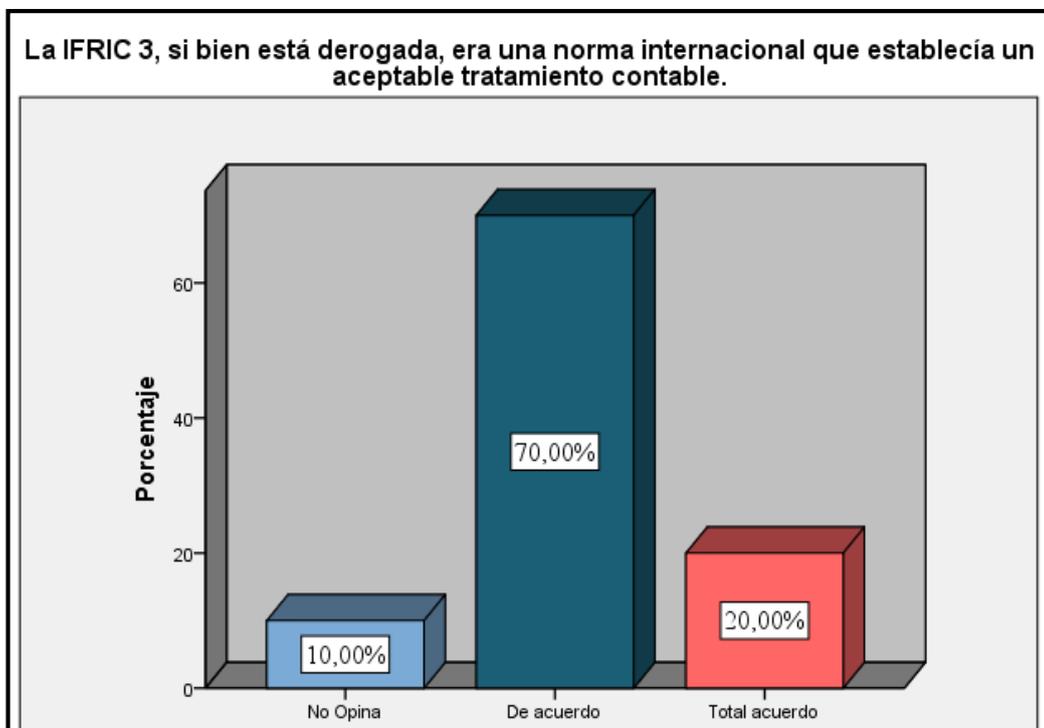
*La IFRIC 3, si bien está derogada, era una norma internacional que establecía un aceptable tratamiento contable*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No Opina	3	10,0	10,0	10,0
	De acuerdo	21	70,0	70,0	80,0
	Total acuerdo	6	20,0	20,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

En el cuestionario empleados al personal de las áreas de contabilidad y administración en las empresas adquirientes de bonos de carbono en el Perú; se obtuvo que el 20% se encuentra totalmente de acuerdo que la IFRIC 3 era una norma internacional que establecía un aceptable tratamiento contable; el 70% respondió que está de acuerdo y el 10% se limitaron a no opinar.



**Gráfico 18** *La IFRIC era una norma internacional que establecía un aceptable tratamiento contable*

**Tabla 25**

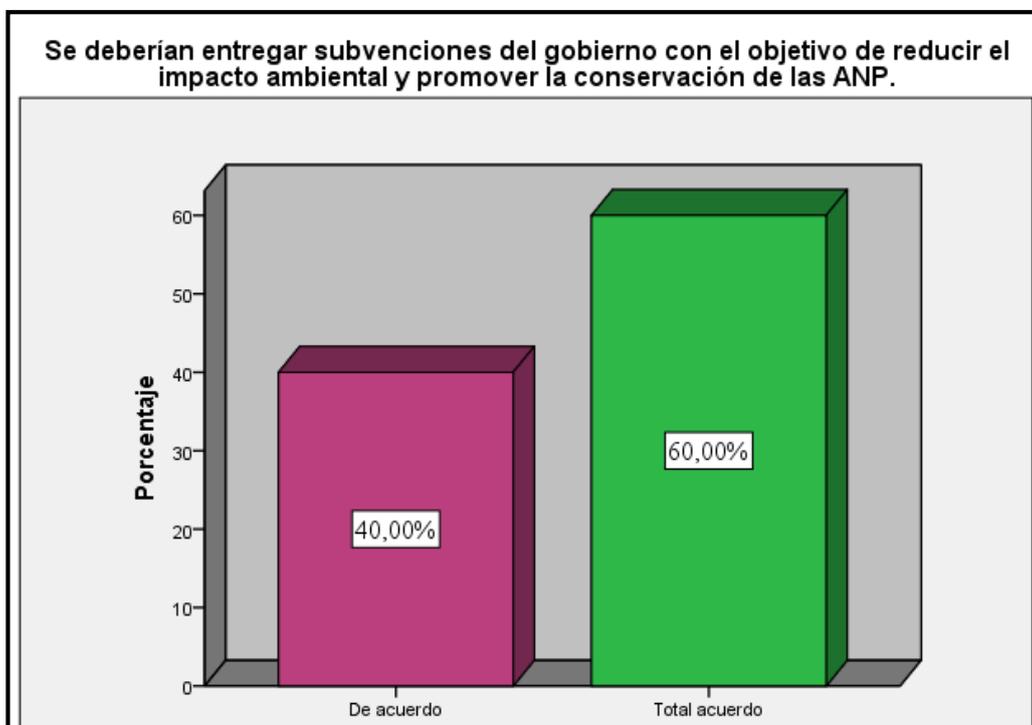
*La entrega de subvenciones del gobierno tiene como objetivo reducir el impacto ambiental y promover la conservación de las ANP*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	12	40,0	40,0	40,0
	Total acuerdo	18	60,0	60,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

En el cuestionario empleados al personal de las áreas de contabilidad y administración en las empresas adquirientes de bonos de carbono en el Perú, se alcanzó que el 60% de los encuestados se encuentran total acuerdo en que se deberían entregar subvenciones del gobierno con el objetivo de reducir su impacto ambiental y promover la conservación de las Áreas Naturales Protegidas. Y un 40% respondió que están de acuerdo respecto a lo mencionado líneas arriba.



**Gráfico 19** *La entrega de subvenciones cumple el objetivo de reducir el impacto ambiental y promover la conservación de las ANP*

**Tabla 26**

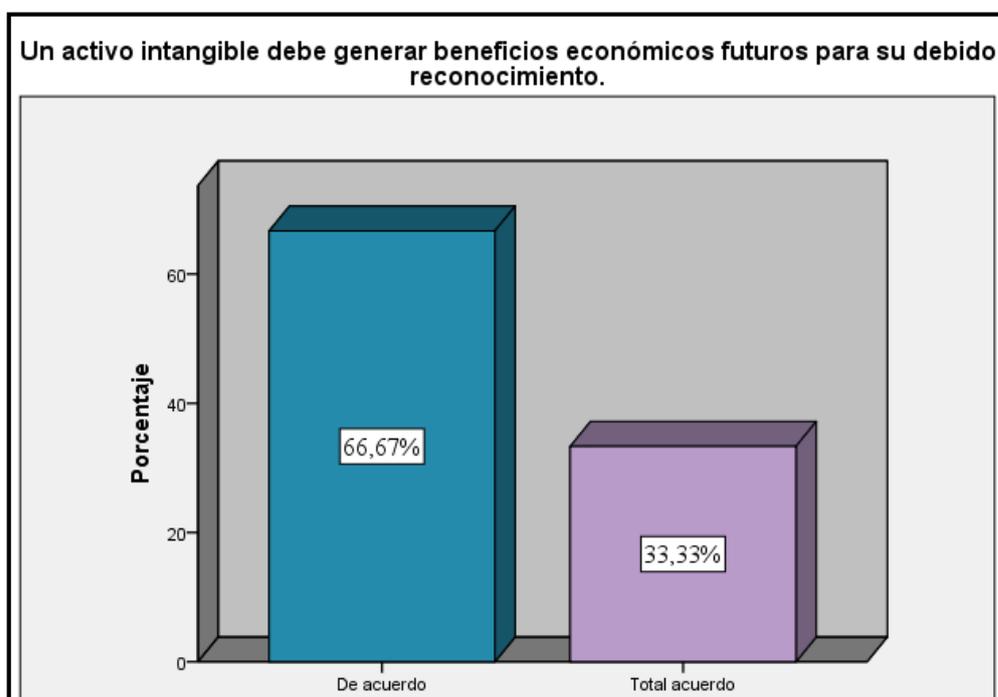
*Un activo intangible genera beneficios económicos futuros para su debido reconocimiento*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	20	66,7	66,7	66,7
	Total acuerdo	10	33,3	33,3	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

En el cuestionario empleado al personal de las áreas de contabilidad y administración en las empresas adquirientes de bonos de carbono en el Perú; se consiguió que el 33% se encuentra total de acuerdo respecto a que los activos intangibles deben generar beneficios económicos futuros para su respectivo reconocimiento. Y el 67% respondió que están de acuerdo que para el reconocimiento de un activo intangible; se espera que éste genere beneficios futuros.



**Gráfico 20** *Un activo intangible genera beneficios económicos futuros para su debido reconocimiento*

**Tabla 27**

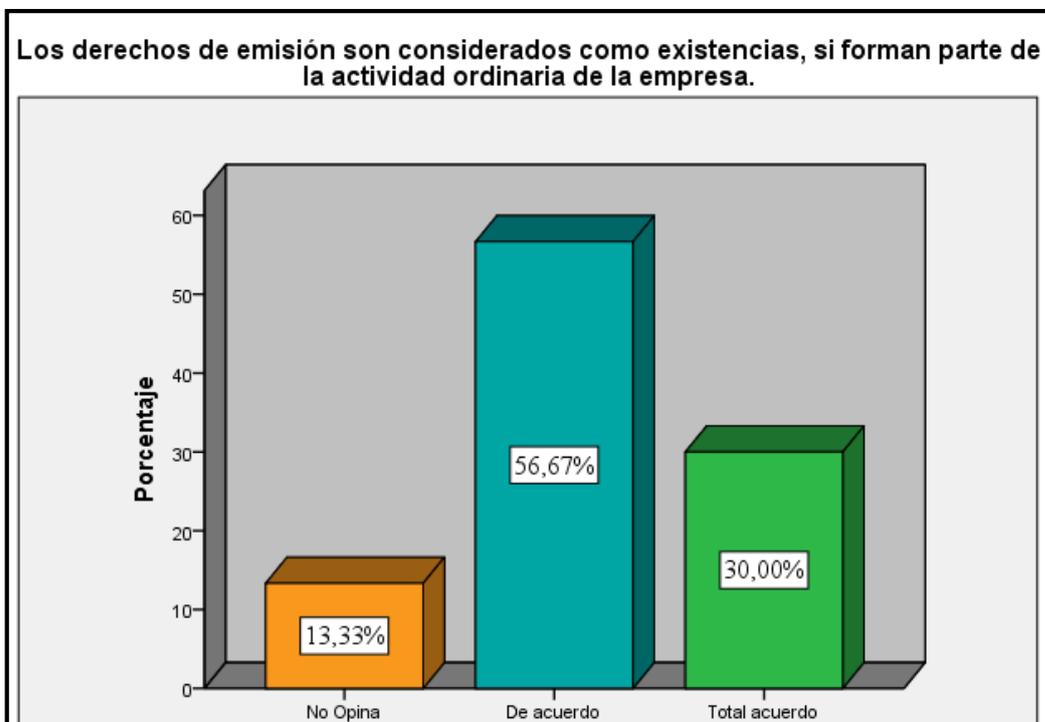
*Los derechos de emisión son considerados como existencias, si forman parte de la actividad ordinaria de la empresa*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No Opina	4	13,3	13,3	13,3
	De acuerdo	17	56,7	56,7	70,0
	Total acuerdo	9	30,0	30,0	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

En el cuestionario empleado al personal de las áreas de contabilidad y administración en las empresas adquirientes de bonos de carbono en el Perú; se consiguió que el 30% se encuentra total de acuerdo respecto a que los derechos de emisión sean considerados como existencias; siempre que éstos forman parte de la actividad de la organización. Así mismo, el 57% respondió de acuerdo, sin embargo el 13% no opinó comentario alguno.



**Gráfico 21** *Los derechos de emisión son considerados como existencias, al formar parte de la actividad ordinaria de la empresa*

**Tabla 28**

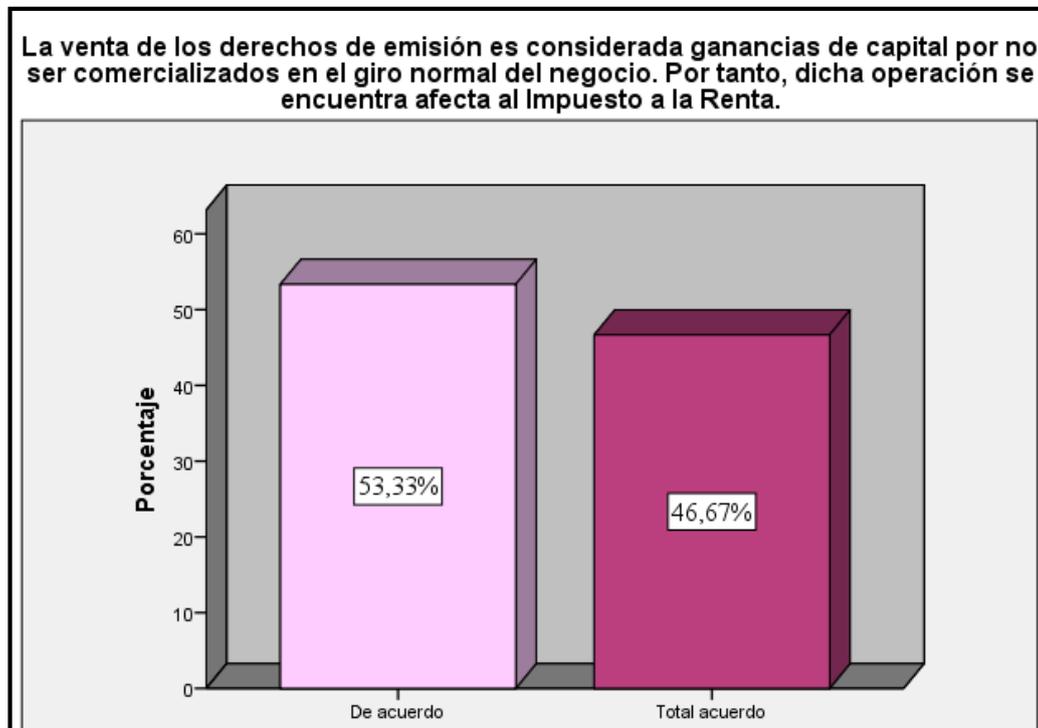
*La venta de los derechos de emisión es considerada ganancias de capital por no ser comercializados en el giro normal del negocio. Por tanto, considera que debe estar afecta al Impuesto a la Renta*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	16	53,3	53,3	53,3
	Total acuerdo	14	46,7	46,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

En la encuesta aplicada a los trabajadores de las áreas de contabilidad y administración en las empresas adquirientes de bonos de carbono en Áreas Naturales Protegidas; se obtuvo lo siguiente: El 47% respondió total acuerdo en referencia a que la venta de los derechos de emisión se encuentra afecta al impuesto a la renta; en el supuesto que éstos nos sean comercializados en la actividad ordinaria de la organización.



**Gráfico 22** *La venta de los derechos de emisión es considerada ganancias de capital por no ser comercializados en el giro normal del negocio*

**Tabla 29**

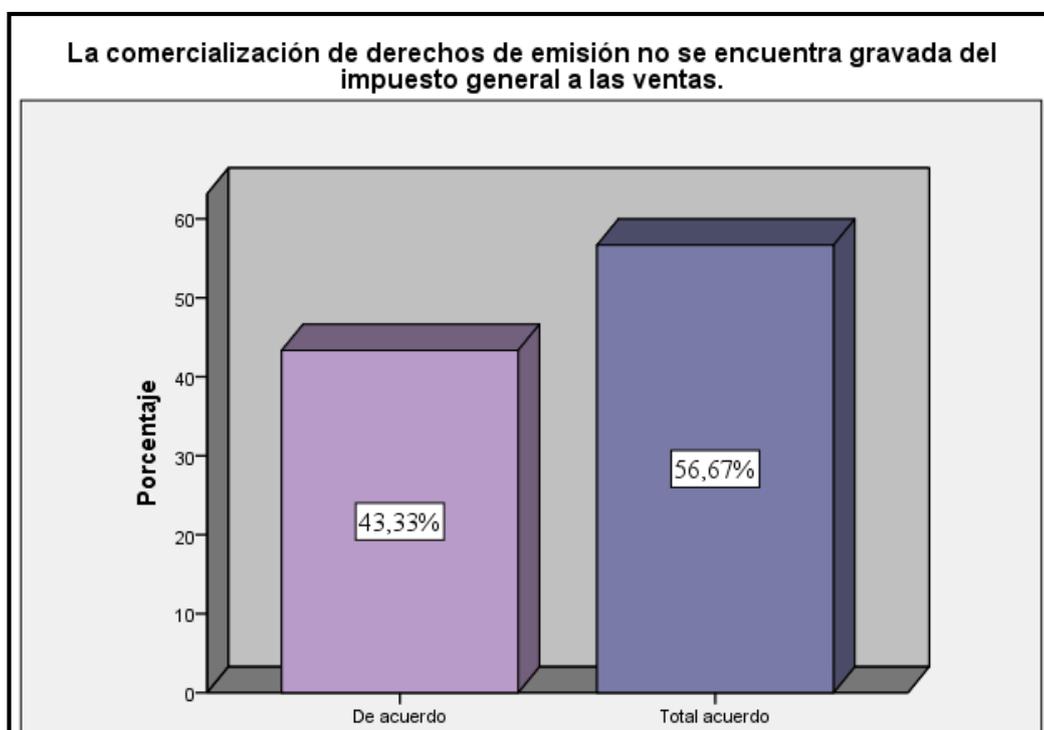
*La comercialización de derechos de emisión no se encuentra gravada del Impuesto general a las ventas*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	13	43,3	43,3	43,3
	Total acuerdo	17	56,7	56,7	100,0
	Total	30	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

Se observa en la tabla 37, los resultados de la encuesta aplicada al personal del área contable y administrativa de las empresas adquirientes de bonos de carbono. De manera que, se obtuvo que el 57% de los encuestados respondieron que están total acuerdo que la comercialización de los derechos de emisión no se encuentran gravados por el IGV.



**Gráfico 23** *La comercialización de derechos de emisión no se encuentra gravada del IGV.*

**Tabla 30**

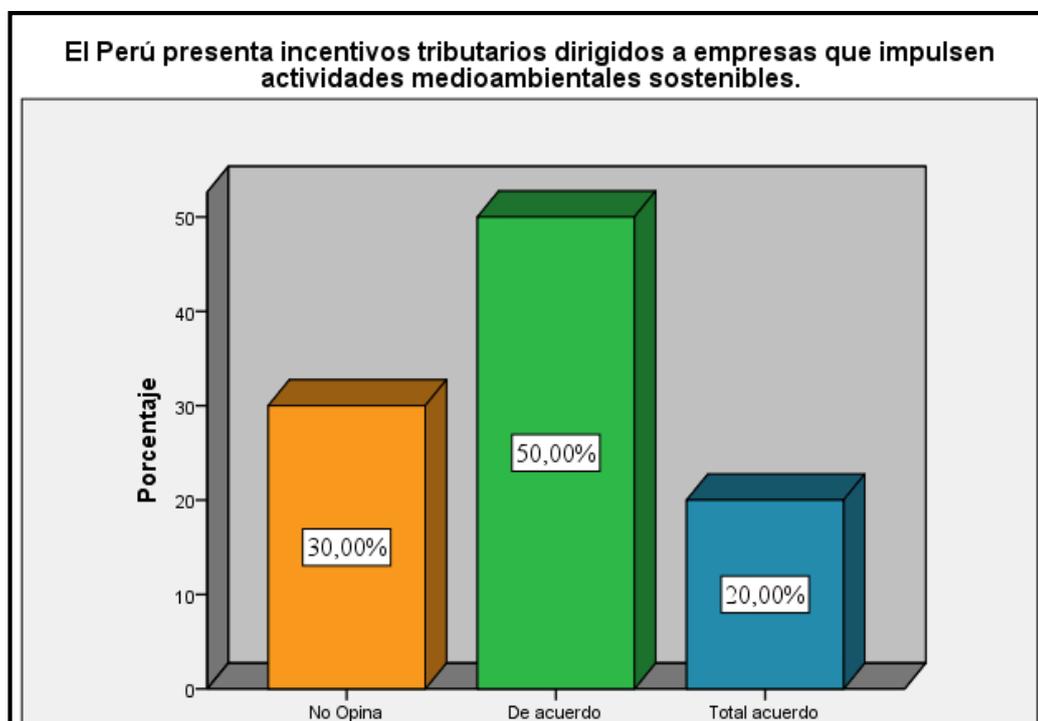
*El Perú presenta incentivos tributarios dirigidos a empresas que impulsen actividades medioambientales sostenibles*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No Opina	9	30,0	30,0
	De acuerdo	15	50,0	80,0
	Total acuerdo	6	20,0	100,0
	Total	30	100,0	

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

Se observa en la tabla 38, los resultados de la encuesta aplicada al personal del área contable y administrativa de las empresas adquirientes de bonos de carbono en Áreas Naturales Protegidas del Perú. De manera que, se obtuvo que el 20% que existen incentivos tributarios para aquellas empresas que impulsen actividades medioambientales sostenibles; el 50% respondió que se encuentra de acuerdo y el 30% se limitó a no opinar.



**Gráfico 24** *El Perú presenta incentivos tributarios dirigidos a empresas que impulsen actividades medioambientales sostenible*

### 3.1.4 Tablas cruzadas o de contingencia

**Tabla 31**

*Tabla cruzada CATEGORÍA BONO DE CARBONO\*CATEGORÍA TRATAMIENTO CONTABLE*

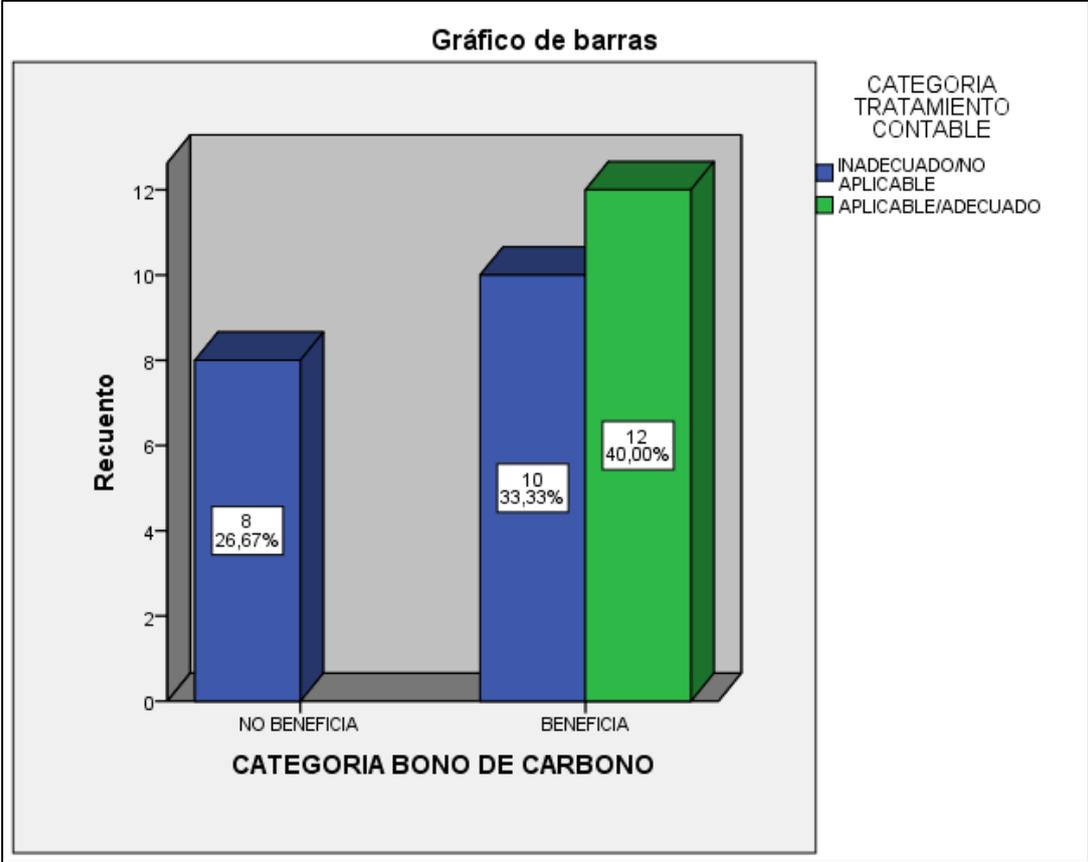
		CATEGORIA TRATAMIENTO CONTABLE			Total
		INADECUADO/ NO APLICABLE	APLICABLE/ ADECUADO		
CATEGORIA BONO DE CARBONO	NO BENEFICIA	Recuento	8	0	8
		% dentro de CATEGORIA TRATAMIENTO CONTABLE	44,4%	0,0%	26,7%
	BENEFICIA	Recuento	10	12	22
		% dentro de CATEGORIA TRATAMIENTO CONTABLE	55,6%	100,0%	73,3%
	Total	Recuento	18	12	30
		% dentro de CATEGORIA TRATAMIENTO CONTABLE	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

#### **Interpretación:**

Según la tabla 13, se aprecia la relación entre las variables Bonos de Carbono – Tratamiento Contable. De un total de 30 encuestados; 8 personas consideran que no existe un adecuado tratamiento contable. El 44% del total de los casos de la muestra señalan que los bonos de carbono no presentan beneficio alguno y que el tratamiento contable no es el adecuado. Por otro lado, el 56% de las personas encuestadas respondieron que cuando el bono de carbono presenta beneficios, el tratamiento contable es inadecuado.

Así mismo, se aprecia en el cuadro que 22 personas encuestadas consideran que los bonos de carbono presentan beneficios; 10 consideran el tratamiento contable inadecuado y 12 como adecuado o aplicable.



**Gráfico 25** Tabulación cruzada Bonos de Carbono y tratamiento Contable

**Interpretación:**

En el grafico 7 se observa que: de un total de 30 personas encuestadas, 8 consideran que no presentan beneficios los bonos de carbono y 22 señalan que si benefician; también 18 de los encuestados señalan que el tratamiento contable es inadecuado y 12 señalan que existe un adecuado tratamiento contable.

**Tabla 32**

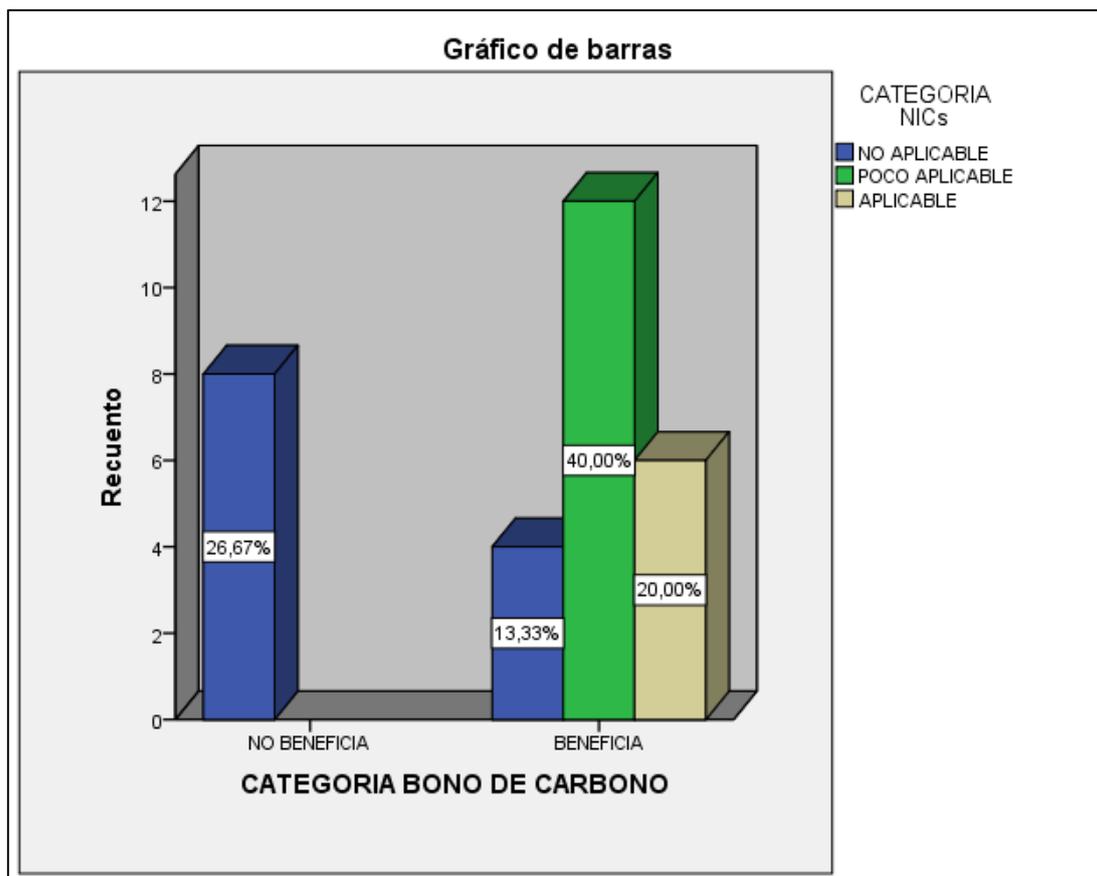
Tabla cruzada CATEGORÍA BONO DE CARBONO\*CATEGORÍA NICs

		CATEGORIA NICs			Total	
		NO APLICABLE	POCO APLICABLE	APLICABLE		
CATEGORIA BONO DE CARBONO	NO BENEFICIA	Recuento	8	0	0	8
		% dentro de CATEGORIA NICs	66,7%	0,0%	0,0%	26,7%
	BENEFICIA	Recuento	4	12	6	22
		% dentro de CATEGORIA NICs	33,3%	100,0%	100,0%	73,3%
	Total	Recuento	12	12	6	30
		% dentro de CATEGORIA NICs	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

### Interpretación:

En la tabla 14, se aprecia lo siguiente: de un total de 8 personas consideran que los bonos de carbono no presentan beneficios. El 27% del total de los encuestados consideran las normas internacionales de contabilidad como no aplicables y a los bonos como no beneficiosos. El 67% de los que consideran que las NICs no son aplicables, califican a los bonos como no beneficiosos. Así mismo, de un total de 22 personas que consideran que los bonos de carbono sí benefician, 4 indican que las NIC no son aplicables, 12 indican que las NIC son poco aplicables y 6 consideran que las NIC son aplicables. El 33% de los que indican que las NIC no son aplicables, a los bonos de carbono los señalan como beneficiosos.



**Gráfico 26** Tabulación cruzada Bonos de Carbono y Normas Internacionales de Contabilidad

**Interpretación:**

En el gráfico 8 se aprecia que: de un total de 30 personas encuestadas, el 27% de ellas consideran que los bonos de carbono no presentan beneficios. El 73% de los 30 encuestados consideran que los bonos de carbono sí benefician. Así mismo, 12 personas indican que las Normas Internacionales de Contabilidad no son aplicables, otros 12 encuestados señalan que las NIC son poco aplicables y 6 del total de encuestados consideran que son aplicables las NICs.

**Tabla 33**

Tabla cruzada CATEGORÍA BONO DE CARBONO\*CATEGORIA ASPECTO TRIBUTARIO

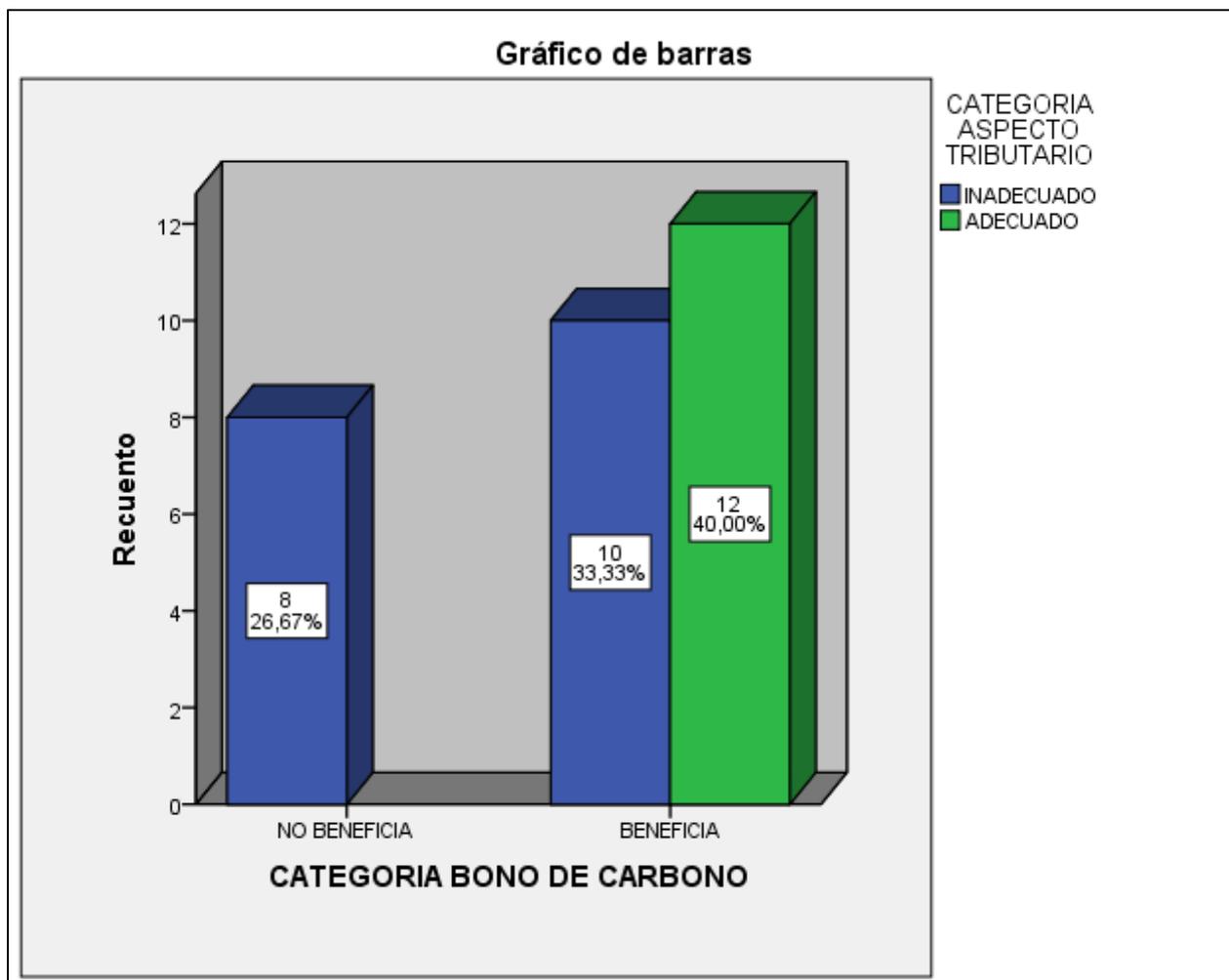
		CATEGORIA ASPECTO TRIBUTARIO				
			INADECUADO	ADECUADO	Total	
CATEGORIA BONO DE CARBONO	NO BENEFICIA	Recuento	8	0	8	
		% dentro de CATEGORIA BONO DE CARBONO	100,0%	0,0%	100,0%	
		% dentro de CATEGORIA ASPECTO TRIBUTARIO	44,4%	0,0%	26,7%	
		% del total	26,7%	0,0%	26,7%	
	BENEFICIA	BENEFICIA	Recuento	10	12	22
			% dentro de CATEGORIA BONO DE CARBONO	45,5%	54,5%	100,0%
			% dentro de CATEGORIA ASPECTO TRIBUTARIO	55,6%	100,0%	73,3%
			% del total	33,3%	40,0%	73,3%
		Total	Recuento	18	12	30
			% dentro de CATEGORIA BONO DE CARBONO	60,0%	40,0%	100,0%
			% dentro de CATEGORIA ASPECTO TRIBUTARIO	100,0%	100,0%	100,0%
			% del total	60,0%	40,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

**Interpretación:**

En la tabla de contingencia 15 se observa lo siguiente: 8 personas consideran que los bonos de carbono no presentan beneficios. El 27% del total de la muestra consideran a los bonos de carbono y al aspecto tributario como no beneficioso e inadecuado respectivamente; el 44% de los que consideran que es inadecuado el aspecto tributario, califican a los bonos de carbono como no beneficiosos; el 100% de los que señalan que los bonos de carbono no presentan beneficios, señalan como inadecuado el aspecto tributario.

Por otra parte, de un total de 22 personas que consideran que los bonos de carbono presentan beneficios, 10 señalan que es inadecuado el aspecto tributario y 12 que existe un adecuado tratamiento tributario. El 33% del total de la muestra consideran beneficiosos los bonos de carbono y al aspecto tributario como inadecuado; el 56% de los que consideran inadecuado el aspecto tributario señalan que los bonos de carbono sí presentan beneficios; 46% de los que señalan que los bonos de carbono sí benefician, califican como inadecuado el aspecto tributario. El 40% de los que consideran que los bonos de carbono son beneficiosos, señalan al aspecto tributario como adecuado. El 100% de los que señalan que el aspecto tributario es adecuado, califican a los bonos como beneficio; el 55% de los que señalan que los bonos de carbono presentan beneficios, consideran adecuado el aspecto tributario.



**Gráfico 27** Tabulación cruzada de Bonos de Carbono y el Aspecto Tributario

**Interpretación:**

En el gráfico 9 se puede apreciar que de un total de 30 personas, 8 y 22 indican que los bonos de carbono no benefician y benefician respectivamente; así mismo 18 personas respondieron que el aspecto tributario es inadecuado y 12 consideraron que existe un adecuado aspecto tributario. De las 8 personas que consideran que los bonos de carbono no presentan beneficios, también opinan que el aspecto tributario es inadecuado; de las 22 personas que consideran que los bonos de carbono sí presentan beneficios; 10 indican que no existe un adecuado tratamiento tributario y 12 que sí lo hay.

## 3.2 Prueba de Normalidad

### 3.2.1 Bonos de carbono y tratamiento contable

Para los conceptos bonos de carbono y tratamiento contable, a través de la prueba de normalidad se determina el comportamiento de nuestras variables; si es que presentan una distribución normal o no. Considerando que los datos procesados son menores a 50; elegimos la prueba de Shapiro-Wilk.

Ho Datos de distribución normal

Ha Datos no distribución normal

#### Regla de decisión

Si el p-valor  $< 0.05$ , se rechaza la Ho y se acepta la Ha

Si el p-valor  $> 0.05$ , se acepta la Ho

#### Tabla 34

*Pruebas de normalidad de Bonos de Carbono y Tratamiento Contable*

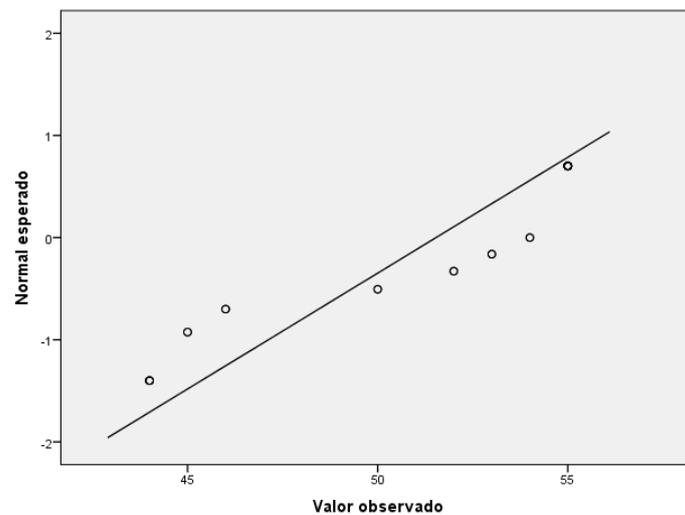
	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Certificado transable	,621	30	,000
Reducción de emisiones	,624	30	,000
Bonos de carbono	,554	30	,000
NIC	,796	30	,000
Aspecto tributario	,624	30	,000
Tratamiento contable	,624	30	,000

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24

#### Interpretación:

Según la tabla 16, se aprecian los resultados de la prueba de normalidad con el estadístico de contraste Shapiro-Wilk para los conceptos bonos de carbono y tratamiento contable así como para las dimensiones; certificado transable, reducción de emisiones, aspecto tributario y normas internacionales de contabilidad; lo cual se obtuvo un  $p(\text{Sig.})$ ,000 es  $< 0.05$ . Esto quiere decir que los datos de las variables y dimensiones no derivan de una distribución normal ya que cuentan con resultados combinados, motivo por el cual nos pone en la situación de que debemos utilizar una prueba no paramétrica y aplicar el coeficiente Rho de Spearman. Como consecuencia de los resultados del p valor, se concluye que se rechaza la hipótesis nula y se acepta

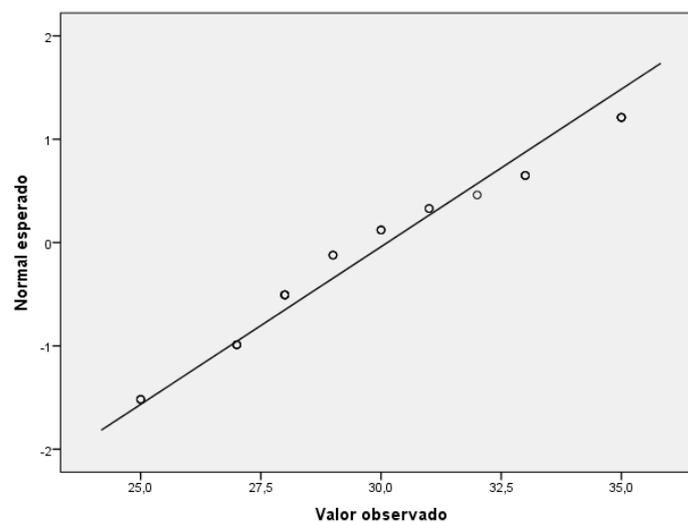
la alterna; en el presente caso la hipótesis general de la investigación.



**Gráfico 28** Q-Q Normal de Bonos de Carbono

### Interpretación:

Según la gráfica 10, se puede apreciar la prueba de normalidad a través del gráfico Q – Q normal para la variable bonos de carbono, el cual se observa detalladamente que la ubicación de los puntos no se encuentra sobre la línea diagonal recta. Esto nos permite comprobar que los datos de la variable no resultan de una distribución normal; motivo por el cual se procede a utilizar la prueba Rho de Spearman, el cual es compatible con el contraste de Shapiro-Wilk.



**Gráfico 29** Q-Q Normal de Tratamiento contable

### **Interpretación:**

Según la gráfica 11, se aprecia la prueba de normalidad a través del gráfico Q – Q normal para la variable tratamiento contable, donde se observa detalladamente que la ubicación de los puntos no se encuentran sobre la línea diagonal recta.; lo cual indica que los datos de la variable presentan una distribución normal. Por tanto, se procede a la utilización la prueba Rho de Spearman; el cual es compatible con el contraste de Kolmogorov-Smirnov.

### **3.3 Prueba de Hipótesis**

Para la obtención de los resultados de hipótesis de presente investigación se procedió a realizar la prueba de correlación de Rho Spearman; la cual a través de una escala nos muestra el nivel de relación que puede presentarse entre las variables o conceptos que intentamos medir y analizar. En este caso, las variables a medir son bonos de carbono y tratamiento contable; para ello debemos considerar que mientras más cercano a uno sea la correlación y tenga una significación menor a 0.05, será más fuerte el nivel de relación que estamos tratando de buscar y demostrar con la investigación.

#### **3.3.1 Hipótesis General**

**H<sub>0</sub>:** No existe relación entre bonos de carbono y tratamiento contable en las empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.

**H<sub>1</sub>:** Existe relación entre bonos de carbono y tratamiento contable en las empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.

#### **Regla de decisión**

Si el p – valor (sig.) > 0.05 se acepta la hipótesis Nula

Si el p – valor (sig.) < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

A continuación se mostrara la tabla con escalas para determinar el nivel de relación entre las hipótesis.

**Tabla 35**  
Correlación Rho de Spearman

<u>Magnitud de correlación</u>	<u>Significado</u>
-1.00	<u>Correlación negativa perfecta</u>
-0.90	<u>Correlación negativa muy fuerte</u>
-0.75	<u>Correlación negativa considerable</u>
-0.50	<u>Correlación negativa media</u>
-0.25	<u>Correlación negativa débil</u>
-0.10	<u>Correlación negativa muy débil</u>
0.00	No existe correlación alguna entre las variables
+0.10	<u>Correlación positiva muy débil</u>
+0.25	<u>Correlación positiva débil</u>
+0.50	<u>Correlación positiva media</u>
+0.75	<u>Correlación positiva considerable</u>
+0.90	<u>Correlación positiva muy fuerte</u>
+1.00	<u>Correlación positiva perfecta</u>

Como se observa en la tabla de correlaciones Rho de Spearman las magnitudes van desde -1 hasta 1 siendo desde la correlación negativa perfecta hasta la correlación positiva perfecta con un neutro de 0.00 siendo este el que demuestra que no existe ningún tipo de correlación entre las variables que se está analizando, con estos valores que se muestran podremos determinar el nivel de relación entre nuestras variables de estudio.

**Tabla 36**  
Nivel de relación V1\*V2

			CATEGORIA BONO DE CARBONO	CATEGORIA TRATAMIENTO CONTABLE
Rho de Spearman	CATEGORIA BONO DE CARBONO	Coeficiente de correlación	1,000	,492**
		Sig. (unilateral)	.	,003
		N	30	30
		CATEGORIA TRATAMIENTO CONTABLE	Coeficiente de correlación	,492**
		Sig. (unilateral)	,003	.
		N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (unilateral).

**Interpretación:**

Según la tabla 18 se puede observar que, presenta un Sig. (Bilateral) de 0,003 < 0.05, motivo por el cual se rechaza la hipótesis nula y aprobamos la hipótesis alterna. Así mismo, podemos observar que presenta un coeficiente de correlación de 0.492, según la tabla de correlaciones de Rho Spearman; existe una relación positiva media; por lo que se concluye: Existe una relación positiva media entre bonos de carbono y tratamiento contable en las empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.

### 3.3.2 Hipótesis Específica 1

**H<sub>0</sub>:** No existe relación entre bonos de carbono y normas internacionales de contabilidad en las empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.

**H<sub>1</sub>:** Existe relación entre bonos de carbono y normas internacionales de contabilidad en las empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.

Si el p – valor (sig.) > 0.05 se acepta la hipótesis Nula

Si el p – valor (sig.) < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

#### **Tabla 37**

*Nivel de relación V1\*D3*

		CATEGORIA	
		BONO DE CARBONO	CATEGORIA NICs
Rho de Spearman	CATEGORIA BONO DE CARBONO	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000 . 30
		N	,674** . 30
	CATEGORIA NICs	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,674** ,000 30
		N	1,000 . 30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24.

### Interpretación:

Según la tabla 19 se observa que, presenta un Sig. (Bilateral)  $0,000 < 0.05$ , motivo por el cual se rechaza la hipótesis nula y aprobamos la hipótesis alterna. Así mismo, podemos observar que presenta un coeficiente de correlación de 0.674, según la tabla de correlaciones de Rho Spearman; existe una relación positiva media; por lo que se concluye: Existe una relación positiva media entre bonos de carbono y normas internacionales de contabilidad en las empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.

### 3.3.3 Hipótesis Específico 2

**H<sub>0</sub>:** No existe relación entre bonos de carbono y el aspecto tributario en las empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.

**H<sub>1</sub>:** Existe relación entre bonos de carbono y el aspecto tributario en las empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.

Si el p – valor (sig.)  $> 0.05$  se acepta la hipótesis Nula

Si el p – valor (sig.)  $< 0.05$  se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

**Tabla 38**

*Nivel de relación V1\*D4*

			CATEGORIA BONO DE CARBONO	CATEGORIA ASPECTO TRIBUTARIO
Rho de Spearman	CATEGORIA BONO DE CARBONO	Coeficiente de correlación	1,000	,492**
		Sig. (bilateral)	.	,006
		N	30	30
	CATEGORIA ASPECTO TRIBUTARIO	Coeficiente de correlación	,492**	1,000
		Sig. (bilateral)	,006	.
		N	30	30

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia reporte del SPSS Versión 24.

**Interpretación:**

Según la tabla 20 se observa que, presenta un Sig. (Bilateral)  $0,006 < 0.05$ , motivo por el cual se rechaza la hipótesis nula y aprobamos la hipótesis alterna. Así mismo, podemos observar que presenta un coeficiente de correlación de 0.492, según la tabla de correlaciones de Rho Spearman; existe una relación positiva media; por lo que se concluye: Existe una relación positiva media entre bonos de carbono y el aspecto tributario en las empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.

## **IV. DISCUSIÓN**

De los resultados obtenidos en la presente investigación, se determinó las siguientes discusiones e interpretaciones.

Según los resultados obtenidos en la tabla 30; se obtiene que si bien esta derogada la IFRIC 3, ésta generaba un aceptable tratamiento contable lo cual fue confirmado por el 70% de los encuestados que expresaron que están de acuerdo con lo mencionado. Además, se consiguió que el 67% de los encuestados respondieran que están de acuerdo que se considera como activo intangible aquello que garantiza beneficios económicos para una organización.

Por tanto, mencionado lo anterior y revisando un trabajo de master por Rodrigo, I. (2014), cuyo título fue: Contabilidad de los derechos de emisión de carbono; llegó a la conclusión que al no existir una norma internacional de contabilidad que regule el reconocimiento y valorización de los derechos de emisión es una situación de gran relevancia; ya que este evento provoca la divergencia en la contabilización por las diferentes adopciones de las NIC según criterio del personal encargado.

Así mismo, los resultados obtenidos por la tabla 34, nos indica que el 57% de los encuestados están de acuerdo que los bonos de carbono sean considerados como inventarios si es que éstos forman parte de la actividad normal de la empresa. De manera que, de alguna forma López, M. y López, J. (2006) en su artículo titulado: Normativa sobre el registro contable de los derechos de emisión concluye que; los bonos de carbono resulta un problema en el ámbito contable; porque no se cuenta con una norma internacional que uniformice el tratamiento contable. Por consecuencia, empresas de diferentes rubros reconocen a los bonos de carbono como parte del activo intangible o inventario en la organización; y esto no permite la comparación contable provenientes del mercado de carbono.

Por otra parte, se comprobó que la adquisición de bonos o certificados de reducción de emisiones permite el crecimiento económico de una sociedad. Según la tabla 21, el 73% de los encuestados respondieron su total acuerdo con que la compra de estos certificados garantizan el crecimiento y por ende el desarrollo sostenible de

un país. Dicho esto, Méndez, M. y Restrepo, E. (2013), en su trabajo de grado que lleva como título: Los Bonos de Carbono y el Impacto en la Economía Colombiana en la ciudad de Envigado; considera que los bonos de carbono es una actividad económicamente favorable para Colombia y que éste presenta oportunidades y recursos que puede aprovechar para el desarrollo de proyectos que conlleve a la comercialización de los certificados de reducción de emisiones.

Según los resultados obtenidos de la tabla 19, el 73% de las personas encuestadas respondió que están totalmente de acuerdo que la adquisición de los bonos de carbono garantiza la mejora y mantenimiento de las Áreas Naturales Protegidas del Perú. Además, se obtiene en la tabla 21 que, el 73% están de acuerdo que la comercialización de los certificados trae beneficios económicos, sociales y ambientales. Estos resultados confirman lo mencionado por Manzur, Y. y Alva, C. (2013) en su tesis que lleva como título: Bonos de Carbono: Una Oportunidad De Desarrollo para el Perú. Concluyo: que desde hace algunos años existe la gran preocupación por el cambio climático y las consecuencias que conlleva este fenómeno. Sin embargo, determina que el Protocolo de Kyoto es un mecanismo que brinda sostenibilidad en países en desarrollo como es el Perú; mediante las inversiones de capitales extranjeros en la generación de proyectos que garanticen el bienestar ambiental y social. De manera que, confirma que la comercialización de los bonos de carbono genera una mejora en el bienestar de la sociedad y economía.

Respecto a los resultados obtenidos en la tabla 36, se comprobó que el 50% de los encuestados están de acuerdo que existen incentivos tributarios para aquellas empresas que impulsen actividades medio ambientales sostenibles. Sin embargo, Galván, F. y Gamarra, C. (2012), en su trabajo de investigación titulado Impacto de los incentivos tributarios en la rentabilidad de los proyectos hidroeléctricos con emisión de bonos de carbono. Concluye que: el Estado debe implementar medidas o políticas en referencia al desarrollo de proyectos sostenibles; por otro lado hace referencia a que el estado tenga mayor presencia en el desarrollo de proyectos sostenibles; lo cual incentivaría la inversión privada a llevar a cabo proyectos que garanticen la reducción de la huella de carbono.

Además, hace mención que la exoneración del IR sería un efecto directo sobre la rentabilidad de los proyectos sostenibles y un compromiso por los empresarios a gestionar de manera responsable los recursos.

De acuerdo a los resultados obtenidos en las tablas 32, 33, 34 y 35; se observa que el 70% de los encuestados considera que la IFRIC 3 era una norma de interpretación válida para el tratamiento contable de los bonos; el 60% considera que uno de los modelos contable en el reconocimiento del bono de carbono es mediante la NIC 20; en el caso de subvenciones del gobierno, un 33% está de acuerdo que los bonos de considerado como activos intangibles y un 57% respondió que podría considerarse como inventarios. Como vemos, existen distintos modelos contables que podemos aplicar a los bonos de carbono. Por ello, Carballo, M. (2010), en su artículo titulado: Activos Intangibles: El Tratamiento Contable de los Permisos de Emisión y Proyectos MDL. Concluye que, en los últimos años la contabilidad ha sido gran aporte a la situación de una organización; pero incluso existen carencias en la valorización de los bonos de carbono en referencia a la realidad. Por lo mismo que, no existe normas contables que apoyen la provisión de activos intangibles ocasionando un desequilibrio con la situación real. También se concluye que, es imposible la comparación de la contabilización de los permisos de emisión a nivel mundial; puesto que, a pesar de la existencia de NIC y NIIF, su comparabilidad se ve afectada por las distintas unidades de medida, métodos y aplicación de los distintos métodos y modelos contables.

## **V. CONCLUSIONES**

Analizando los resultados obtenidos de la presente investigación se concluye que; los bonos de carbono son un mecanismo de descontaminación, que busca la participación y compromiso de la sociedad y organizaciones respectivamente; con la finalidad de mitigar las emisiones de gases contaminantes hacia la atmósfera. Así mismo, se determinó que la adquisición o compra de bonos de carbono contribuye al desarrollo sostenible mediante la mejora y mantenimiento de las áreas naturales protegidas, inclusión de las comunidades locales, reforestación, generación de empleo. Por otro lado se concluyó que, el mercado de carbono permite el crecimiento económico a través de la generación de empleo, inversiones de capitales extranjeros.

Se determinó que existe relación entre bonos de carbono y tratamiento contable en empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017. Según la tabla 16 – prueba de hipótesis a través del coeficiente Rho de Spearman, cuyo p valor resultó  $0,003 < 0.05$ . Así mismo, presenta un coeficiente de correlación de 0.492, por lo que se concluye que existe una relación positiva media. Dicho lo anterior, resulta que la adquisición de estos bonos genera una actividad económica hasta financiera por parte de la organización que compra. Por tanto, al ser la contabilidad la encargada de reflejar cada una de las operaciones que realiza una organización a través de cuentas contables y esto a su vez sirve para la preparación y presentación de estados financieros; es necesario contar con una norma contable o legislación que regularice el reconocimiento y valorización de los bonos de carbono garantizando la uniformidad en la información

Por otro lado, se concluye que el tratamiento contable se genera, independientemente que los bonos de carbono sean o no beneficiosos. También se determinó que, existe relación entre bonos de carbono y normas internacionales de contabilidad.; puesto que en la actualidad existen diferentes interpretaciones y criterios respecto a la aplicación o adopción de alguna norma internacional contable, basándose según criterio de la persona.

Evaluando los resultados se llegó a la conclusión que existe relación entre bonos de carbono y el aspecto tributario; porque según interpretan las leyes del IR e IGV determinan que de acuerdo al fin que se pretende dar al bono de carbono; éste podría estar exento del IGV. Y en algunos caso, del IR como medida de incentivo tributario.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Acorde con el desarrollo de la presente investigación se plantea las siguientes recomendaciones:

Implementar medidas tributarias para un mayor incentivo en la adquisición de bonos de carbono y de esta manera concientizar y comprometer a empresarios a invertir de cierta forma en proyectos sostenibles que permitan el crecimiento y desarrollo de la sociedad. Por ejemplo, la exoneración del impuesto a la renta en aquellas actividades o proyectos sostenibles que contribuyan al preservar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida del ciudadano. Al no existir medidas de compensación y prevención, pasamos a una situación lamentable; porque el restablecimiento del equilibrio ecológico es de costo alto hasta imposible. Para ello, se recomienda recurrir a un proceso sancionador como implementación o creación de leyes que multen a aquellas entidades que emiten o contaminan en gran medida y no presentan programas de mitigación o procesos sostenibles; con la finalidad de obtener ingresos con el único objetivo de compensar dicha situación.

También se sugiere la implementación de medidas y recursos como se ha venido aplicando; a través de organismos internacionales y nacionales que presentan objetivos como la inclusión total de Perú en el mercado de carbono. Encontrar soluciones a los problemas, como la informalidad, escasa información, desarrollo sustentable y financiamiento; ya que las respuestas a estas contingencias serían de beneficios para la participación de mayores empresas del país en la comercialización de los bonos o derechos de emisión.

Otra manera de incentivar el mercado de carbono es mediante los beneficios tributarios; al no existir un tratamiento tributario específico para los bonos de carbono se considera que la venta de este tipo de bien estaría afecta al impuesto a la renta pero a la vez no gravada por el impuesto general a las ventas. Por ello, se recomienda considerar aquellas características únicas que presente los certificados de reducción de emisiones o bonos de carbono para ser de consideración en la legislación tributaria con el objetivo de no distorsionar la realidad. Además, considero que debería aplicarse exoneraciones a la venta de bonos de carbono o en todo caso, beneficios para aquellos proyectos sostenibles que tienen como objetivo la reducción de emisiones y el desarrollo sustentable.

## **VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Andrea Carballo, M. (Setiembre de 2010). *Facultad de Ciencias Económicas-UBA*.  
Obtenido de [http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2017/08/T\\_Carballo\\_ActIntangibles\\_tratamiento\\_contable\\_de\\_los\\_permisos.pdf](http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2017/08/T_Carballo_ActIntangibles_tratamiento_contable_de_los_permisos.pdf)
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. (6ª Ed.). Caracas: Episteme.
- Benítez de Lugo, M. (30 de Octubre de 2017). *Las emisiones de gases de efecto invernadero en 2016 fueron las más altas en 800.000 años*. Obtenido de Diario ABC, S.L.: [http://www.abc.es/sociedad/abci-emisiones-gases-efecto-invernadero-2016-fueron-mas-altas-800000-anos-201710301107\\_noticia.html](http://www.abc.es/sociedad/abci-emisiones-gases-efecto-invernadero-2016-fueron-mas-altas-800000-anos-201710301107_noticia.html)
- Carvajal Trillo, A. (13 de febrero de 2013). *Activos Intangibles: El Tratamiento Contable de los Permisos de Emisión y Proyectos MDL*. Obtenido de Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas A.C.: <http://www.imef.org.mx/Descargascomites/EstudiosFiscales/2013/feb2013efiscales.pdf>
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. (1992). Obtenido de <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- Diez Pareja, R. (Agosto de 2017). *Análisis del Modelo Contable en el Reconocimiento del Bono de Carbono*. Obtenido de Universidad de Piura: [https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/3120/TSP\\_CyA\\_\\_005.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/3120/TSP_CyA__005.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- El APEC sería un potencial comprador de bonos de carbono*. (26 de Setiembre de 2017). Obtenido de Gestión: <https://archivo.gestion.pe/noticia/360206/mincetur-apec-seria-potencial-comprador-bonos-carbono>
- Finanzas Carbono* . (s.f.). Obtenido de Finanzas Carbono: <http://finanzascarbono.org/>
- Fondo Nacional del Ambiente* . (s.f.). Obtenido de FONAM PERU: <http://fonamperu.org.pe/>

*Forest Trends* . (s.f.). Obtenido de Forest Trends Association: <https://www.forest-trends.org/ecosystem-marketplace/>

Galván Carrión, F., & Gamarra Aquino, C. (10 de Octubre de 2017). *Impacto de los Incentivos Tributarios en la rentabilidad de los Proyectos Hidroeléctricos con Emisión de Bonos de Carbono*. Obtenido de Pontificia Universidad Católica del Perú: <http://facultad.pucp.edu.pe/ciencias-contables/files/2014/01/Cuaderno-de-trabajo-de-estudiantes-N-1.pdf>

Gestion. (4 de Noviembre de 2013). *Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*. Obtenido de Gestión: <https://gestion.pe/tendencias/normas-internacionales-informacion-financiera-niif-51948>

Hernández Sampieri, R. (2006). Definición del alcance de la investigación a realizar: explorativa, descriptiva, correlacional o explicativa. En R. Hernández Sampieri, *Metodología de la Investigación* (págs. 57-58). México: McGrall-Hill.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.

*International Emissions Trading Association*. (s.f.). Obtenido de IETA : <https://www.ieta.org/>

López Gordo, M., & López Gordo, J. (13 de Abril de 2006). *Normativa sobre el registro contable de los derechos de emisión*. Obtenido de Revista Científica de Ecología y Medio Ambiente: <https://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/viewF%20%20ile/449/431>

Manzur, Y., & Alva, M. (2013). *Bonos de Carbono: Una oportunidad de desarrollo para el Perú*. Obtenido de PUCP: [20/repositorio/bitstream/handle/123456789/4662/MANZUR\\_YESSICA\\_ALVA\\_MARIA\\_BONOS\\_CARBONO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.bitstream/handle/123456789/4662/MANZUR_YESSICA_ALVA_MARIA_BONOS_CARBONO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Méndez Raigoza, M., & Restrepo Amariles, E. (2013). *Los Bonos de Carbono y el Impacto en la Economía Colombiana*. Obtenido de Universidad EIA: <https://repository.eia.edu.co/bitstream/11190/233/1/ADMO0812.pdf>

- Mendoza Roca, C. (2016). *Contabilidad Financiera para Contaduría y Administración*. Barranquilla: Universidad del Norte.
- Ministerio del Ambiente. (s.f.). Obtenido de MINAM : <http://www.minam.gob.pe/>
- Moneva, J., & Ortas, E. (2010). *Las Unidades de Carbono y las Normas Internacionales Contables*. Obtenido de [http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2017/08/PANELISTA\\_Moneva\\_2010.pdf](http://www.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/2017/08/PANELISTA_Moneva_2010.pdf)
- Ñaupas Paitán, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2013). *Metodología de la Investigación Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de la Tesis* (Cuarta ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Procedimientos que sigue un proyecto MDL*. (12 de Octubre de 2017). Obtenido de Fondo Nacional del Ambiente: <http://fonamperu.org.pe/procedimientos-que-sigue-%20un-proyecto-mdl/>
- Programa Nacional de Conservación de Bosques*. (2016). Obtenido de Programa Bosques 2016: <http://www.bosques.gob.pe/declaracion-conjunta-de-intencion>
- Reforesta Perú S.A.C.* . (s.f.). Obtenido de Reforesta Perú S.A.C.: <http://reforestaperu.com.pe/2016/>
- Reyes Pérez, L., & Velásquez Peralta, N. (30 de Junio de 2016). *Tratamiento Tributario de los Créditos de Carbono en el Sector Industrial de Lima Metropolitana. El caso de PETRAMÁS S.A.C., periodo 2015*. Obtenido de Revistas Científicas ULADECH Católica: <http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo-ciencias-contables/article/view/1212/1056>
- Rodrigo Alborg, I. (2014). *Contabilidad de los Derechos de Emisión de Carbono*. Obtenido de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas: <http://www.icac.meh.es/Documentos/PUBLICACIONES/313.pdf>
- Valderrama Mendoza, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica, cuantitativa, cualitativa y mixta*. (Segunda ed.). Lima, Perú: San Marcos E.I.R.L.

## **VIII. ANEXOS**

Anexo N° 01 Matriz de consistencia

<b>TÍTULO: Bonos de carbono y tratamiento contable en empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.</b>					
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Variables</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Metodología</b>
¿Qué relación existe entre bonos de carbono y el tratamiento contable en empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017?	Determinar la relación que existe entre bonos de carbono y el tratamiento contable en empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.	Existe relación entre bonos de carbono y el tratamiento contable en empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.	Bonos de Carbono	Responsabilidad social-ambiental	<p>1. TIPO DE ESTUDIO</p> <p>El estudio es de tipo descriptivo-correlacional; puesto que se describirán cada una de las variables. Así mismo, es correlacional porque se determinará la relación o grado de asociación que existen entre las variables a investigar.</p> <p>2. DISEÑO DE ESTUDIO</p> <p>La investigación se desarrollará en referencia al diseño no experimental, porque no existe</p>
				Desarrollo sostenible	
				El mercado de carbono	
				Mercado voluntario de carbono	
				Certificado verificado de carbono	
				Huella de carbono	
				Proyectos voluntarios	
				Proceso de proyectos voluntarios	
Beneficios sociales-ambientales					

<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>			
¿Qué relación existe entre bonos de carbono y las normas internacionales de contabilidad en empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017?	Determinar la relación que existe entre bonos de carbono y las normas internacionales de contabilidad en empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.	Existe relación entre bonos de carbono y las normas internacionales de contabilidad en empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.	Tratamiento Contable	IFRIC 3	manipulación de las variables. 3. POBLACIÓN Se encuentra conformada por trabajadores de las empresas adquirientes de bonos de carbono en el Perú. 4. MUESTRA Conformada por el área de contabilidad y administración de las empresas adquirientes de bonos de carbono en el Perú.
				Subvenciones del gobierno	
Activos intangibles					
Inventarios					
Impuesto a la renta					
Impuesto general a las ventas					
¿Qué relación existe entre bonos de carbono y el aspecto tributario en empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017?	Determinar la relación que existe entre bonos de carbono el aspecto tributario en empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.	Existe relación entre bonos de carbono y el aspecto tributario en empresas adquirientes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017.		Incentivos tributarios	

**CUESTIONARIO**

**DIRIGIDO A GERENTES GENERALES, GERENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LAS EMPRESAS ADQUIRIENTES DE BONOS DE CARBONO EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ, AÑO 2017.**

<b>PROYECTO DE TESIS:</b> BONOS DE CARBONO Y TRATAMIENTO CONTABLE EN EMPRESAS ADQUIRIENTES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ, 2017.					
<b>OBJETIVO:</b> Determinar la relación que existe entre bonos de carbono y tratamiento contable en las empresas adquirientes del Perú, 2017.					
<b>1. GENERALIDADES:</b> La información del presente, será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa. De manera que, se agradece brindar información veraz para el correcto desarrollo del presente trabajo de investigación.			<b>INFORMANTES:</b> El presente cuestionario se encuentra dirigida a personal del área administrativa y contable de las empresas adquirientes de bonos de carbono en el Perú.		
<b>2. DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO</b>					
2.1. Área donde labora:			2.2. Cargo que desempeña:		
<b>3. BONOS DE CARBONO</b>					
Marque con una aspa (x) según crea conveniente					
Preguntas	Nivel de Conocimiento				
	Total desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Total acuerdo
La adquisición de bonos de carbono en Áreas Naturales Protegidas (ANP) contribuye en la responsabilidad social-ambiental de la empresa.	1	2	3	4	5
Los bonos de carbono contribuyen al mantenimiento y mejora de la ANP.	1	2	3	4	5
Los certificados de reducción de emisiones contribuyen en el crecimiento y desarrollo económico del país; garantizando el desarrollo sostenible de la sociedad.	1	2	3	4	5

El Ministerio del Ambiente promueve e incentiva el mercado de carbono.	1	2	3	4	5
El Mercado Voluntario de Carbono se encuentra debidamente regulado en el país.	1	2	3	4	5
Los certificados verificados de carbono (VCS) son más flexibles y garantizan la captura de CO2 en la atmósfera.	1	2	3	4	5
Las grandes empresas o grupos empresariales deben participar en la compra de VCS para la reducción de sus emisiones de CO2 y preservación del medio ambiente.	1	2	3	4	5
La certificación de la huella de carbono es una herramienta estratégica para la sostenibilidad ambiental y mejora la competitividad empresarial.	1	2	3	4	5
Los proyectos voluntarios facilitan a entidades y personas asumir un compromiso con el cuidado ambiental y reducción de sus emisiones.	1	2	3	4	5
Las empresas que compensan sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); deben tener conocimiento del proceso del proyecto.	1	2	3	4	5
El adquirir certificados verificados de carbono, trae consigo beneficios sociales y ambientales.	1	2	3	4	5

<b>4. TRATAMIENTO CONTABLE</b>					
Marque con una aspa (x) según crea conveniente					
Enunciados	Nivel de Conocimiento				
	Total desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Total acuerdo
La IFRIC 3, si bien está derogada, era una norma internacional que establecía un aceptable tratamiento contable.	1	2	3	4	5
Se deberían entregar subvenciones del gobierno con el objetivo de reducir el impacto ambiental y promover la conservación de las ANP.	1	2	3	4	5
Un activo intangible debe generar beneficios económicos futuros para su debido reconocimiento.	1	2	3	4	5
Los derechos de emisión son considerados como existencias, si forman parte de la actividad ordinaria de la empresa.	1	2	3	4	5
La venta de los derechos de emisión de CO2 son considerados ganancias de capital. Por tanto, dicha operación se encuentra afecta al Impuesto a la Renta.	1	2	3	4	5
La venta de los derechos de emisión es considerada ganancias de capital por no ser comercializados en el giro normal del negocio. Por tanto, dicha operación se encuentra afecta al	1	2	3	4	5

Impuesto a la Renta.					
La comercialización de derechos de emisión no se encuentra gravada del impuesto general a las ventas.	1	2	3	4	5
El Perú presenta incentivos tributarios dirigidos a empresas que impulsen actividades medioambientales sostenibles.	1	2	3	4	5

**DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE  
MEDICIÓN A TRAVES DE JUICIO DE EXPERTOS**



## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) (ita): Dra. Patricia Padilla Vento  
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del X ciclo de la escuela profesional de Contabilidad - Universidad César Vallejo, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller y Título Profesional de Contador Público.

El titulo nombre de mi proyecto de investigación es: **BONOS DE CARBONO Y TRATAMIENTO CONTABLE EN EMPRESAS ADQUIRIENTES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ, AÑO 2017** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Brunella Alisson Bautista Amaya  
D.N.I: 74648620



## **CARTA DE PRESENTACIÓN**

Señor(a) (ita): Dr. Hilario Chipana Chipana  
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del X ciclo de la escuela profesional de Contabilidad - Universidad César Vallejo, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller y Título Profesional de Contador Público.

El titulo nombre de mi proyecto de investigación es: **BONOS DE CARBONO Y TRATAMIENTO CONTABLE EN EMPRESAS ADQUIRIENTES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ, AÑO 2017** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Brunella Alisson Bautista Amaya  
D.N.I: 74648620



## **CARTA DE PRESENTACIÓN**

Señor(a) (ita): Mg. Donato Díaz Díaz  
Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del X ciclo de la escuela profesional de Contabilidad - Universidad César Vallejo, en la sede Lima norte requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller y Título Profesional de Contador Público.

El titulo nombre de mi proyecto de investigación es: **BONOS DE CARBONO Y TRATAMIENTO CONTABLE EN EMPRESAS ADQUIRIENTES EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ, AÑO 2017** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Brunella Alisson Bautista Amaya  
D.N.I: 74648620

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable    Aplicable después de corregir [ ]   No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: PAOLLA VERO PATRUA

DNI: 09402744

Especialidad del validador: DRA EN CONTABILIDAD

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

..... 25 De 06 ..... del 20 18

  
Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable    Aplicable después de corregir [ ]   No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Díaz Díaz Donato

DNI: 08462350

Especialidad del validador: Subteniente

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

..... 04 De MAYO ..... del 20 18

  
Firma del Experto Informante.

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:   Aplicable    Aplicable después de corregir [ ]   No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: \_\_\_\_\_

DNI: 10541585

Especialidad del validador: Auditor (contador)

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

..... 04 De MAYO ..... del 20 18

  
Firma del Experto Informante.

Anexo N°4: Acta de Originalidad de Turnitin

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS</b>	Código : F06-PP-PR-02.02
		Versión : 09
		Fecha : 23-03-2018
		Página : 1 de 1

ra. .... Marcela Dante Gonzales .....  
docente de la Facultad Ciencias Empresariales Escuela Profesional de  
Contabilidad de la Universidad César Vallejo Lima, Perú (precisar filial o sede),  
revisor(a) de la tesis titulada

"..... Bonos de Carbono y Tratamiento contable en  
Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017 ....."

del (de la) estudiante Brunella Bauliste Amaya  
....., constato que la investigación tiene un índice de similitud  
de 29 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las  
coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis  
cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la  
Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha..... 4 julio 2018 .....

.....  
Firma

Nombres y apellidos del (de la) docente  
DNI: 08711426

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

Anexo N°5: Pantallazo de Turnitin

Anexo N°7: Porcentajes turnitin

BAUTISTA AMAYA

ORIGINALITY REPORT

<b>29%</b>	<b>25%</b>	<b>3%</b>	<b>17%</b>
SIMILARITY INDEX	INTERNET SOURCES	PUBLICATIONS	STUDENT PAPERS

PRIMARY SOURCES

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Student Paper	11%
2	repositorio.ucv.edu.pe Internet Source	2%
3	pirhua.udep.edu.pe Internet Source	2%
4	www.scribd.com Internet Source	2%
5	revistas.uladech.edu.pe Internet Source	1%
6	repositorio.uladech.edu.pe Internet Source	1%
7	www.econ.uba.ar Internet Source	1%



Anexo N°7: Autorización para la publicación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA  
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS**

**1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Bautista Amaya Brunella Alisson

D.N.I. : 74648620

Domicilio : Asoc. San Juan de Dios 172 HLT-1

Teléfono : Fijo : 531-6391 Móvil : 940137575

E-mail : brunellabautista@gmail.com

**2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS**

Modalidad:

Tesis de Pregrado Ciencias Empresariales

Facultad : Contabilidad

Escuela : Contabilidad

Carrera : Contabilidad

Título : Contador Público

Tesis de Post Grado

Maestría

Doctorado

Grado : .....

Mención : .....

**3. DATOS DE LA TESIS**

Autor (es): Bautista Amaya Brunella Alisson

Título de la tesis:

"Bonos de Carbono y Tratamiento contable en  
Empresas adquirentes en Áreas Naturales Protegidas  
del Perú, 2017"

Año de publicación : .....

**4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN  
ELECTRÓNICA:**

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte,  
a publicar en texto completo mi tesis.

Firma : .....

Brunella

Fecha : .....

04/12/2018



**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE  
TESIS EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL  
UCV**

Código : F08-PP-PR-02.02  
Versión : 09  
Fecha : 23-03-2018  
Página : 1 de 1

Yo BRENDA A. BASTIDA AYOVA, identificado con DNI N° 74648620,  
egresado de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD de la Universidad  
César Vallejo, autorizo (X), No autorizo ( ) la divulgación y comunicación  
pública de mi trabajo de investigación titulado  
"BONOS DE CARBONO Y TRATAMIENTO CONTABLE EN EMPRESAS ADQUIRIENTES  
QUÍMICA DEL PERÚ, S.A."; en el Repositorio Institucional de la UCV  
(<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto  
Legislativo 822, Ley sobre Derechos de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Brenda A. Bastida AyoVA

FIRMA

DNI: 74648620

FECHA: MIÉRCOLES 04 de JULIO del 2018.

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------



# UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

La Escuela Profesional de Contabilidad

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Brunella Alisson Bautista Araya

INFORME TITULADO:

"Bonos de Carbono y tratamiento contable en empresas adquirentes en Áreas Naturales Protegidas del Perú, 2017"

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Contador Público

SUSTENTADO EN FECHA: 04 Julio 2018

NOTA O MENCIÓN: 14



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN

